



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 26 DE SETIEMBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

788
setecientos
ochenta y ocho

Recibido
7 de septiembre
2002

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

**JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA**

—A las 12 horas y 30 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Manuel Bustamante Coronado, muy buenos días.

Siendo las 12 y 30 del día jueves 26 de setiembre del año 2002, con la asistencia del señor congresista Manuel Bustamante Coronado y bajo la Presidencia del congresista Luis Guerrero Figueroa, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión de la Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134.

La Presidencia cumple con hacer de conocimiento al señor congresista presente que mediante Oficio N.º 010-2002/DDP-CP-CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, se ha hecho de conocimiento a la Presidencia que la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión del 6 de setiembre del 2002 acordó conformar una Subcomisión Investigadora que tenga a su cargo la investigación de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134; encontrándose dirigida, la primera, contra el ex presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, y contra los señores Rómulo Muñoz Arce, ex miembro del Jurado Nacional de Elecciones, y Alipio Montes de Oca Begazo, ex vocal supremo de la Corte Suprema de la República, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica.

La segunda denuncia constitucional también está dirigida contra el ex presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la vida (asesinato), contra la salud y la integridad física y síquica (lesiones graves), contra la libertad (secuestro) y contra la humanidad (desaparición forzada).

Ambas denuncias constitucionales han sido presentadas por los congresistas, señora Ana Elena Townsend Díez-Canscco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, en su condición de miembros de la Comisión Investigadora sobre la Actuación, Origen, Movimiento y Destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres, y su evidente relación con el ex presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

La Presidencia propone, si no hubiese ningún inconveniente de parte del señor congresista presente, que se tenga por instalada esta Subcomisión Investigadora. Si no existiera, damos por aprobado.

La Presidencia solicita al señor asesor de la Subcomisión Investigadora se sirva dar cuenta del Oficio N.º 0095-2002-CR de fecha 24 de setiembre del 2002, remitida por el congresista doctor Carlos Manuel Arnas Vela.

Tiene la palabra el señor asesor.

El ASESOR da lectura:

“Lima, 24 de setiembre de 2002.

Oficio N.º 0095-2002-CAB-CR

Señor congresista Luis Guerrero Figueroa

Presidente.

Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134.

Presente.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de saludarlo, asimismo para expresarle que habida cuenta de mis recargadas labores parlamentarias lamentablemente no me será posible integrar la Subcomisión que usted preside.

790
señalado
na entu

Aprovecho la oportunidad para expresarle que fui designado para integrar esta Subcomisión sin haberseme efectuado la consulta previa correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente,

Doctor Carlos Manuel Armas Vela

Congresista de la República."

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia propone a los asistentes se remita un oficio a la Comisión Permanente dando cuenta de la decisión del congresista Carlos Manuel Armas Vela y solicitando se nombre un reemplazo.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Conjuntamente con la esquila de citación para esta sesión, la Presidencia ha remitido a los señores congresistas copia de las dos denuncias constitucionales, las que se ha hecho mención.

Debido a lo voluminoso de la documentación que constituyen los anexos de estas denuncias, la Presidencia considera conveniente poner a disposición de los señores congresistas dicha información en las oficinas de la asesoría, de manera que al momento que cualquiera de los congresistas o sus asesores lo desearan puedan tener acceso a dicha documentación y obtener las copias que requiriesen; haciendo presente que mucha de la información que se nos ha remitido tiene el carácter de confidencial.

Esto es muy importante: toda la documentación que tenemos es de carácter confidencial, al menos la que obra en función de ese requerimiento.

También la Presidencia quiere manifestar la necesidad de aprobar un plan de trabajo básico que permita dirigir las investigaciones que se van a llevar a cabo. Este plan de trabajo que se propone puede irse modificando en función al desarrollo y resultado de las investigaciones que se van a llevar a cabo.

La Presidencia solicita al señor asesor se sirva dar lectura a los planes de trabajo que se proponen.

El ASESOR da lectura:

"Plan de Trabajo para la Denuncia Constitucional N.º 132.

1) Se solicitan informes a las siguientes instituciones: al señor Ministro del Interior, a la Fiscalía de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Clínica San Felipe.

2) Se tomen las declaraciones de las siguientes personas:

Del señor Fabián Salazar Olivares, del médico Francisco Rennie Vera Rosas, del médico César Cano Mendoza, del médico Uriel García Cáceres, del fiscal Provincial Jorge E. Sanz Quiroz, del fiscal Lizardo Suárez Franco, de la señora Matilde Pinchi Pinchi, de la señora Blanca Nélida Colán Maguiño.

Del general Ejército Peruano (r) César Saucedo Sánchez, del general de Policía (r) Fernando Dianderas Ottone, del general Ejército Peruano (r) José Villanueva Ruesta, del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, del ex ministro de Salud, doctor Alejandro Aguinaga Recuenco, del capitán Ejército Peruano (r) Ramos Vieira, en su condición de secretario del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres; del señor Humberto Jara Flores, en su condición de director del programa *Hora 20* del *Canal 4*, América de Televisión; del coronel Ejército Peruano (r) Manuel Aybar Marca.

De la persona denominada testigo 2, de la persona denominada testigo 3, de las demás personas que según el desarrollo de las investigaciones la Subcomisión estime necesaria su concurrencia".

"Plan de Trabajo para la Denuncia Constitucional N.º 134.

1) Se lleve a cabo una visita a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército.

2) Se soliciten informes a las siguientes instituciones públicas:

- Al Ministerio de Defensa.

A fin que proporcione la siguiente documentación e información: a) La relación de todo el personal militar y civil que laboró en el Servicio de Inteligencia del Ejército durante los años 1992-2000; b) Copia de los planos de las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército; c) ¿Quién fue el contratista encargado de la construcción de las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército; d) Si él o los sótanos de dichas instalaciones se utilizaron como calabozos para la detención e interrogatorio de personal civil militar; e) ¿Cuándo se llevó a cabo la remodelación de estos sótanos para convertirlos en dormitorios?, ¿y a quién se le encargó la remodelación de estos ambientes?; f) ¿Qué función cumplió el incinerador ubicado en uno de los ambientes del Servicio de Inteligencia del Ejército.

- A la Fiscalía de la Nación.
- A la Defensoría del Pueblo.

3) Se tomen las declaraciones de las siguientes personas:

a) De la señora congresistas Susana Higuchi Miyagawa; b) De la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, señora Leonor La Rosa Bustamante; c) Del señor Hans Ibarra Portilla; d) Del señor Clemente Alayo Calderón; e) Del señor Manuel Dayer Ampudia; f) Del señor Gustavo Gorriti Ellenbogen; g) Del ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército Bazán Adrianzén; h) Del general de Policía (r) Antonio Ketín Vidal Ramírez, en su condición de ex jefe de la DINCOTE; i) Del general Ejército Peruano (r) Miguel Rojas García, en su condición de oficial integrante del Servicio de Inteligencia Nacional; j) Del oficial Policía Nacional del Perú Washington Rivera Valencia, en su condición de ex miembro de la DINCOTE; k) Del general Ejército Peruano (r) Carlos Domínguez Solís, en su condición de ex Director Nacional de Contrainteligencia; l) Del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres; m) Del general Ejército Peruano (r) Nicolás de Bari Hermoza Ríos, en su condición de ex Comandante General del Ejército y ex Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; n) Del almirante Armada Peruana (r) Humberto Rozas Bonoccelli, en su condición de ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional; o) Del coronel del EP (r) Enrique Oliveros Pérez, en su condición de oficial integrante del Servicio de Inteligencia Nacional; p) De la persona denominada testigo 1; q) De las demás personas que según el desarrollo de las investigaciones la Subcomisión estime necesaria su concurrencia”.

El señor PRESIDENTE.— Se cede el uso de la palabra a los señores congresistas que quisieran intervenir.

Tiene la palabra el congresista Manuel Bustamante Coronado.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente de la Subcomisión.

Señor Presidente, solicito que esta Subcomisión Investigadora para los fines de la Denuncia Constitucional N.º 132 reciba también la declaración del ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, y para los fines de la Denuncia Constitucional N.º 134 reciba las declaraciones del mayor Ejército Peruano (r) Santiago Martín Rivas, así como de los integrantes de denominado Grupo Colina que se encuentran detenidos por la justicia.

También solicito que se pida al programa televisivo *Panorama* del *Canal 5*, Panamericana Televisión, una copia del video que contiene el interrogatorio de la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército Leonor La Rosa Bustamante, video que fuera entregado por el coronel Carlos Sánchez Noriega.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera oposición, sometemos a voto.

Los que estén de acuerdo con el planteamiento del congresista Manuel Bustamante Coronado, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Yo también solicitaría que se pueda entrevistar al ex presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori. Él está denunciado, perfecto, muy bien.

Entonces, continuamos la sesión.

La Presidencia somete a consideración de los señores congresistas el Plan de Trabajo propuesto con las sugerencias que ha aportado el congresista Manuel Bustamante Coronado. Los que estuvieran a favor sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado.

La Presidencia da cuenta que se ha recepcionado el Oficio N.º AETDC-0182-CRIM03 de fecha 18 de setiembre del 2002, suscrita por la congresista Ana Elena Townsend Diez-Canseco, por el cual solicita fecha y hora para exponer la Denuncia Constitucional N.º 134.

Como quiera que esta Subcomisión se ha instalado el día de hoy, la Presidencia propone se reserve la contestación de dicho oficio para una fecha futura cuando se haya dado cumplimiento a los trámites legales previstos en el artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República.

Se somete a votación la propuesta. Los señores congresistas que estuvieran a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

La Presidencia solicita al señor asesor se sirva a dar lectura a los numerales e.3, e.4, e.5 y e.10 del inciso e) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, a efectos de conocer el trámite que se debe observar para la investigación de las denuncias constitucionales a nuestro cargo.

Tiene la palabra.

El ASESOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 89.º.— Procedimiento de acusación constitucional.

712
sete u r t e n
na e n f i d e n

Inciso e) (...)

e.3 La denuncia es notificada por el Presidente de la Subcomisión dentro de las veinticuatro horas siguientes a su designación por la Comisión Permanente. A la notificación se adjuntan los anexos correspondientes y se otorga al denunciado un plazo de cinco (5) días útiles para formular su descargo por escrito y presentar u ofrecer las pruebas que considere necesarias.

En caso que el denunciado no tenga domicilio conocido o se encuentre fuera del país, se le notifica a través del diario oficial *El Peruano* y otros periódicos de circulación nacional, que además publique su edición diaria en una página web, adjuntado un breve resumen de la denuncia.

Si el denunciado no formula su descargo dentro del plazo previsto, se tiene por absuelto el trámite y de existir pruebas suficientes que hagan presumir la comisión de un delito o una infracción constitucional, la Subcomisión puede emitir el informe final o parcial correspondiente. En este caso se continuará la investigación respecto a los extremos que no sean materia del informe parcial.

e.4 La Subcomisión Investigadora procede a evaluar de inmediato la pertinencia de las pruebas ofrecidas, pudiendo cualquier miembro de la Subcomisión solicitar que se actúen pruebas no ofrecidas que le parezcan convenientes. La Subcomisión acordará la forma que deberán actuarse la pruebas.

e.5 El Presidente de la Subcomisión Investigadora procederá a citar a los denunciantes, a los denunciados, a los testigos y a los peritos, de ser el caso, para la realización de una audiencia dentro de los 3 días útiles siguientes a la presentación del descargo. La inasistencia del denunciado a la audiencia no será impedimento para continuar con las actuaciones.

En caso que la denuncia provenga del Fiscal de la Nación, éste podrá designar a un fiscal para que intervenga en la audiencia. (...)

e.10 Durante todo el proceso de investigación a que se hace referencia en este inciso, los miembros de las subcomisiones investigadoras gozan de licencia de pleno derecho en los órganos del Congreso a los que estén obligados a asistir".

El señor PRESIDENTE.— Solicitaría al señor asesor que pase las cartas correspondientes de todas las reuniones, (2) en relación a las licencias correspondientes del trabajo que se está realizando.

La presidencia solicita a los señores congresistas presentes la autorización respectiva para notificar a los denunciados con el texto de la denuncia constitucional y anexos, según lo dispuesto por el artículo 189.º del Reglamento del Congreso de la República al que se ha dado lectura.

Asimismo, propone otorgarles a cada uno de los denunciados el plazo de 5 días para que formulen sus descargos por escrito y ofrezcan o presenten las pruebas que estimen pertinentes.

La presidencia también propone a los asistentes que el señor Alberto Fujimori Fujimori no se encuentra en el país. Se le notifique por edictos a publicarse en el diario oficial *El Peruano* y en otro diario de circulación nacional. Para ello, la asesoría ha elaborado un proyecto de notificación cuyo texto se va a dar lectura.

El ASESOR da lectura:

"Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales N.º 132 y 134.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral e.3) del inciso e) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, se notifica al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex presidente de la República, que se ha formulado en contra de su persona las siguientes denuncias constitucionales:

Denuncia Constitucional N.º 132, por la presunta comisión del delito de tortura, prevista en el artículo 321.º del Código Penal en agravio del señor Fabián Salazar Olivares.

Denuncia Constitucional N.º 134, por la presunta comisión de los delitos contra la vida-asesinatos, contra la salud y la integridad física y síquica-lesiones graves, contra la libertad-secuestro y contra la humanidad-desaparición forzada, previstos en los artículos 108.º, 121.º, 152.º y 320.º del Código Penal, en agravio de Leonor La Rosa Bustamante, Hans Ibarra Portilla, Clemente Alayo Calderón, Carlos Hermes Falledo, Susana Higuchi Miyagawa, Samuel Dayer Ampudia, Gustavo Gorriti Ellenbogen y otros.

En lo que respecta a la Acusación Constitucional N.º 132, se le imputa al señor Alberto Fujimori Fujimori, entre otras cosas, el haber tenido conocimiento y ordenado la tortura del señor Fabián Salazar Olivares el 24 de mayo del 2000, en circunstancias que dicha persona se encontraba en su oficina ubicada en el jirón Ica N.º 389, interior 502, Lima, visualizando la cintas del video que le habían sido entregadas por el agentes del Servicio de Inteligencia Nacional.

En lo referente a la acusación constitucional 134.º, se le imputa al señor Alberto Fujimori Fujimori, entre otras cosas, tener conocimiento de la existencia de sótanos en el Servicio de Inteligencia del Ejército, que fueron utilizados como cárceles, centros de reclusión y interrogatorio y torturas de civiles y militares.

Asimismo, se le imputa el haber tomado conocimiento y coordinado las acciones delictuosos del denominado "Grupo Colina".

En virtud del dispositivo legal antes indicado, se le otorga un plazo de 5 días útiles para que formule sus descargos por escrito y presente u ofrezca las pruebas que considere necesarias para su defensa. Vencido el plazo antes mencionado sin recepcionarse los correspondientes descargos se tendrá por absuelto el trámite conferido prosiguiéndose con las investigaciones.

Lima, 26 de setiembre del 2002.

Ing. Luis B. Geguerro Figueroa, Presidente de Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales 132 y 134.

793
se le
nacimiento

El señor PRESIDENTE.— Tienen la palabra sobre este tema.

El congresista Bustamante Coronado, tiene el uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor Presidente, como quiera que el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori no se encuentra en el país, está refugiado en el extranjero, como es el caso, en Japón. Propongo a esta subcomisión que también la notificación relacionado con Fujimori se traduzca al japonés y se haga por la vía diplomática a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la embajada correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Se da por aprobado. Tradúzcase al japonés y, vía diplomática, notifíquese también directamente como un mecanismo adicional, porque el Reglamento estipula el plazo previsto de los 5 días.

Aprobado.

Se somete a aprobación de los señores congresistas las propuestas formuladas. Los señores congresistas que estuvieran a favor del texto planteado, con los agregados por el congresista Bustamante, sírvanse levantar la mano. Los que están en contra, lo harán de la misma manera. Los que se abstengan, lo harán de la misma forma. Aprobado.

La presidencia hace de conocimiento de los señores congresistas, que de acuerdo a lo dispuesto del primer párrafo inciso e) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, la subcomisión tiene un plazo de 15 días útiles para realizar las investigaciones y presentar su informe.

Debido a lo voluminoso de la documentación, la mayor parte del tiempo transcurrido ha sido dedicado a la revisión de las denuncias y a sus anexos, motivo por el cual es necesario solicitar una prórroga a la Comisión Permanente con el fin que podamos cumplir con el encargo que se nos ha encomendado, por lo que se propone solicitar la prórroga del plazo para la entrega del informe.

Los señores congresistas que estuvieran a favor de la propuesta, sírvanse levantar la mano. Los que están en contra lo harán de la misma manera. Los que se abstenga, lo harán de la misma forma. Aprobado.

Los días serían ¿cuántos días? Solicitar 30 días útiles.

También la presidencia desea informar a los congresistas presentes, que dentro de la documentación que se ha remitido anexa a la Denuncia Constitucional N.º 132, se han remitido dos sobres sellados conteniendo información confidencial, por lo que se propone que dichos sobres sean aperturados en esta sesión para lo cual debemos pasar a sesión reservada.

Previamente, a ello la presidencia va tomar juramento respectivo al personal de apoyo que va a colaborar con nosotros en esta investigación. El doctor Rubén Núñez Híjar y la doctora Paola Fun de Zambrano, sírvanse acercarse para tomarles el juramento de ley.

Señora doctora Paola Fun de Zambrano: Juráis por Dios y estos santos evangelios, guardar absoluta reserva de la documentación e información de la que va a tener conocimiento como consecuencia de su colaboración profesional en la Denuncia Constitucional N.º 132 y 134.

La señora FUN DE ZAMBRANO, Paola.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Señor doctor Rubén Núñez Híjar: Juráis por Dios y estos santos evangelios, guardar absoluta reserva de la documentación e información de la que va a tener conocimiento como consecuencia de su colaboración profesional en la Denuncia Constitucional N.º 132 y 134.

El señor NÚÑEZ HÍJAR, Rubén.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

De igual manera se hace de conocimiento que el señor que toma las grabaciones ya tiene juramento. ¿Tiene juramento el señor de grabaciones?

El señor .— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, gracias.

Se pasa a sesión reservada.

Por favor retirarse de la sala todos aquellos miembros que no tienen juramento correspondiente.

—A las 12 horas y 55 minutos se pasa a sesión reservada. (3)

—Se reanuda la sesión pública.

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión pública.

La Presidencia propone a los señores congresistas que debido a lo limitado del tiempo que se dispone para llevar a cabo las investigaciones de las dos denuncias constitucionales, la subcomisión se declara en sesión permanente. asimismo se propone que ambas denuncias sean investigadas en forma paralela.

Los señores congresistas que estuvieran a favor de la propuesta se servirán levantar la mano. Aprobado.

Como consecuencia del acuerdo adoptado, se cita desde ya a los señores congresistas para el día miércoles 2 de octubre próximo a las 15 horas en esta misma sala, a fin de recibir las declaraciones de los señores Fabián Salazar Olivares, Francisco René Vera Rosas, César Cano Mendoza y Uriel García Cáceres.

Habiendo efectuado la citación a los señores congresistas en esta sesión no se cursarán escalas. El día 2 de octubre en la sala 4.

Siendo la 13 horas y 5 minutos, se da por levantada la sesión.

—A las 13 horas y 5 minutos, se levanta la sesión.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

795
selecciones
noticias

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL); N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 12 horas se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, siendo las 12 meridiano del lunes 28 de octubre de 2002, se inicia la Sesión Núm. 11 de la Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134.

Comando con la asistencia del señor congresista Manuel Bustamante Coronado y bajo la presidencia del congresista Luis Bernardo Guerrero Figueroa se da inicio a la presente sesión.

Acta de la sesión anterior.

Como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la sesión Núm. 10 se propone a los señores congresistas que la aprobación del Acta se postergue para una próxima sesión.

Se somete la propuesta a votación, los que estén a favor se servirán levantar la mano aprobado.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha proporcionado a los señores congresistas la relación de la documentación recibida, así como la relación de los oficios remitidos. Si no hubiese alguna observación se propone la aprobación de dichos documentos. Aprobado.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que en esta sesión se va a recibir la declaración de la señora Matilde Pinchi Pinchi, así como la del testigo, persona designada por código de identificación como Testigo Núm. 2.

Asimismo esta Presidencia informa que el día viernes fuimos a la Base Naval del Callao y logramos conversar con el testigo Vladimiro Montesinos Torres, con quien se conversó y se quedó para una reunión para este día miércoles, por lo cual se cumplió dicha diligencia en la cual la Marina nos prestó todas las garantías necesarias para poder conversar con el testigo.

No habiendo pedidos, se pasa al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión por breves minutos a fin de que pase la invitada, señora Matilde Pinchi Pinchi.

—Se suspende la sesión por algunos minutos.

El señor PRESIDENTE.— Señora Matilde Pinchi Pinchi, la subcomisión investigadora que tengo el honor de presidir y que también está integrada por el congresista Manuel Bustamante Coronado, quien se encuentra en un evento especial y por lo cual a nombre de él le solicitamos disculpas por el retraso en esta conversación.

Esta subcomisión tiene por finalidad la investigación de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134, encontrándose dirigida la primera contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión del delito de tortura previsto en el artículo 321.º del Código Penal; y contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca Begazo por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica, prevista en el artículo 428.º del mismo cuerpo de leyes.

La segunda denuncia constitucional está también dirigida contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión de los delitos contra la vida, asesinato; contra la salud y la integridad física y psíquica; lesiones graves; contra la libertad, secuestro; y contra la humanidad, desaparición forzada, previsto en los artículos 108.º, 121.º, 152.º y 320.º del Código Penal, en agravio de Leonor La Rosa Bustamante, Susana Higuchi Miyagawa, Clemente Alayo Calderón, Hans Ibarra Portilla y otros.

Su participación en esta sesión es en calidad de invitada y por lo tanto le agradecemos su presencia y le invocamos que colabore con nuestra investigación a efectos que la subcomisión investigadora pueda reunir los elementos de juicio necesarios para llegar a la verdad de lo ocurrido y de esta manera se pueda definir la responsabilidad que le pudiese corresponder al señor Alberto Fujimori Fujimori respecto de los cargos que se le imputan.

Antes de continuar la sesión quisiéramos preguntarle si usted desea que la reunión continúe como estaba prevista, públicamente o que la reunión sea reservada.

La señora PINCHI PINCHI.— Sí, prefiero que la reunión sea reservada.

El señor PRESIDENTE.— Entonces vamos a solicitar a todos los amigos presentes, para continuar la sesión en forma reservada, se sirvan hacer abandono de la sala.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a terminar la parte pública que corresponde y luego la reunión será reservada.

Informamos a la comisión que el día viernes se inició el interrogatorio al doctor Vladimiro Montesinos Torres y continuará este día miércoles.

Para los fines de la grabación, señora Matilde Pinchi Pinchi, si pudiera indicarnos su nombre completo, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

La señora PINCHI PINCHI.— Mi nombre es Matilde Pinchi Pinchi y mi DNI. es Núm. 25627937, vivo en Cale Rodin Núm. 135, San Borja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su ocupación?

La señora PINCHI PINCHI.— Empresaria.

El señor PRESIDENTE.— El abogado que la acompaña si pudiera darnos también todas sus generales de ley.

El señor ABOGADO DEFENSOR DE LA SEÑORA MATILDE PINCHI PINCHI, doctor José Luis Francia Arias.— Cómo no, señor Presidente.

Mi nombre es José Luis Francia Arias, soy abogado, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con registro Núm. 14545.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señora Matilde Pinchi Pinchi, le vamos a tomar el juramento de ley.

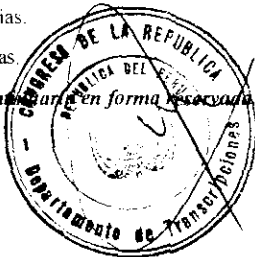
Señora Matilde Pinchi Pinchi, ¿juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora le va a formular en esta sesión?

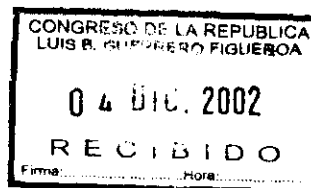
La señora PINCHI PINCHI.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se suspende la sesión unos minutos, gracias.

—Se suspende la sesión pública para continuar en forma reservada.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Matinal)

LIMA, 2 DE DICIEMBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2002

COMISIÓN PERMANENTE



**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, POR LA
COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, Y CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y
ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD GENÉRICA;
Y ADEMÁS, CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA —ASESINATOS—, CONTRA LA SALUD Y
LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA —LESIONES GRAVES—, CONTRA LA LIBERTAD —
SECUESTRO— Y CONTRA LA HUMANIDAD —DESAPARICIÓN FORZADA—, ILÍCITOS PENALES
PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL
(Matinal)**

**LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA**

—A las 10 horas y 40 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor Santiago Martín Rivas, yo soy el congresista Luis Guerrero, presidente de la subcomisión investigadora de las denuncias constitucionales 132 y 134, contra Alberto Fujimori.

Debe integrarse el congresista Bustamante a esta sesión quien está viajando del interior del país para acá.

La situación por la cual nosotros venimos es que no está usted en calidad de acusado sino básicamente en calidad de testigo, en relación a varios asuntos que nosotros tenemos pendientes en esta subcomisión. Por ello es que hemos querido tenerlo aquí en la sala, no hemos querido interrogarlo a través de las rejas sino directamente aquí en la mesa porque entendemos los derechos que usted tiene y, por lo tanto, somos respetuosos de los derechos que los reos tienen y en todo caso los que están siendo investigados.

Por eso, yo quiero agradecerle por estar presente acá en esta conversación.

Y antes de poder continuar con la sesión, yo quisiera preguntarle su nombre, su edad, su fecha de nacimiento, su documento de identidad, su número de hijos, su grado de instrucción, y agradecerle porque estamos el día de hoy 2 de diciembre siendo las 10 y 40 minutos, por lo que vamos a dar por iniciado esta sesión de la subcomisión, indicando que el congresista Bustamante se estará integrando en los próximos minutos, está viajando.

Entonces, quisiéramos iniciar esta sesión preguntándole su nombre y sus generales de ley, si sería tan amable.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Soy el mayor en retiro del Ejército Peruano Santiago Enrique Martín Rivas, tengo 45 años de edad, mi documento de identidad es el DITE 108521200 y libreta electoral 10012832.

El señor PRESIDENTE.— ¿En dónde vivía anteriormente?

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Vivía en Trujillo, en la localidad de Trujillo, en jirón Puno 440.

Y bueno, actualmente estoy acá en esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Casado?

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Soltero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hijos?

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Uno.

El señor PRESIDENTE.— Un hijo, ¿Su nombre?

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Natalie.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar a tomar el juramento de estilo.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor invitado Santiago Martín Rivas, esta comisión investigadora le agradece su asistencia a esta sesión.

Para los fines del acta, le agradeceré, bueno, usted ya nos ha dado sus nombres concernientes, y le vamos a tomar el juramento de estilo.

¿Juráis por Dios y por estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tome asiento.

Se suspende la sesión un par de minutos a fin de permitir que los señores fotógrafos puedan salir de la sala.

Muchas gracias.

Santiago Martín Rivas, por favor...

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Señor congresista, yo también muy honrado de estar en esta comisión.

A lo largo de todos estos años se me han ido diciendo una serie de cosas que no corresponden a la verdad, se ha maneado mi apellido, mi nombre, muchas veces el responsable he sido yo por no salir a contestar o no refutar estos términos que estaban dañando lo mejor que tuve que es mi apellido.

Si pudiera, y usted lo permitiera, quisiera que a lo largo, si es que así usted lo pudiera permitir, que esta sesión sea con presencia de la prensa.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

La prensa se va a quedar, toda la prensa. Solamente para organizar la reunión habíamos quedado que los señores fotógrafos van a quedarse, no van a retirarse. Y en el momento que usted crea necesario que los fotógrafos pasen, los haré pasar inmediatamente, todas las cámaras van a quedarse.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Una última solicitud, con la anuencia suya.

Si es que usted lo permitiera y con la presencia de las autoridades de esta instalación, quisiera, si me pudieran permitir al término de la presente sesión, dar una conferencia.

El señor PRESIDENTE.— Eso estará en función de la conversación que tengamos nosotros en función de las preguntas que vamos a ir desarrollando y, lógicamente, si las autoridades concernientes de la investigación lo permiten, yo no tendría ningún problema por nuestro lado; y eso en el desarrollo de la conversación, iremos teniéndolo.

En principio, toda la prensa va a estar presente y va a escuchar toda la entrevista que usted va a tener con nosotros.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Un par de minutos, por favor, se suspende la sesión, tal como habíamos quedado con nuestros amigos fotógrafos.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión siendo un cuarto para las 11 de la mañana, rogándoles a todos los presentes que estamos cumpliendo una solicitud del señor Martín Rivas también, en el sentido que la sesión sea pública con la presencia de la prensa. Pero les vamos a rogar a todos ustedes, por favor, que puedan ayudarnos a desarrollar la sesión con absoluta tranquilidad y sobre todo tener el silencio correspondiente.

Señor invitado, señor Santiago Martín Rivas, usted se encuentra bajo juramento.

Como consecuencia de ello, la subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en su declaración que va a formular en esta sesión.

Rogaría al señor asesor que se sirva dar lectura al artículo 438.º del Código Penal.

El señor ASESOR da lectura:

Código Penal.

"Artículo 438.º.— (...) El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años".

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Santiago Martín Rivas, las condiciones carcelarias en las cuales usted se viene encontrando, cómo las encuentra usted, qué limitaciones tiene, cuál es la situación, qué opinión le merece a usted la situación en la cual usted se encuentra.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Son óptimas.

El señor PRESIDENTE.— O sea, está siendo bien tratado, con todas las normas legales correspondientes.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Muy bien tratado.

El señor PRESIDENTE.— Con todas las garantías correspondientes.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Con todas las garantías que me privilegia la ley.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha declarado en algunas preguntas que han realizado algunas autoridades que una de sus funciones, sus responsabilidades es que usted era un analista político en relación a temas de lucha contra el terrorismo.

Quisiera que me explique cómo usted ha conceptualizado eso de ser un analista político de lucha contra el terrorismo.

El señor MARTÍN RIVAS, Santiago.— Dentro de mi formación como oficial de Inteligencia, el análisis es la parte central. Se puede decir que la Inteligencia es el constante analizar de las cosas y los acontecimientos.

En el año 1990 fui becado para seguir un curso internacional de analista político en la república de Colombia, con la finalidad que al término de ella yo pueda venir a ejercer esa función dentro del Ejército, cosa que la hice. Al retornar de Colombia, a finales del año 90, me integré a un equipo de análisis.

El análisis político, usted me dice análisis político subversivo, tenga en cuenta de que la guerra antisubversiva es eminentemente una guerra política, no es solamente una guerra militar. Sendero, el MRTA, las FARC o cualquier otro grupo terrorista que pueda haber en el mundo, sigue un proceso político para llegar al poder; y para llegar al poder utiliza la ideología como eje central y la lucha armada como mecanismo de capturar el poder.

Entonces, la función nuestra, la función de los analistas políticos era esa, huscar cuál es la ideología, cuál es la formalidad, cuáles son las posibilidades y vulnerabilidades de los grupos subversivos, para que de acuerdo a eso el Estado pueda combatirlo mejor.

Esa era mi función.

852
ochavientos
cinquientos

El señor PRESIDENTE.— Usted en el año 1992 trabajaba en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— Correcto.

Mi unidad de origen era el Servicio de Inteligencia del Ejército destacado a la Dirección de Inteligencia del Ejército, a la Subdirección del Frente Interno.

El señor PRESIDENTE.— El año 92 usted figura justamente como trabajador del Servicio de Inteligencia, justamente como trabajador del Servicio de Inteligencia del Ejército.

El año 93...

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— El año 93, a principios de año me pusieron como oficial en tránsito. Qué cosa quiere decir eso.

Por decisión del comando había sido cambiado a la agregaduría militar del Perú en Moscú. Entonces, quiere decir que ya no iba a laborar dentro del escalafón militar en el Perú durante aquel año; y esa situación administrativa se llama en tránsito cuando comienzo a preparar el viaje para viajar. Entonces, estaba ya destacado administrativamente para realizar todas las actividades que me facultaba esa situación y poder iniciar ya el viaje hacia Moscú.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted estuvo en Moscú qué año.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— No llegué a viajar.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, qué hizo cuando no fue a Moscú.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— Sucede esto: yo salí cambiado a Moscú en el mes de febrero de 1993. De acuerdo a las leyes de la Comunidad de Estados Independientes, ex URSS, demoraban aproximadamente 60 días para poder dar el *agremeind*.

Por razones de inestabilidad política que se estaba llevando en ese momento allá, había problemas con Ucrania sobre la flota del Mar Negro, había ciertos problemas, empezaban la guerra de Chechenia. Postergaron el *agremeind* no solamente mío sino de muchos oficiales más en diferentes partes del mundo. Entonces, me quedé un mes más.

En ese tiempo comenzaron algunas denuncias en diferentes medios de comunicación y el Comando del Ejército consideró conveniente de que para enfrentar dichas denuncias yo ya no viajara a Rusia.

El señor PRESIDENTE.— Pero cómo es que usted siendo un analista político que lo preparaban en Colombia, su objetivo era luchar contra el terrorismo como lo ha mencionado en varias oportunidades, cómo es que lo querían mandar a Rusia, Chechenia.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— No, no, Rusia. Chechenia en ningún momento.

El señor PRESIDENTE.— A Rusia.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— Rusia, Chechenia en ningún momento.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, cómo se relaciona eso de su especialidad que le habían mandado a prepararse a Colombia y luego usted lógicamente su comando decide mandarlo a Rusia, que no tenía que ver mucho con la especialidad que usted había empezado a desarrollar.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— La idea era que en Moscú yo siga estudios de inteligencia estratégica.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted se quedó aquí, qué labor realizó aquí en el Perú.

Quién era su jefe en el año 92.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— Era el Coronel Federico Navarro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el señor Alberto Pinto Cárdenas?

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— No, él no era mi jefe, él era jefe del SIE. Yo era nato del SIE pero destacado a la DINTE.

El señor PRESIDENTE.— Usted en el año 92 trabajaba en el SIE.

El señor MARTIN RIVAS, Santiago.— Le explico, un oficial le nombran como unidad de origen una determinada guarnición militar. Por razones de servicios puede ser comisionado, cambiado o destacado a cumplir otra función en otra instancia.

El señor PRESIDENTE.— (2) Aquí tengo el documento que me envía el vicealmirante Gonzalo Gambiraso Martini, en el cual me entrega la relación nominal de los señores oficiales que trabajaron en el SIE el año 92. Usted figura aquí con el número 32, Martín Rivas, Santiago, siendo el primero el coronel Pinto Cárdenas Alberto.

El señor MARTIN RIVAS.— Le vuelvo a repetir, mi unidad de origen era el Servicio de Inteligencia del Ejército, pero yo estaba destacado a la Dirección de Inteligencia del Ejército. Durante el año 92 yo no laboré un solo día en el SIE.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted habrá visto que el año 92 trabajaron aproximadamente 68 oficiales en el Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Conoció al señor Oliveros Pérez, Enrique?

El señor MARTIN RIVAS.— Sí, si lo conozco, pero nunca trabajé con él. El ha sido jefe del SIE, me parece al año siguiente, pero en ningún momento trabajé con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿La especialidad de usted es la ingeniería?

El señor MARTIN RIVAS.— Yo soy del arma de ingeniería.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo es que lo destacan para trabajar en la parte relacionada con el análisis político de enfrentamiento al terrorismo en relación a la materia específica de enfrentar al terrorismo en los asuntos terribles que ellos ejecutaban en esos tiempos?

El señor MARTIN RIVAS.— A lo largo de la carrera uno tiene varias especialidades. El arma es ingeniería, pero uno puede optar por otras especialidades, por ejemplo antiblaje, comandos, paracaidismo, inteligencia. Son especialidades alternas que concurren dentro de la carrera del oficial y yo escogí como una especialidad alterna inteligencia y ahí me desarrollé en los últimos años.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ese tiempo conoció a Vladimiro Montesinos?

El señor MARTIN RIVAS.— Eso es algo que quisiera aclarar, quisiera que me de el tiempo necesario para responder porque se ha venido diciendo, se me ha venido relacionando con el señor Montesinos durante todos estos años y ahora que sea la oportunidad para aclarar algunas cosas.

853
ochocientos
cinco años

Cuando yo regreso de Colombia en el año 1990 se organizó un equipo de análisis en el Ejército para ir a hacer un tipo de investigación al GEIN debido a que entre diciembre del año 90 se había capturado una gran cantidad de documentación en una casa donde había estado alojado Abimael Guzmán.

Ahi se formaron tres equipos de análisis, uno de la misma policía, otro del Ejército, donde yo pertenecía, y un tercer grupo que era de la Marina. A principios del año 1991 hubo una reunión de coordinación entre todos los estamentos de inteligencia en el SIN y yo acudí acompañando al director de Inteligencia del Ejército ya como analista. En esa oportunidad estaban las tres Fuerzas Armadas con sus directores de Inteligencia, estaban las Fuerzas Policiales, estaba el GEIN, estaba el general Salazar Monroe y Vladimiro Montesinos.

Esa ha sido la oportunidad en sí, en forma general, que yo lo llegué a conocer y a partir de ahí yo me integré al equipo de análisis, me fui a trabajar al edificio del GEIN y de ahí no tenía contacto con él por ninguna razón. Primero, porque yo no trabajaba en el SIN; segundo, porque yo no era un oficial que tenía alguna relación directa ni indirecta con el Servicio de Inteligencia Nacional.

Posteriormente al término de la función del GEIN, duró hasta junio del año 91, y la conclusión final de dicho texto, porque se armó un texto que se llamó "Manual Estratégico para la lucha antisubversiva", que esa fue la función del equipo de análisis, estuvimos en un taller, fuimos destacados para terminar la labor, la conclusión de este manual a un taller de la Escuela de Inteligencia del Ejército.

Se ha venido especulando, quizá por la cercanía geográfica, que ese taller de mecánica era del Servicio de Inteligencia Nacional, pero en aquel entonces era nato que ese taller era orgánico de la Escuela de Inteligencia del Ejército que a su vez era una subunidad de la Dirección de Inteligencia.

Nosotros fuimos a trabajar dentro de lo que significa nuestra estructura orgánica de inteligencia del Ejército. A partir de ahí ya no ha habido ninguna comunicación porque definitivamente yo no trabajaba en el SIN, no tenía ninguna ligazón con él, y con esto quiero concluir, señor congresista, que en todas las declaraciones públicas o judiciales que ha realizado el general Salazar Monroe ha manifestado de que yo nunca he sido efectivo del SIN.

En mi legajo personal, usted lo debe haber leído, nunca he trabajado un solo día en el SIN. En los cuadros de asignación de personal de esa institución nunca he figurado como trabajador o como oficial, ni como destacado ni siquiera como comisionado. En las diferentes preguntas que se le ha hecho a lo largo de todo este proceso investigador, tanto a los secretarios o secretarías del señor Montesinos, en todo momento han manifestado de que no me conocen o que nunca me han visto por ahí y el mismo señor Montesinos ha manifestado, tengo entendido porque ya lo ha hecho público, que no me conoce.

Yo con esto, para ir terminando, quisiera decir que nunca he tenido vinculación con él, porque primero no era orgánico del SIN y segundo porque no había razón para tener alguna vinculación ni alguna relación personal ni de trabajo.

Gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿El año 91, 92 y parte del 93, usted vivió en el Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor MARTIN RIVAS.— En el año 91, en el año 92 ya no porque fui destacado a la Dirección de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué vivía usted ahí en el Servicio de Inteligencia del Ejército, qué cosa, qué razón había para que usted viva ahí en el Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor MARTIN RIVAS.— Todos los oficiales que trabajan en el Servicio de Inteligencia tienen su alojamiento allá, es reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— ¿El año 92 ya no estuvo ahí?

El señor MARTIN RIVAS.— El año 92 no porque ya había sido destacado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted manifestó que sí lo conoce a Alberto Pinto Cárdenas?

El señor MARTIN RIVAS.— Claro, sí lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a la ex agente señora Leonor La Rosa?

El señor MARTIN RIVAS.— No, a ella no la conozco, nunca la llegué a conocer.

El señor PRESIDENTE.— Porque ellos han declarado ante la Comisión Investigadora que preside la congresista Ana Elena Townsend Díez Canseco, que usted vivió el 91, 92 y parte del 93 en los ambientes del SIE.

El señor MARTIN RIVAS.— Eso es falso, eso se puede verificar en el Servicio de Inteligencia. Yo no podía haberme quedado el año 92 por el mismo hecho del destaque, quiere decir que orgánica y administrativamente yo ya dependía de la Dirección de Inteligencia del Ejército, por lo tanto no podía quitarle una parte de esa ubicación administrativa a otro oficial que laboraba permanentemente en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿El año 92 y parte del 93 dónde vivió?

El señor MARTIN RIVAS.— Vivía ya en la calle, nuevamente en la casa de algunos amigos y promociones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede precisarme las direcciones y nombres?

El señor MARTIN RIVAS.— Preferiría no hacerlo, no quisiera ponerlos en problemas, son oficiales en actividad y no quisiera hacerles un daño innecesario a dignos oficiales, a los cuales les tengo todo el respeto y cariño.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en qué parte del SIE vivía usted, en el sótano del SIE donde están las instalaciones, en qué parte del SIE?

El señor MARTIN RIVAS.— Hay una instalación que queda al costado del auditorio, ese es el pabellón de oficiales, ahí vivía.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Bustamante se hace presente.

Me podría narrar un poquito más sobre esto del Manual Estratégico de lucha contra la subversión. Usted tiene el manual, nos podría entregar usted el manual de lucha contra la subversión para poder entender la estrategia, supongo que ahí han diseñado todo el procedimiento. ¿Ese manual existe, lo tiene usted?

El señor MARTIN RIVAS.— Está en la sede judicial.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿usted ha tenido alguna relación de amistad o enemistad con la congresista Susana Higuchi Miyagawa?

El señor MARTIN RIVAS.— No la conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿No la ha visto usted en el SIE?

854
alcuentos
cincenta y cuatro

El señor MARTIN RIVAS.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alberto Fujimori se trasladó a vivir al SIE?

El señor MARTIN RIVAS.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año?

El señor MARTIN RIVAS.— En el año 92.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue con toda su familia?

El señor MARTIN RIVAS.— Tengo entendido que sí, yo ya no estaba el 92 en el SIE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quisiera que me describa más que hizo el año 92 y parte del 93?

El señor MARTIN RIVAS.— El año 92 fui destacado a la Subdirección de Frente Interno de la Dirección de Inteligencia del Ejército. Es una dirección que se dedica íntegramente al análisis y ese año fui destacado, desde el primero de enero, y a lo largo de todo aquel año sencillamente me dediqué a esa labor.

Cuando usted me menciona a la señora Higuchi, yo la conozco como la conoce cualquier peruano, pero jamás la he visto, nunca hemos cruzado palabra, ni siquiera me he cruzado cercano a ella en ningún momento. Se que a partir de abril de ese año el presidente de aquel entonces con toda su familia se trasladó a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército en el segundo piso, le acondicionaron todo el segundo piso de dicho local donde residió por varios meses. No me acuerdo exactamente, nunca supe hasta que tiempo estuvo por ahí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el trabajo que usted hacía de análisis el año 92, el producto esperado cuál era?

El señor MARTIN RIVAS.— Yo no era el único analista, en esa dirección trabajaban un número aproximado de 30 personas y cada uno tenía una función específica dentro de toda una organización y yo era uno más de la estructura.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea que usted no participó en vida activa militar, bueno, vida activa en el terreno que usted dice que se dedicaba al análisis pero no en la actividad militar en sí de la preparación de grupos especiales?

El señor MARTIN RIVAS.— En ningún momento.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Susana Higuchi y la ex agente del SIE, señora Leonor La Rosa Bustamante y el coronel Alberto Pinto Cardenas, han declarado ante la comisión presidida por la congresista Townsend, que a partir del mes de abril de 1992 el ex presidente Alberto Fujimori y su familia, alegando razones de seguridad, se trasladaron de Palacio de Gobierno al Servicio de Inteligencia del Ejército, que usted lo está corroborando, en donde se le acondicionaron algunos ambientes viviendo en las instalaciones del SIE durante varios meses, atendiendo que durante un lapso de tiempo prolongado ambos, usted y el ex presidente Fujimori, vivieron en las instalaciones del SIE, que también lo ha atestiguado, que usted vivió el año 91, ya no vivía el año 92, que observó al presidente que vivió el año 92.

¿Estando el presidente ahí y usted como parte de ese grupo de análisis, de trabajo, se reunieron alguna vez con el presidente Fujimori para poder tratar algún caso especial de alguna naturaleza?

El señor MARTIN RIVAS.— Nunca me reuní con el presidente Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tuvo la oportunidad de reunirse en ninguna de las instalaciones del SIN con el presidente Fujimori?

El señor MARTIN RIVAS.— No conozco personalmente al ingeniero Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Le recuerdo que usted está bajo juramento y le hago recordar que usted me dice de que nunca se reunió con el presidente Fujimori.

El señor MARTIN RIVAS.— Le reitero, señor congresista, jamás me he reunido con el presidente Fujimori, no lo conozco personalmente y nunca he tenido ningún trato con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Vladimiro Montesinos Torres sí lo conoció?

El señor MARTIN RIVAS.— De vista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero anteriormente me dijo que en una reunión estuvieron presentes?

El señor MARTIN RIVAS.— Le aclaro. La reunión que le he mencionado que se dio los primeros días de enero del año 1991 fue una reunión donde asistieron aproximadamente unos 50 oficiales. Yo era uno de esos 50 oficiales.

El señor PRESIDENTE.— O sea, sí estuvieron presentes en una reunión.

El señor MARTIN RIVAS.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, sí conoció a Vladimiro Montesinos? (3)

El señor MARTIN RIVAS.— Yo personalmente sí lo conozco. A él sí lo conozco personalmente, lo he visto, he estado en una reunión dentro de un grupo de oficiales; pero, personalmente, yo nunca he tratado con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted a quién reportaba?

El señor MARTIN RIVAS.— ¿Qué año?

El señor PRESIDENTE.— El año 91, 92, 93, los tiempos que estuvo trabajando.

¿En el caso del SIE, el año 91 a quién reportaba?

El señor MARTIN RIVAS.— Ya.

En el año 91, a partir de enero hasta el mes de setiembre, se formó un grupo de análisis que era dirigido por el coronel Fernando... en ese entonces teniente coronel Fernando Rodríguez. Entonces, la labor, todas las labores que hacía el equipo se reportaban directamente con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el año 92?

El señor MARTIN RIVAS.— El año 92 era con el Jefe de la Subdirección del Frente Interno, que era el coronel Navarro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el año 93?

855
ochocientos
cincuenta

El señor MARTIN RIVAS.— Ya el año 93 ya estaba de tránsito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estaba de tránsito?

El señor MARTIN RIVAS.— Ya no ejercía ninguna función administrativa ni orgánica.

Se puede decir que pasé administrativamente al comando administrativo para comenzar a realizar todas las actividades previas para realizar el viaje.

El señor PRESIDENTE.— ¿El viaje para dónde? ¿a Rusia?

El señor MARTIN RIVAS.— A Rusia.

El señor PRESIDENTE.— Pero no realizó el viaje a Rusia. ¿Qué hizo?

El señor MARTIN RIVAS.— En el mes más o menos de junio, junio o julio, durante todo ese lapso de tiempo estuve organizando y esperando que se me dé la *AGRIMIN*.

Después cuando viene la orden para que cancele el viaje, ya pasé administrativamente al Consejo Supremo de Justicia Militar.

El señor PRESIDENTE.— Eso después.

Antes de eso, ¿no? A usted se le sindicó, como usted conoce bien, que usted reportaba y coordinaba varias acciones y que dirigía el grupo especializado llamado 'Grupo Colina' ¿no?, y que para esto habían tareas encomendadas. Y luego vamos a hablar más sobre esto. ¿Pero sobre este tema u otros no trataron nunca con Alberto Fujimori?

El señor MARTIN RIVAS.— Jamás.

Le vuelvo a reiterar, señor congresista, por mi grado, yo no podía reportar con el Presidente de la República.

Acá a veces se han hecho algunas imputaciones, normalmente de personas interesadas (que después probablemente vamos a tratar de qué se trata), y me han dado una importancia y una participación que no corresponde a la realidad. Me han dado algo así como que yo reportaba directamente y conversaba con el Presidente de la República.

El Presidente de la República para casos de seguridad nacional tiene el Consejo de Defensa. Su labor, cualquier presidente de la República en razones para seguridad nacional tiene la dirección directa y la presidencia del Consejo de Defensa Nacional, donde están los comandantes generales, donde están algunos ministros como el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, y esos son los que directamente coordina y ordena.

El señor PRESIDENTE.— Pero dígame, señor Martín Rivas, no nos hagamos acá los santos ni cosa por el estilo, pues.

Ese tiempo había, usted dice que era un analista que analizaba la lucha contra el terrorismo. Y usted sabía que se ejecutaron una serie de acciones de poder combatir el terror contra el terror. ¿Esa era parte de la estrategia sustentada por usted?

(Ininteligible) clara. Si era analista, usted no puede decir que se ponía una venda en los ojos y que no veía. Ese era un hecho real que se presentaba cotidianamente.

¿Qué cosa? ¿cómo veía eso? ¿Acaso eso no se había presentado?

¿Era la lucha del terrorismo contra el terrorismo, en ese momento había que crear un marco de terror para asustar a los terroristas?

El señor MARTIN RIVAS.— De ninguna manera, eso no podía llevarse así.

Cuando usted tenga la oportunidad de leer el manual, dentro de la estructura de éste, primero, hay un desarrollo del proceso histórico de Sendero Luminoso y del MRTA. Después, viene cuál ha sido el avance del terrorismo desde que se inició la lucha armada. Posteriormente, cuál era la situación actual, al momento en que se estaban haciendo los manuales, cómo se vivía, cómo vivía el país.

El señor PRESIDENTE.— El año 92 era el momento del equilibrio estratégico, lo llamaban ustedes ¿no es cierto?

El señor MARTIN RIVAS.— El equilibrio estratégico empezó terminado el Congreso, quiero decir el año 89, 90. Estábamos viviendo en aquel entonces, Sendero había declarado el equilibrio estratégico. Entonces, existía en aquel entonces la gran polémica si era cierto el equilibrio estratégico o no.

Dentro de una tesis militarista se decía que, definitivamente, no había equilibrio estratégico porque Sendero no podía militarmente combatir contra las Fuerzas Armadas. Pero el problema no era realizar el análisis desde un punto de vista militar; era desde un punto político, porque sencillamente Sendero estaba liderando o Guzmán estaba liderando una guerra política.

El señor PRESIDENTE.— Pero recuerde usted que Sendero Luminoso empezó a ejecutar tareas, horrendos crímenes y empezó a hacer en una serie de comunidades a asustar a la población para que se sintiera que ellos vinieran hacia ellos.

¿Ustedes optaron también por una opción de crear el miedo hacia Sendero Luminoso y por esto ejecutar acciones que luego conversaremos?

El señor MARTIN RIVAS.— De ninguna manera, ésa no era la solución.

La solución pasaba con que la guerra no la lideran los militares ni los generales, la guerra la lideran los políticos, ¿no? Y separar a la ciudadanía, organizar a la ciudadanía.

Decía, si había ya una larga historia de rondas campesinas, que no nacen ahora sino nacen desde mucho tiempo atrás, y que había habido ciertos esfuerzos por organizarlos; entonces, habría que darles un marco legal para que éstas se puedan organizar y puedan colaborar directamente en la lucha antisubversiva. Y se les dio unas escopetas de retrocarga.

Pero esa experiencia había que, dentro del esquema que se estaba desarrollando estratégicamente, dentro del punto de vista analítico --y le vuelvo a repetir, yo no era el único analista del Ejército, éramos docenas, hasta se puede decir que cientos de analistas-- era que esa experiencia que se estaba llevando a cabo con las rondas campesinas, en la cual se estaba desalojando del ande... las rondas, que todavía no se le ha hecho toda la justicia necesaria, estaban desalojando a Sendero del ande.

Entonces, dentro del equilibrio estratégico que buscaba Guzmán, casi como dar un golpe de mano, desplaza el ejército guerrero popular de las zonas rurales hacia las ciudades, particularmente Lima.

Y acá en Lima, dentro de esta política del sexto plan, dirige una nueva versión de cercar las ciudades desde el campo. Entonces, ahí tenemos los paros armados que se daban acá en Lima, tenemos que desde la Carretera Central mediante el *MOD* y el *MOIS* dirigían todo tipo de acciones subversivas. Pero eso significaba que había espacios que el Estado había abandonado, había perdido su presencia; y el Estado tenía que

recuperar, tenía que imponer nuevamente el principio de autoridad, tanto en las zonas como el Huallaga, el Alto y Bajo Mayo, el Ene, Viscatán, algunas zonas del valle del Mantaro. También acá en Lima, que ya era una ciudad que era totalmente insegura.

Entonces, ¿cómo se podía hacer eso?, ¿con soldados? Teníamos 10 años de guerra y no había funcionado.

Entonces, quiero con esto terminar, para que quede un poco completa la idea. Entonces, ¿cuál era la idea? Era que el centro de gravedad de lucha antisubversiva no sean las Fuerzas Armadas, porque nosotros no somos políticos, nosotros somos militares que salimos a combatir de acuerdo a ley.

Si ésta era una guerra política, se tenía que enfrentar políticamente. Si había un presidente que le llamaban 'Gonzalo', tenía que haber otro presidente que tenía que juntar las fuerzas vivas del país, esto se llama la ciudadanía. Entonces, para eso había que organizarla, y para eso tenía que haber una presencia política del Estado para recuperar el estado de derecho y para imponer nuevamente el principio de autoridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por eso se dio el golpe el año 92 como parte de esa estrategia?

El señor MARTIN RIVAS.— Eso ya a mí no me corresponde...

El señor PRESIDENTE.— Pero usted es analista, usted estaba analizando todos los temas. Dice justamente que, efectivamente, había la necesidad que el Estado de derecho se restablezca y que había, lógicamente, que combatir el terrorismo y hay que emplear todas las armas que podamos emplear para terminar con el terrorismo.

El señor MARTIN RIVAS.— Dentro de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Dentro de la ley.

¿Dentro de la ley es el golpe de Estado?

El señor MARTIN RIVAS.— No, yo le he respondido dentro del marco de la ley, pero ustedes deberían comprender...

El señor PRESIDENTE.— Pero yo quisiera que usted no salga de su esquema, porque sino a mí me va a hacer pensar mal.

Trato de, justamente, conversar con usted en ese marco de analista político. Y luego cuando le pregunto a usted sobre el golpe de Estado me dice "aguarde un ratito, dentro del marco de la ley". Pero el golpe de Estado se dio también según, entre comillas, "para combatir el terrorismo", ¿es correcto?

El señor MARTIN RIVAS.— Hay niveles de decisión, señor Presidente. Esos niveles de decisión de algo tan grande como dar un golpe de Estado no pasa, en ningún momento pasaría por un mayor del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor Santiago Martín Rivas, sin duda estamos frente a un analista político, usted se ha definido así.

Yo le quiero preguntar: ¿como analista político, también usted tuvo conocimiento de los análisis que usted tenía que hacer?, porque de hecho usted es una analista político, usted lo ha definido, usted se define así.

Y sobre el tema de La Cantuta, como analista político se supone que previamente debe haberse hecho algunos análisis correspondientes sobre las decisiones que se tenía que tomar en este caso concreto de La Cantuta, Barrios Altos y la desaparición de los ciudadanos del Santa.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

El señor MARTIN RIVAS.— A ver si le entendí bien.

Usted me está diciendo si como analista político había analizado los sucesos anteriores a La Cantuta, Barrios Altos y el Santa.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Previamente, antes de que tomen la decisión si usted analizó esos temas.

El señor MARTIN RIVAS.— Es que el análisis no pasa por ahí.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Justamente, es que usted es analista político, se supone que usted es analista político de un Estado, y si es que uno es parte de un Estado, de todas maneras tiene que tomarse en cuenta estas situaciones, lo que yo le he preguntado. Porque no solamente el analista político es para que lo utilicen cuando solamente lo requieran.

Un analista político está, y usted mismo ha dicho, que ha trabajado para el Ejército y para el Estado. Por lo tanto, el Estado le va a requerir en cualquier momento que usted sea necesaria, porque usted está al servicio del Estado en este tema como analista político.

El señor MARTIN RIVAS.— Bueno, ya le comprendí la pregunta.

Definitivamente, no, en ningún momento tuve en mis manos ningún análisis sobre los tres casos que usted me está diciendo.

Le vuelvo a repetir, señor congresista, hay veces, y no es de ahora, desde hace buen tiempo me vienen preguntando una serie de cosas en mi condición de analista, pero algo así como si yo hubiese sido el único analista que existía en el país, y algo así como si yo hubiese sido la quinta esencia que yo tenía que haber conocido todo.

Entonces, había áreas...

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Le voy a repreguntar.

Justamente yo le pregunto...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Justamente porque usted en sus declaraciones en algunas oportunidades se ha considerado como la quinta esencia, y por eso es la pregunta que yo le estoy haciendo, y va dirigido justamente a usted porque usted es una de las personas que inclusive en algunos casos se ha considerado como héroe de esa lucha. Porque para mí héroe, considerarse como Bolognesi, como Grau que son realmente nuestros militares que hay que respetarlos, sinceramente héroe es aquel que se enfrentó ante las armas con otra persona, con otro soldado que tuvo las armas.

Entonces, por eso yo le he hecho esas preguntas.

El señor MARTIN RIVAS.— Gracias.

Por intermedio suyo, primero, señor congresista, quisiera aclarar, señor congresista, que yo jamás me he considerado ni me considero la quinta esenencia del análisis, mi vanidad no llega a esos extremos. (4)

En cuanto a lo de héroe, jamás me he considerado, jamás lo he dicho, jamás lo he mencionado y jamás lo he sugerido.

Yo estoy de acuerdo con usted, nosotros somos un país que ha dado grandes héroes a la República, pero nunca he hecho esta aceptación, le vuelvo a repetir, que quede esto de una vez en forma clara y contundente, jamás he mencionado, he dicho o he sugerido que yo pueda ser un héroe.

Yo, señor congresista, he sido un soldado honesto que he trabajado por mi país.

El señor PRESIDENTE.— En mayo de 2001, señor Martín Rivas, el periodista Gilberto Ume Hurtado lo entrevistó clandestinamente. ¿Usted conoce al señor Ume?

El señor MARTÍN RIVAS.— Claro, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

En dicha entrevista, usted le manifestó que luego de ser amnistiado y dado de baja —tengo los videos acá— del Ejército Matabarato, ¿Qué me dice al respecto?

El señor MARTÍN RIVAS.— Mire, ve, exactamente la respuesta no fue así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo fue la respuesta?

El señor MARTÍN RIVAS.— El 17 de diciembre de 1995, el suscrito, el recurrente sufrió un extraño accidente a media cuadra de la Plaza 2 de Mayo, donde en el carro que iba fue investido, se produjo una voleadura, me trajo algunas lesiones y nunca se supieron los autores. Esto casi fue público.

Entonces, al comentar este hecho hizo una suerte de deducción...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién hizo la deducción?

El señor MARTÍN RIVAS.— No, no. Hicimos la deducción que era una posibilidad, pero la deducción final salió en que él decía que tendría que haber sido necesariamente Montesinos, cosa que a mí no me consta. No tengo pruebas porque, de lo contrario, lo hubiese denunciado.

El señor PRESIDENTE.— Usted logró, entonces, evadir dicho operativo, o sea, no salió de este extraño accidente, felizmente, no lo asesinaron; pero usted había hecho saber al ex asesor —manifestó— que había distribuido en diversos lugares pruebas contra él y que éstas serían públicas si algo le pasaba. Usted manifestó eso al señor Ume luego de todas estas cosas, tengo la grabación que podemos...

El señor MARTÍN RIVAS.— No, no, no. Yo también lo he escuchado, yo he escuchado las declaraciones que él...

El señor PRESIDENTE.— Usted confía en él ¿no es cierto?, ¿usted confía en el señor Ume?

El señor MARTÍN RIVAS.— Por supuesto, yo confío, yo tengo que reunirme con personas que confío y que respeto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces, usted distribuyó y amenazó a Montesinos que si hacía algo contra su vida usted iba a distribuir algunas pruebas que, lógicamente, ponían en riesgo muchas cosas sobre él.

El señor MARTÍN RIVAS.— Mire, ve, en esa conversación, es una conversación larga que voy a tratar de hacer una síntesis.

Después de que le narré este hecho, este accidente, entonces, él me preguntó: bueno, ¿y tú qué hiciste?; era un accidente que estaba ocurriendo y le dije: bueno, en esa oportunidad sentí duda, como toda persona me comenzó a parecer que era raro, no había autores, había sido una cosa muy rápida, muy coordinada, y lo que hice fue conversar con varios oficiales de Inteligencia preguntando si sabían algo al respecto y preguntándoles sobre todo su opinión sobre aquellos sucesos. Entonces, entre eso les decía que por casualidad estaban pensando que yo era un enemigo, yo era ni lo uno ni lo otro porque al final no habíamos trabajado nunca, que no tenía, en todo caso, por qué preocuparse por mí y no tenía por qué preguntarme por él. Eso no es tanto como que yo había repartido información en diferentes medios, eso no fue.

El señor PRESIDENTE.— Usted había manifestado que iba a repartir, no es que había repartido, sino que iba a repartir si en caso le pasaba algo, porque normalmente usted debe normalmente, lógicamente, si no hay autores y hay este tipo de acciones significa que esto se producía que usted conocía; y si usted sospechaba que él lo quería matar, como se manifiesta, probablemente, cuáles habrían sido las razones por las cuales él lo quería matar a usted, por qué quería hacer este accidente, supuestamente, porque lógicamente usted dice que dijo a varios oficiales, le dijo a varios. Y no nos hagamos aquí los inocentes porque usted está reconociendo que efectivamente ese hecho existía y que, por lo tanto, habían indicios. Cuáles eran esos indicios, qué razón tendría Montesinos de matarlo a usted si usted era un hombre que analizaba nomás, estaba analizando políticamente los temas y no actuaba, no hacía acciones militares.

El señor MARTÍN RIVAS.— Eso era...

El señor PRESIDENTE.— Además nunca trabajó nunca usted en acciones concretas sobre esta materia.

El señor MARTÍN RIVAS.— Esa era mi interrogante y esa era mi pregunta. Exactamente, lo que usted está manifestando fue siempre mi interrogante, cuál es la razón que podría ser esto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor Presidente, sobre lo que acaba de manifestar.

Usted ha señalado que conversó con algunos oficiales de Inteligencia, ¿podría dar nombres de esos oficiales de Inteligencia con quienes conversó?

El señor MARTÍN RIVAS.— No los voy a dar, señor congresista, por la misma razón que le manifesté anteriormente al congresista Guerrero, por la seguridad y por la tranquilidad de ellos y sus familias.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted entonces conocía este tipo de operativos que sí se realizaban, porque usted supone algo, como nos lo manifestado, se supone que este tipo de operativos se hacían.

El señor MARTÍN RIVAS.— Yo no conozco que se hayan realizado este tipo de operativos, sólo lo extraño de lo accidente me llevó a pensar de esa manera. No es que yo conocía, sino que me causó admiración y me causó, bueno, temor en un momento, y en razón de eso es que hice algunas deducciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene temor, realmente tiene temor?, ¿tiene temor por su vida actualmente?

Está
cubriendo
cinco minutos

858
ochocientos
cincocho

El señor MARTIN RIVAS.— No, no, en ningún momento, para nada.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted dice que tenía temor.

El señor MARTIN RIVAS.— Bueno, congresista, acáhala de sufrir un accidente, el carro había dado tres vueltas de campana, los que habían provocado el accidente no se encontraban; entonces, era lógico que yo tenía que tener temor.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha afirmado el día de hoy lo extraño del accidente. Qué significa lo extraño del accidente, si usted podría explicarme un poquito más porque no nos hagamos acá —repito esta palabra— los inocentes. Si hay un extraño accidente que a usted le quieren hacer algo es por algo, ese algo no va a ser algo que se le ocurre a una persona sino que si Vladimiro Montesinos supuestamente lo quería matar y él era uno de los, digamos, el jefe real de Inteligencia, se supone que conocía algunas cosas de usted.

El señor MARTIN RIVAS.— Cada vez que hay un accidente, señor congresista, y no se descubre al autor es extraño. Hay...

El señor PRESIDENTE.— El asunto de la operatividad.

El señor MARTIN RIVAS.— La operatividad fue que yo iba en un taxi, un carro me embistió, se dio vuelta y el carro que embistió se dio a la fuga.

Entonces, ese hecho que es casi común, no casi común sino sucede con cierta continuidad, inicialmente, me llamó la atención; o se presente que en esos momentos pensé varias hipótesis, incluido desde el accidente común de una persona que no quiere a responsabilidad, hasta de un atentado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Esto que usted señala que tuvo temor, yo le pregunto: ¿ese temor y la extrañeza que le causo cuando se produce el accidente, lo llevaba a un temor a que Montesinos lo traicione?

El señor MARTIN RIVAS.— Montesinos no tenía por qué traicionarme, yo era (Ininteligible), yo nunca trabajé con él, nunca he laborado con él, nunca he tenido una relación fluida ni directa ni pequeña con él; entonces, de dónde me podría haber traicionado.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Pero sí sabía usted que él manejaba el Servicio de Inteligencia y que, por lo tanto, lo manejaba a usted.

El señor MARTIN RIVAS.— Bueno, él manejaba el Servicio de Inteligencia Nacional, pero nunca me manejó a mí.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Una repregunta, el tema está y usted sabe perfectamente que Montesinos fue el asesor del Servicio de Inteligencia, era el que manejaba, hacía y deshacía ahí en el Servicio de Inteligencia. Usted lo manejaba, usted lo conocía, no se haga usted que no lo conocía ni cosa por el estilo.

El temor está en que usted mismo lo ha expresado, sintió temor y vio usted lo extraño de ese accidente.

Si usted pensaba que Montesinos no lo iba a traicionar, por qué el temor. El temor lógico de la sorpresa de un accidente, pero el temor a qué.

El señor MARTIN RIVAS.— Tenga en cuenta que yo era un oficial que había combatido también al terrorismo, podían ser terroristas. De todas maneras siempre después de un accidente uno tiene temor.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Pero usted como analista político, como hombre del Servicio de Inteligencia ustedes sabían en qué momento podía ocurrir tal u cual acto. Entonces, el temor que usted refiere es más probablemente a que ustedes pensaban que Montesinos podría traicionar.

El señor MARTIN RIVAS.— Le vuelvo a repetir, señor congresista, que yo no he tenido ninguna relación con el señor Montesinos; por lo tanto, no había ningún temor de que él me pueda traicionar, porque se puede decir que se puede traicionar, se traiciona a alguien que se conoce y se traiciona a alguien con el cual ha habido algún tipo de relaciones. Pero si yo lo conocía de vista, lo había visto circunstancialmente en reuniones de coordinación y no trabajaba con él, entonces, de dónde yo puedo tener un temor real y concreto a que él me traicione.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Usted, directamente, no trabajaba con él, pero sabía usted, usted sabe perfectamente que Montesinos trabajaba en el Servicio de Inteligencia, era el asesor del Servicio de Inteligencia y que, por lo tanto, ustedes tenían que obedecer lo que él diseñaba, aunque no estén directamente con él obedeciendo las órdenes directamente, pero lo que él diseñaba y lo que él daba órdenes usted obedecía.

El señor MARTIN RIVAS.— Eso también es inexacto, señor congresista. El señor Montesinos debe haber tenido mucho poder, pero directamente sobre el recurrente no tenía ninguna injerencia ni tenía ningún mando.

El señor PRESIDENTE.— En la entrevista que mantuvo con el señor Gilberto Ume, usted le manifestó que aceptaba ir a juicio en el fuero militar ¿es correcto?

El señor MARTIN RIVAS.— Yo acepté ir a juicio del Fuero Militar.

El señor PRESIDENTE.— Y después a prisión por su responsabilidad en los casos La Cantuta y Barrios Altos, entre otros.

El señor MARTIN RIVAS.— Eso es inexacto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿el señor Gilberto Ume está mintiendo?

El señor MARTIN RIVAS.— Me parece que él ha malinterpretado mis palabras.

Yo le manifesté, y eso es público, que yo acepté ir a juicio, yo acepté ir a juicio porque el Fiscal del Fuero Militar abrió instrucción tomando como indicio a unas denuncias que se estaban llevando a cabo en los medios de comunicación.

Entonces, al final tuve que ir a juicio con un grupo de oficiales, pero en ningún momento —y con esto quisiera, por favor que me ceda un par de minutos— acepté la responsabilidad de ese proceso. Tal es el caso que el 19 de enero de 1998 —lamentablemente, no tengo acá los documentos— en el Congreso de la República solicité la revisión del proceso porque sencillamente se me había sentenciado sin pruebas.

Entonces, lo que yo estaba pidiendo era que se realice un nuevo proceso que sea público, y que ahí se oíen y se lleven a cabo todas las pruebas que eran necesarias.

El señor PRESIDENTE.— A usted le pidió Alberto Fujimori que usted fuera a juicio y que usted aceptara la responsabilidad en el caso La Cantuta y Barrios Altos, (5) pedido que le fuera formulado en una reunión que sostuviera de manera conjunta con usted. Por eso es que me extraña mucho señor Martín Rivas, que usted diga aquí de que no se ha reunido con Fujimori, cuando usted ha declarado en forma privada a determinados señores, particularmente el señor Gilberto Ume, de que usted sí se ha reunido con Fujimori, particularmente con este caso. Y dice

bien claro, por pedido expreso del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; pedido que le fuera formulado en una reunión que sostuviera de manera conjunta usted, Fujimori y el entonces Comandante General del Ejército, Nicolás Hermeza Ríos y Vladimiro Montesinos Torres.

859
claro
cincuenta

¿Por qué usted no quiere colaborar con la justicia?, y de una vez decir que era Fujimori el que daba las órdenes y quien estaba detrás de toda esta situación era él. ¿Por qué trata usted de decir que nunca lo va a culpar a Fujimori, si usted ya ha manifestado que se ha reunido, ha habido una reunión con Fujimori, con Hermosa Ríos y con Vladimiro Montesinos; para que justamente fuera el juicio. Y en esta reunión Fujimori le había solicitado que acepte su responsabilidad, ofreciéndole además que pasado un tiempo lo amnistiara como efectivamente sucedió. Sin embargo, usted también ha declarado que sorpresivamente le dan de baja, y tiempo después Montesinos plantea matarlo, que el día de hoy hemos visto algunas cosas, que hay sospechas, que no se sabe; en fin, llegando a asesinar a la ex agente de la CIA Mariela Barreto. Mariela Barreto era su compañera, y usted acepta que lo maten a su compañera, y usted no quiere declarar sobre hechos que usted ya ha declarado en otros espacios no públicos como el de ahora que nos ha pedido para que efectivamente si usted desea después podemos conversar si quiere en otro momento reservado. Pero, definitivamente usted ha conversado este hecho, ¿por qué ahora lo niega?

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Haciéndole saber de que usted está en este tema, ¿no es cierto? No le estamos investigando a usted; o sea, éste es un tema aparte.

Entonces, por eso le suplicamos que usted colabore con esta comisión para determinar responsables. Usted no está acá como responsable sino como testigo en cuanto a las acusaciones 132 y 134.

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Rivas.

El señor MARTÍN RIVAS.— Primero voy a contestar algo que me acaba de decir hace un momento el señor congresista Bustamante, sobre una declaración que he hecho sobre el señor Fujimori.

He sabido que ha salido una declaración que dice algo así como "así me pudra en la cárcel".

El señor PRESIDENTE.— Usted jamás va a echar a Fujimori.

El señor MARTÍN RIVAS.— Bueno, yo no he dado esa declaración. Quiero desmentir que en ningún momento he dado esa declaración.

Aclarado ese tema quiero decir lo siguiente: yo he venido acá, señor congresista, a defenderme a mí, ¿correcto? Y más que a mí he venido a defender a mi familia, que es la que más sufre; la que más está pasando los momentos más difíciles, y que lo lamento y desde ya les pido disculpas o perdón.

Segundo.— Yo no he venido acá a defender a nadie que no sean las personas que acabo de mencionar; ni menos he venido a encubrir a nadie. Pero, de ahí, señor congresista, a que yo diga cosas que escapan a la realidad, yo no puedo colaborar con la justicia, mintiendo.

lo que está diciendo el señor Ume, lo que manifiesta y usted me está diciendo en este momento no es real; y le quiero volver a repetir que mi grado no me permitía tener un acceso con el alto mando castrense, y mucho menos con el señor Fujimori, que inclusive ni siquiera les daba la posibilidad de conversar con él a señores generales del Ejército, de la Policía, o almirantes de La Marina. Entonces, yo vuelvo a reiterar.

El señor PRESIDENTE.— Montesinos era Capitán del Ejército, menos que usted, y sin embargo el grado no le impidió para reunirse una y mil veces con Fujimori.

El señor MARTÍN RIVAS.— Es que él era su asesor. Él llegó en calidad ya de asesor, de abogado. Él lo conoció en la campaña y marchó con él en la campaña y lo llevó a la Presidencia de la República. Pero, en cambio, yo era un oficial dentro de los cientos, de los miles.

El señor PRESIDENTE.— En la campaña no, después llegó Montesinos después en la primera vez; en la segunda si lo organizó la campaña, que es otro tema; pero, en la primera no llegó.

El señor MARTÍN RIVAS.— Pero, ya Montesinos ya hacía veinte años atrás que había dejado el Ejército; no era un Oficial del Ejército prácticamente; había sido expulsado; y ya tenía otro tipo de función, otro tipo de funciones que yo no lo tenía.

Hay algunas cosas que ojalá tenga la oportunidad y el tiempo necesario. Yo quiero aclarar infinidad de cosas, señor Presidente, que se venía diciendo durante estos años; cosas terribles que se han ido repitiendo continuamente, diariamente; en el imaginario popular, en el inconsciente colectivo de nuestra sociedad me han presentado ya como una persona que le ha hecho daño al país; como una persona que tenía intrínsecamente un deseo de violencia; y me han transformado en poco menos que un genocida. Hasta ahora no hay una sola prueba real que me pueda incriminar en ningún caso, y de repente lo podemos seguir viendo eso, y me gustaría tocarlo cada uno de estas cosas; pero, sin embargo, mediáticamente ya me han sentenciado.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿por qué lo absolvió Alberto Fujimori, por qué le dio la amnistía?, ¿eso fue del aire?, ¿cómo llegó a ser amnistiado?, que de alguna manera la ha traído a usted problemas esa amnistía. Entonces, ¿por qué lo amnistió a usted Alberto Fujimori?

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, la amnistía no fue para mí; la amnistía fue para todos los militares, policías y ronderos que combatieron desde el año 80 al 95. Usted sabe mucho mejor que yo.

Quiero terminar, las leyes se dan, y usted bien lo sabe, en función de las cosas, no por las diferencias de las personas. Entonces, inclusive también lo que usted me está diciendo, también la gente lo dice, que me dio una amnistía para mí; o sea una amnistía con nombre propio. ¿Fue una amnistía para mí, o fue una amnistía para todos los militares, policía del 80 al 95?, ¿caso las amnistías tienen nombre propio, las leyes tienen nombre propio? Las leyes se dan por la naturaleza de las cosas y no por la diferencia de las personas.

El señor PRESIDENTE.— Usted se acogió a esa amnistía, y lógicamente eso ha traído varios problemas, y usted lo conoce, y sobre este tema no seamos inocentes sobre la materia. Usted que interpreta políticamente las cosas en lo manifestado, sabe quién ha dirigido también básicamente y está amarrado claramente a lo que usted dijo, el señor Ume, que se iba a producir esa amnistía y esa amnistía se produjo.

Entonces, hay todo el hilo conductor que nos lleva a un resultado. Nosotros, como bien ha dicho el congresista Bustamante, no es nuestro objetivo acusarlo a usted ni cosa por el estilo, no es nuestra investigación, sino que para nosotros usted, justamente por ese hecho que narra, de que tiene varios testimonios que usted ha estado viviendo de manera elandestina. Porque si usted no hubiera tenido nada usted se hubiera presentado. ¿Por qué no se presentó libremente y esperaron que lo cogieran? Si usted tiene la mente sana no hay razón para que estar corrido, se hubiera presentado a la justicia hace rato y hubiera declarado hace rato.

El señor MARTÍN RIVAS.— Es que lamentablemente, señor congresista, acá se dan cosas donde el indubio pro reo se ha convertido en indubio pro societati. Acá cada persona, por diferentes razones y particularmente por mi caso, a mí no se me otorga en ningún momento el beneficio de la duda; en todos los casos yo soy el que tiene que ir a probar mi inocencia, y lo tengo que aprobar contundentemente con documentos y con buenos argumentos. Si yo no tengo ningún documento, ningún argumento, sencillamente no tengo ninguna posibilidad de salir bien de todos estos procesos judiciales. Esa es una de las razones por la cual me he pasado todos estos meses acopiando pruebas.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene aquí un documento, el memorándum del 25 de junio, del Ministro de Defensa: "Recompensa personal de

la Fuerza Armada.

En el curso de las acciones para consecución de los objetivos de pacificación de nuestro país, algunos jefes, oficiales y técnicos de las Fuerzas Armadas, están prestando eficientemente servicios en materia de seguridad nacional y defensa de los altos valores de la democracia; trabajos que son de gran utilidad para el Sistema de Inteligencia Nacional.

En consecuencia, el personal nombrado a continuación debe ser recompensado. Y esto lo firma Alberto Fujimori Fujimori, en una oportunidad, que ya le nombre la fecha. A solicitud del Servicio de Inteligencia Nacional, el señor Alberto Fujimori pidió una recompensa para unos militares que habían prestado eficientes servicios en favor de la democracia y la Seguridad Nacional. Entre ellos está usted.

Entonces, había una cierta relación desde ese momento ya con Alberto Fujimori, que le premia y además le da un ascenso.

El señor MARTIN RIVAS.— Eso es una cosa, y le agradezco infinitamente la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Ahí está el documento, le muestro.

El señor MARTIN RIVAS.— Le agradezco y se lo voy a explicar. Y usted no sabe cómo le agradezco la pregunta; porque quiero acá aclarar una serie de conjeturas que se han hecho, que lamentablemente no he tenido la oportunidad, que ésta sea esa oportunidad.

Ya le he explicado que a partir de enero del año 1991, nos dirigimos a Jaén a hacer una labor de análisis a la documentación subversiva. Esa labor a su conclusión llegó en un primer momento, a la elaboración de un manual estratégico para la lucha antsubversiva que ya hemos estado conversando, etcétera, cuáles eran las libras maestras de ese manual y para qué se era rediseñar la lucha antsubversiva ¿correcto?

A raíz de la elaboración de ese manual, el Comando del Ejército, al cual se le entregó el borrador, y él hizo la exposición; bueno, eso ya depende de los generales. Solicitó por el trabajo, por el motivo que está diciendo acá, una felicitación para el personal que habíamos laborado en la elaboración de ese manual.

Pero, quiero aclarar que no fue ninguna orden para ascenderlos. Primero, porque en el Ejército, señor Presidente, no se asciende por felicitaciones; se asciende por méritos. Uno,

Dos — En el Ejército existe una ley y existen reglamentos sumamente claros que determinan cuál es la carrera del oficial; y si tiene alguna recompensa accesorio, se toman en cuenta; pero no son lo determinante, o por lo menos no era lo determinante para que pueda una persona beneficiarse pasando por encima de muchos oficiales que sí lo merecían, y llegar al grado inmediato superior.

Tres. — No fue tan importante esta felicitación, porque alguno de los nombrados no ascendieron aquel año, y le menciono dos: el entonces capitán Carlos Pichilingue, que era candidato al ascenso, no ascendió; y el capitán Ronald Robles, que fuera candidato al ascenso tampoco ascendió.

Entonces, no es cierto que nos ordenaron; que fue una orden para que nos ascendieran; ni siquiera fue determinante para el ascenso de aquel entonces. Y en el caso particular mío, señor congresista, señor Presidente, ese año yo no necesitaba de ninguna felicitación porque tenía doble puntaje meritual, (6) tenía antigüedad y alta nota. Entonces con esto quiero aclarar que algunas versiones, al cual lamentablemente no he tenido el tiempo necesario de aclararlas, que sea esta una, para decir que esta felicitación que no la pedí, ni nadie de nosotros la pidió, no sirvió o no influyó para nuestro ascenso; nosotros ascendimos porque merecíamos ascender y estábamos en el momento de ascender.

Muchas gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Entonces había un reconocimiento de Fujimori a su persona y esa reunión que le he preguntado y que no me ha respondido en forma precisa, si se ha producido esa reunión entre Fujimori, usted, Nicolás Hermosa Ríos y Vladimiro Montesinos en relación a varios temas, inclusive le manifesté que lo asesinaron a su ex compañera, lo han matado a su ex compañera, usted sabe cómo lo han matado, ¿no es cierto?

El señor MARTIN RIVAS.— Por supuesto que lo sé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce?

El señor MARTIN RIVAS.— Por supuesto quien lo mató, por supuesto que lo conozco, quien lo mató.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted versiones, indicios al respecto, se supone que debe haber investigado, ¿no ha sido usted?

El señor MARTIN RIVAS.— Definitivamente no.

Esto es también algo, que yo quiero, ahora, nuevamente, me dé el tiempo necesario, porque estamos hablando de algo muy importante.

Primero, quiero terminar de contestarle lo que ya usted me estuvo diciendo que no le he contestado, ya le he dicho, no existió esa reunión, señor congresista. Se ha repetido tanto, se ha dicho tanto y se ha venido diciendo de una relación permanente que tenía, dice, supuestamente, o con el asesor o con el presidente, no es cierto, no soy de esa persona que tenía esa relación por mi grado y mi función no lo podía tener, yo era un mayor dentro de los cientos de mayores que existe en el Ejército.

En cuanto a la señora Mariela Barreto, quiero aclarar lo siguiente, sucedió los hechos el 22 de marzo de 1997, el suscrito o el recurrente perdón, estaba en la ciudad de Trujillo más o menos por un lapso de unos 8 ó 10 días, me enteré al retomar lo que había sucedido, inmediatamente, señor congresista, me puse a derecho; fui a la fiscalía y dije se me está mencionando en estos hechos deleznable, terribles y me vengo a poner a derecho, le di mi dirección donde yo iba a estar en Lima, acudí durante todas las citaciones al proceso, al proceso de investigación e inclusive, para aclarar algunas versiones antojadizas que se habían realizado y que estaban flotando en el ambiente y me sindicaban como el responsable de esta barbaridad; tuve una entrevista televisiva donde aclaré mi posición y aclaré mi punto de vista, solamente di todos los pasos y en la cual ya el por qué era totalmente inocente.

Después de una larga investigación donde se han tomado 57 manifestaciones, hay 57 testigos, señor presidente, que corroboran mi inocencia sobre el caso de la señora Mariela Barreto Riofano y tanto el fiscal del Cono Norte, como el Fiscal Superior que archivó el caso, no me encontró ninguna responsabilidad y para concluir, ambos miembros del Ministerio Público han sido ratificados en este Gobierno, en este Consejo Nacional de la Magistratura que acaba de evaluarlos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sobre el mismo tema.

Usted es analista político, porque lo que usted aprendió en su institución, lo que aprendió en un instituto superior, en una universidad eso nadie se le va a quitar, usted sigue siendo analista político. Mi pregunta es, como analista político, antes de la muerte de Mariela Barreto y después, ¿cuáles son sus conclusiones al que usted ha llegado?, cómo es que un analista político no haya podido hacer un análisis sobre la posibilidad que podían matar a su pareja y después ¿a qué conclusiones ha llegado usted?

861
ocultación
señalado

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Rivas.

El señor MARTÍN RIVAS.— Gracias, señor Presidente.

Pero, señor congresista, el que tiene hacer la investigación son las autoridades.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— No le estoy diciendo que usted haya hecho las investigaciones, lo que le estoy pidiendo es dentro de su función como profesional de analista político, ¿a qué conclusiones ha llegado después de la muerte? Pero primero, se supone que usted cuando ha estado trabajando como analista político para el Estado, de alguna manera, debe haber usted conocido que a Mariela Barreto había indicios de desaparecerlo, como efectivamente lo desaparecieron, usted es un analista político, por eso, ¿qué hubo antes y cuál fue las conclusiones posteriores?

El señor MARTÍN RIVAS.— Pero, congresista, cómo un analista político puede hacer un análisis, proveer un crimen, cómo, quiere decir, todo crimen que sucede algún analista político lo tuvo que haber previsto, o sea, cómo se podría realizar, cómo se puede estar haciendo análisis permanente, permanente, permanente, para ver si es que a una persona le va a suceder, lo van a matar, lo van a secuestrar, le van a hacer algo; entonces, disculpe, no entiendo totalmente a donde quiere usted llegar.

El señor PRESIDENTE.— Señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, Presidente.

No quiere entender, bueno.

De hecho, yo le pregunto eso, le he hecho esas preguntas porque usted trabajaba en el Servicio de Inteligencia como analista político y no me imagino yo que un aparato de esta naturaleza que tiene que ver con manejos del Estado y que a usted le hayan ocultado la información de lo que querían hacer con Mariela Barreto y si le han ocultado, bueno; pero a qué conclusiones ha llegado usted, tiene que saber, para eso tiene que hacer análisis, ¿o es que usted no lo quería a Mariela Barreto?

El señor MARTÍN RIVAS.— Le hago recordar, señor congresista, que yo pasé al retiro en el año 1995 y la señora Barreto fue asesinada en el año 1997, donde yo no tenía ninguna vinculación directa ni indirecta, formal o informal ni con el Ejército, ni menos con ningún Servicio de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Recuerde, que le da una felicitación Fujimori, luego usted se acoge a amnistía dada por Fujimori; Fujimori no era ningún tanto ¿no?, y él lógicamente sabía lo que estaba haciendo, ¿por qué cree que daba todas esas medidas con usted?, si era uno de los favorecidos, si es que los había otros, por supuesto. Si teóricamente, o sea, políticamente eso les favorecía, si estaba tan desprestigiado, como dice tantas acusaciones que le hacían, que le presentaban como genocida, etcétera y encima Fujimori le premia, usted no cree que su imagen de Fujimori le perjudicaba y aun así se produce ese hecho, ¿qué razón habría para haberse producido esta amnistía y todo cuanto a lo que a usted, de alguna manera, le ha favorecido.

El señor MARTÍN RIVAS.— Claro, quiero repetir, señor congresista, que la felicitación no fue para mí directamente, la amnistía tampoco no fue para mí, fue para todos los oficiales tanto del Ejército, la Policía desde el año 80 al 95, señor congresista, no fue una ley con nombre propio, ahora, que me acogía a la ley de amnistía, ¿dígame habría una forma de acogerse a la ley de amnistía es una ley del Estado, se tiene que cumplir, qué forma de decirle no, yo no quiero cumplir una ley, es una obligación de todo cuidado de cumplir las leyes, está en la Constitución de la República.

El señor PRESIDENTE.— Pero recuerde usted que la felicitación que le dan, aquí como los documentos que le he mostrado, es nada menos que 10 días después de acontecido la masacre de los Barrios Altos y mire usted, usted también constituye una empresa, y ha nombrado el caso de Carlos Pichilingüe usted también formó una empresa con él.

Entonces mire, 10 días después, no es una casualidad si sucedió, fue un cataclismo, un terremoto en el sentido lo que sucedió en Barrios Altos, que la lucha contra el terrorismo hay que enfrentarlo con terrorismo, que usted no me ha respondido esa parte y sucede 10 días y 10 días después le sale este memorándum, o sea, a usted ya lo estaban sindicando en ese momento, seguramente, no se conocía, pero hasta ahora le sindicaron como jefe del Grupo Colina, eso es ya una cosa que tenemos que seguir trabajándolo ampliamente nosotros, entonces era lógico la amnistía como usted plantea, es para todos; pero hubiera sido ilógico que la amnistía hubiera sido solo para determinadas persona; para el caso concreto varios del Grupo Colina son amnistiados. Entonces, esta explicación para mí no queda claro la respuesta de su parte, porque la felicitación sale 10 días después de acontecido Barrios Altos.

Volvemos, claro, es un tema bastante complicado con usted, en el sentido siguiente, usted manifestó en la entrevista que tuvo con el periodista Gilberto en la oportunidad que se reunió con usted, que los asesinatos de la Cantuta y Barrios Altos los cometió cumpliendo órdenes superiores; entonces, eso lo que nosotros a esta investigación, a nuestra Subcomisión en particular nos interesa.

Si estas órdenes se produjeron, usted dice, bueno, va a ser seguramente, nos interesa las órdenes de quién la recibía usted para poder desarrollar su trabajo. ¿quién era su jefe?, ¿quién le daba las órdenes?, usted era un oficial que acataba las órdenes, acataba los reglamentos, ¿quién le daba las órdenes?, y si es cierto, efectivamente, usted manifestó esto al periodista.

El señor MARTÍN RIVAS.— Me ha hecho varias preguntas y voy a contestar cada una de ellas.

Primero, señor congresista, la felicitación al cual usted está aludiendo, tiene fecha de junio del año 1991, los sucesos de Barrios Altos sucedieron el 3 de noviembre del año 1991; quiere decir, que estamos hablando de varios meses. Entonces yo también he escuchado varias versiones como que esa felicitación es una especie como vinculante como premio tanto por Barrios Altos como por la Cantuta.

El señor PRESIDENTE.— Rectifico, en el sentido, que la empresa que usted constituyó fue 10 días después de lo que había sucedido en Barrios Altos.

El señor MARTÍN RIVAS.— Ya, pero, quiero terminar de una vez, aclarar este punto.

También se ha venido diciendo, también se dice, que esa felicitación es y lo viene diciendo algún procurador por allí, que es una especie como el premio, la felicitación es el premio por realizar este tipo de acciones; pero si la felicitación fue el 25 de junio, o perdón, en junio del año 1991, los sucesos de Barrios Altos fueron en noviembre de aquel año y los sucesos de la Cantuta fueron en julio del año 92.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le repetimos, en relación a la constitución de la empresa que usted hizo con Carlos Pichilingüe es después de los sucesos de la masacre de Barrios Altos, ¿es correcto eso o no?

El señor MARTÍN RIVAS.— Quiero terminar la primera.

Entonces, cómo es posible, regresando al hecho de la que quieren vincular una felicitación a dos sucesos, altamente conocidos.

Quiero terminar la felicitación. Si la felicitación fue en junio del año 1991, los sucesos de Barrios Altos fueron en noviembre de ese mismo año y la Cantuta fueron en julio de 1992, cómo se puede dar una felicitación a futuro. Entonces, eso definitivamente no tiene ningún asidero. (7)

A propósito, quiero aprovechar esto para aclarar también algunas versiones, porque ahora como no tiene sentido lógico están haciendo correr el tiempo, el tiempo lo están haciendo correr hacia atrás. Entonces dicen, ya no es por los hechos de Barrios Altos y de La Cantuta sino es por lo de Huancayo, ahí sí tiene relación porque Huancayo es 1990 y entonces la felicitación fue el año 1991.

el
acuerdo
sentido

Bueno, le manifiesto, solamente para ahorrarme de esta manera del tema, que el año 1990 yo no trabajaba en Huancayo y en aquel entonces yo estaba en Colombia, solamente para terminar el tema.

Referente a la empresa, efectivamente, no me acuerdo exactamente de la fecha, pero fue entre noviembre y diciembre del año 1991 el señor Carlos Pichilingue, entonces capitán y hoy mayor Carlos Pichilingue fundó una empresa.

Él, con su nombre, en forma legal e inscrita en los registros públicos, para lo cual a tres oficiales más, para poderla formar y poderla constituir y hacerla funcionar nos pidió un préstamo y nos puso en garantía de ese préstamo acciones de la misma empresa que después, conforme nos fue devolviendo, nos había devuelto el dinero, le devolvimos sus acciones. Eso es en cuanto a mi relación con la empresa que usted me está diciendo.

Entonces, al respecto yo quisiera decir, ¿entonces cuál es la vinculación entre la creación de una empresa con los sucesos de Barrios Altos? No hay ninguna, señor congresista, es un hecho fortuito en el cual un oficial que tiene otra especialidad, que ha estudiado arquitectura y que quiere tener un ingreso más si quiere formar una pequeña empresa — porque fue una pequeña empresa que hacía parchado de pistas y señalización vial—, forma una empresa legalmente constituida, con dirección, con socios abiertos e inscrita en los Registros Públicos.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿y Carlos Pichilingue no participaba en el Grupo Colina, no era miembro del grupo?

El señor MARTIN RIVAS.— ¿Me da el tiempo necesario para explicar el Grupo Colina?

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor MARTIN RIVAS.— Este es un tema que me viene persiguiendo años y quisiera hoy día aclararlo.

Yo soy consciente, señores congresistas, y el país, que después que se ha hablado tanto de esto durante tantos años es difícil que se me pueda dar crédito, yo soy conscientes de esto. Pero como se ha venido diciendo esto en todos los términos y durante todos los tiempos se ha venido diciendo, repitiendo y reiterando, no se me ha dado todavía a mí el derecho de decir mi verdad.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, usted lo tiene.

El señor MARTIN RIVAS.— Le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Esperamos que ahora colabore con nosotros sobre los temas que nos interesan.

El señor MARTIN RIVAS.— Le agradezco.

Entonces, al final esto de acá ya es materia judicial y el Poder Judicial determinará de acuerdo a las leyes y espero que lo haga exactamente de acuerdo al texto claro y expreso de la ley. Pero también, en el mismo orden de cosas, me interesa la opinión del pueblo del Perú.

Yo estoy seguro que están diciendo en estos momentos que todos estos son argumentos de defensa que son poco creíbles, porque sencillamente ya se ha venido diciendo esto en una forma reiterada y ya se me ha juzgado, ya se me ha sentenciado y prácticamente ya no hay nada que decir, pero, por lo menos, les pido que me escuchen.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, permítame, señor.

El señor MARTIN RIVAS.— A ese veredicto —termino acá—, el de la población, al cual me deho, lo voy a acatar sea cual fuere, lo voy a acatar completamente como soldado, como hombre de armas y como peruano.

Vamos al bendito Grupo Colina.

Le digo "bendito" en el sentido de repente peyorativo del término.

En el mes de octubre del año 1992, señor congresista, la policía, la Dincote capturó a la terrorista Martha Huatay, dentro de sus pertenencias le encontró una carta que le estaba enviando una persona que se hacía pasar por un seudónimo.

En esta le avisaba y le decía de que tenía un elemento en la Dirección de Inteligencia del Ejército que le estaba proporcionando toda la información necesaria sobre lo que ocurría en la Inteligencia, y como prueba qué cosa le daba, le daba una serie de nombres de oficiales de Inteligencia con su dirección —entre ellos el que habla—, le daba una serie de circunstancias, como por ejemplo decía expresamente que las preguntas que se le estaba haciendo en la Base Naval durante el juicio al delincuente terrorista Abimael Guzmán las formulaba el mayor Santiago Martín Rivas en la computadora de la Dirección del Frente Interno y que una vez que eran elaboradas eran mejoradas y eran enviadas a los jueces sin rostro.

Y eso era cierto.

Después se ofrecía colaborar para raptar al hijo del Presidente, que por aquel entonces vivía en el Cuartel General del Ejército en las instalaciones del SIF, con la finalidad de ser canjeado por Abimael Guzmán. Y también decía que en el caso extremo de que ese plan no funcionara, que podía colaborar con información precisa desde adentro para asesinar al entonces Presidente Fujimori.

Ese documento que cayó en manos de la policía fue derivado al ejército, se hizo la investigación y determinó que había el secretario de la Subdirección de Frente Interno, el técnico Mermes Carlos Talledo era el centinela, era el que por dinero se había dejado captar con otro ex suboficial que había sido su promoción, el señor Clemente Alayo Calderón.

Por esa razón el Fuero Militar los condenó por delito de traición a la patria, porque estaba entregando nombres y direcciones de oficiales para que Sendero los pueda matar y además quería colaborar en actos que inclusive llegaban al asesinato del Presidente.

Bueno, una vez capturadas las dos personas son sometidas a juicio y desde su celda en el penal del Rimac empieza a enviar una serie de cartas a diferentes medios de comunicación. En estas decía que al interior del ejército —estamos hablando del año 1992— existía un grupo que se había dedicado a realizar acciones armadas y que ese grupo se llama "Los Magníficos"; así, textualmente, "Los Magníficos."

En otras cartas, fue pasando el tiempo, seguía reiterando lo mismo y comenzaba a dar nombres y ya dice que no se llamaban Los Magníficos, se llamaba Escorpio.

Seguían las cartas, llegó el año 1993, fueron sentenciados y los llevaron a Yanamayo y seguían llegando las cartas por intermedio de amigos y familiares, y ya en ese momento se comenzó a llamar "La Orquesta Roja."

Si ustedes se dan cuenta todos tienen nombres que en algún momento fueron películas o series de televisión. Y hay un momento que llega el nombre de "Colina" y saca la historia de que fue en memoria del capitán Juan Colina Gage.

Y acá quiero pedirle hacer un pequeño paréntesis, solamente por un minuto. Se le ha hecho una terrible injusticia, primero con la memoria de un héroe, de los que me mencionaba el señor congresista Bustamante, un héroe nacional como es el señor Juan Colina Gage.

Y segundo, se ha hecho cera y pabilo y un daño irreparable a la familia Colina Gage, dignísima familia militar de que diariamente se le menciona en base a la invención de un técnico como lo estoy en estos momentos relatando.

Continúa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted conoce al señor Clemente Alayo o no?

El señor MARTÍN RIVAS.— Por supuesto, lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es su amigo, ha sido su amigo?

El señor MARTÍN RIVAS.— No.

Quiero terminar con este relato y después entramos a los pormenores. Le agradecería, señor congresista.

Posteriormente le vuelve a cambiar de nombre y dice Colina ya no es... Están las cartas, está en el Congreso, porque esto fue motivo de una investigación en el Congreso. Yo asistí por esto al Congreso, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Le ayudaron a escapar, de paso, del Congreso.

El señor MARTÍN RIVAS.— Fue un error que no me arrepiento.

Continúa.

Y yo no tenía por qué escaparme del Congreso, señor congresista, porque el Congreso es de todos los peruanos.

El señor PRESIDENTE.— Pero realmente se escapó, fue lamentable.

El señor MARTÍN RIVAS.— Está bien lo que usted pueda decir, pero es mejor evitar que después lamentar.

Continúa.

Después le sacó de que era una sigla, que ya no significaba, que ya no era el nombre Juan Colina Gage sino que era el Comando de Liberación Nacional, y ustedes también recuerdan que el Comando de Liberación Nacional en la película "Romero", sobre la vida de un cardenal nicaragüense se menciona a un comando de Liberación Nacional.

Bueno, después retomó y más fácil le llamó Colina y siguió la saga y empezó lo que se inició como el mito Colina, y a partir de allí se cogieron y muchos de nosotros, entre ellos el que les habla tuvo la mala decisión de no salir en su momento a aclarar todas estas cosas.

El señor PRESIDENTE.— Lo que es concreto es que sucedió Barrios Altos, sucedió La Cantuta y sucedieron entre otros casos que sería largo enumerar, y alguien es responsable de estos hechos. Entonces, la teoría sería Sendero Luminoso, MRTA, otro grupo terrorista. Lógicamente esa no sería la fuerza que tendría.

Entonces usted, miembro activo, que participaba en muchos actos que el día de hoy los ha reconocido, no reconee que ha participado de estos asesinatos.

El día de hoy que esperamos, lógicamente que es un tema que a nosotros nos interesa de dónde venían las órdenes, porque usted todavía no me responde a quién reportaba todos sus documentos.

Pero en todo caso esos actos sucedieron, como sucedió y vamos a ver luego, vamos a seguir la secuencia del trabajo que tenemos esta mañana de que efectivamente estos hechos acontecieron.

Lo de La Cantuta y Barrios Altos aconteció, La Cantuta aconteció Y no me diga usted que esto no tiene conocimiento o no sabe definitivamente el mecanismo de la responsabilidad de quién (8) dirigía estos operativos o de quién fue la orden. Porque finalmente lo que nos interesa es de quién fue la orden, de terrorismo, contra el terrorismo para crear una situación de crisis en Sendero Luminoso, desanimarlos y poder lógicamente, con esa teoría, poder provocar una situación de desánimo, que Sendero Luminoso había empezado a matar a cientos de gentes de Comunidades Campesinas y una serie de lugares del país en forma terrible. Había la teoría que, efectivamente, había que hacer lo mismo.

Entonces, en esa dirección, yo quisiera volver, porque lógicamente usted tiene todo el derecho, lo estamos haciendo con toda libertad del mundo, frente a frente acá, pero en todo caso tiene que ayudar a que, efectivamente, la verdad el pueblo peruano lo sepa, quién mató en Barrios Altos y quién mató en La Cantuta, entre otros. Eso tiene que saberlo el pueblo peruano, los que todos desean, lo cual la paz se construye sabiendo la verdad.

El señor MARTÍN RIVAS.— Presidente, más aun si es que analista político.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor MARTÍN RIVAS.— Quiero terminar el relato. Solamente para aclarar y terminar de una vez sobre el Grupo Colina, le hago mención que en una manifestación ante sede judicial el señor Clemente Alayo Calderón dijo, en varias oportunidades...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué grado tenía él?

El señor MARTÍN RIVAS.— Suboficial.

El señor PRESIDENTE.— Suboficial.

El señor MARTÍN RIVAS.— Y lo ha dicho en sede judicial que el Grupo Colina se formó el año 1970 y que después han existido tres grupos Colina.

Entonces, solamente a manera de un ejercicio mental. Si el capitán Colina murió en el año 1984, y Alayo en sede judicial afirma muy orondo y con una serie de especificaciones, que se formó el año 1970 y que de ahí ido cambiando de acuerdo a los años y de acuerdo a los gobiernos.

Entonces, quiere decir que el Ejército, en ese supuesto negado caso, ¿tenía una bola de cristal? ¿Desde el año 70 ya sabía que el cadete Colina lo iban a matar 14 años después para convertirse en héroe nacional y desde entonces en su memoria y en su nombre, con ese tiempo de anticipación, una década, un lustro antes, ya le estaban dedicando un grupo?

El señor PRESIDENTE.— Pero lo concreto es que Clemente Alayo lo sindicó a usted como Jefe del Grupo Colina.

¿Qué tendría que decir frente a esto?

864
alcabento
se sintió

El señor MARTIN RIVAS.— ¿Se le puede creer a una persona que tiene el desparpajo de buscar que un oficial le dé información de su centro de labores para venderlo al terrorismo, siendo militar?

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué elementos le ve el terrorismo de este señor Clemente Alayo a usted que afirma, en la misma condición le podría preguntar, ¿qué elementos indican que Clemente Alayo miente?

El señor MARTIN RIVAS.— Se lo digo en este momento. Basta revisar solamente su manifestación, y su manifestación dice cosas como ésta. Por ejemplo, que él era un suboficial en actividad, y era falso, porque él salió de baja el año 84, estamos hablando del año 91 ó 92, que por ser un agente de inteligencia encubierto no podía ingresar a las instalaciones militares. Pero en la misma declaración dice que en el mes de mayo de 1992 él se encontraba en Trujillo, en la Escuela Militar de Trujillo con un mayor de su promoción.

Entonces, viene lo siguiente acá: primero, si él era un agente encubierto y no podía ingresar a las instalaciones militares, ¿qué hacía en una instalación militar? Y por último, todos sabemos que en Trujillo no existe Escuela Militar, pues. En el Perú existe una sola Escuela Militar, que es la Escuela Militar de Chorrillos, y si él era un suboficial, ¿cómo podía tener un mayor de promoción? Estamos hablando solamente de un caso.

En la misma manifestación, de las tantas que he hecho, ya le mencioné sobre esto, que ese Grupo Colina se creó en el año 70, 14 años antes de la muerte del capitán Colina.

Dentro de la misma manifestación, que supongo que usted lo debe haber leído, dice, por ejemplo, cosas con ésta: "que el Grupo Colina no tiene nada que ver con unos sucesos de Puno." Y en la misma manifestación, 3 ó 4 preguntas más adelante dice todo lo contrario, que es cierto.

Después afirma sobre un atentado que tuvo un ómnibus del Servicio de Inteligencia, dice que fue la mafia italiana la que atentó contra el ómnibus del Servicio de Inteligencia. Yo no sé qué tiene que ver la mafia italiana en esto, pero de todas maneras lo dice y lo relata. Y líneas más abajo menciona de que no, que no ha sido la mafia sino que han sido unos narcotraficantes que han venido desde el Alto Huallaga. Y como esas usted puede encontrar docenas de contradicciones dentro de la misma manifestación.

El señor PRESIDENTE.— A su persona se le sindicó como responsable de los siguientes hechos:

La matanza de Barrios Altos, ocurridos el 3 de noviembre de 1991, donde fallecieron 15 personas.

La desaparición de campesinos de El Santa, ocurrido el 2 de mayo de 1992, donde fallecieron 10 campesinos.

La desaparición de los hermanos Ventocilla, ocurrido el 24 de junio de 1992, donde fallecieron 6 personas.

La desaparición de Pedro Yauri, ocurrido el 16 de julio de 1992.

La matanza de La Cantuta, ocurrido el 18 de julio de 1992, donde fallecieron 10 personas; y

El asesinato de Mariella Barreto, ocurrido el 22 de marzo de 1997.

La secuencialidad de estos actos demuestra sin lugar a dudas la existencia de una organización que planificaba y ejecutaba, también demuestra que estos actos difícilmente pudieron haberse perpetrado si sus autores no contaban con la anuencia y protección de autoridades de muy alto nivel; por último, demuestran que 5 de ellos ejecutaron entre noviembre de 1991 y julio de 1992 tiempo en el que usted vivió en el Servicio de Inteligencia del Ejército, y tiempo en el que el ex Presidente Alberto Fujimori también vivió en dichas instalaciones, que luego, lógicamente, en 1992 y 1993 que vivió Fujimori allí.

¿Qué puede decirnos al respecto?

El señor MARTIN RIVAS.— Tengo que decirle la siguiente, le vuelvo a reiterar, señor congresista, que desde el año 1991 yo vivía efectivamente en el Servicio de Inteligencia, pero el año 1992 ya no, y para eso obran sencillamente los documentos administrativos.

A parte de la numeración que usted me está haciendo de actos, que niego totalmente todos ellos, le agregé algunos más...

El señor PRESIDENTE.— Agréguelos.

El señor MARTIN RIVAS.— Le agrego algunos más, que se me ha tratado de vincular.

Se encontraron unos restos humanos acá en La Chira, fue inclusive hasta un congresista llegó ahí con medios de prensa y pidió una investigación inmediata y lógicamente ya tenían responsables y era yo.

Después de haber pasado a medicina forense, los análisis correspondientes encontraron que eran restos humanos de la Guerra con Chile.

El señor PRESIDENTE.— Pero es importante que narremos en función de los hechos manifestados.

El señor MARTIN RIVAS.— Yo lo que quiero es demostrarle que lamentablemente todo lo que ocurre se ha venido achacando sin pruebas.

Entonces, quiero que me permita, no es tan larga la lista, yo le voy a resumir en el más breve plazo posible.

En Ancash encontraron un cementerio de osamentas. Hubo un periodista, Maguilla, que hizo la denuncia e inmediatamente viajaron todos los medios de comunicación, y ya el Ministerio Público comenzó las investigaciones, y ya estaba sindicado.

Quiero terminar, por favor, señor congresista, es que se me hacen preguntas largas...

El señor PRESIDENTE.— Continúe, por favor.

El señor MARTIN RIVAS.— Después encontraron, al momento de hacer los exámenes correspondientes, que eran restos de un cementerio clandestino de la Cultura Huari.

Cuando ocurrió el hecho de El Polo, señor congresista, varias personas inmediatamente salieron a decir que dentro de los eventuales que podía haber sido el hecho de El Polo era yo, y lógicamente el Grupo Colina por delante.

Cuando vino el caso del secuestro de la señora Farkas dentro de las hipótesis que comenzaron a barajarse de diferentes personas seguía el Grupo Colina y lógicamente seguía yo.

Entonces, de ese tipo de incriminaciones han venido pues cuantos años.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la interrupción al congresista Bustamante Coronado.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Es que la pregunta que se le está haciendo son preguntas concretas y son hechos concretos, hechos que han sucedido y que nadie los puede negar, porque no se puede tapan el sol con un dedo.

Quizás los señores periodistas quienes nos honran con su presencia ahora, pero yo voy a preguntarle, es que está dentro de lo que usted maneja y dentro de su profesión, ¿cuáles fueron las conclusiones a que llegaron ustedes, dentro del Servicio de Inteligencia en esa época, y más aun si es que usted ostenta ese título honorable de ser analista político?

665
cchcristian
es. zentano

Ya no queremos que usted nos diga las osamentas que encontraron y que no fueron, no. La pregunta sobre los hechos concretos que se le ha preguntado, a que conclusiones llegaron, porque de hecho no es solamente murieron los muchachos de La Cantuta, murieron en Barrios Altos, murieron en El Santa y quedó ahí y que desgraciadamente el Estado no haya hecho ni una investigación, es lo lamentable. Por eso es la pregunta que yo le hago y dentro de su profesión, que usted se ha expresado y que tiene una profesión que lo ejerce o que lo ejerció. Es igual, que ahora estoy en el Congreso, viene una persona, me van a preguntar desde el punto de vista de mi profesión, cual es el diagnóstico que tengo que dar.

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Rivas, puede responder.

El señor MARTÍN RIVAS.— Señor congresista, yo le agradecería que me dé el tiempo necesario para contestar porque me hacen preguntas largas, me hacen comentarios, a veces comentarios extendidos, entonces para poderle contestar en forma conjunta tengo que contestarle a todos ellos.

Sobre la forma, me da la impresión, debo estar equivocado, algo peyorativa que usted se está refiriendo a sobre una de mis especialidades dentro del Ejército como fue el análisis.

Quiero terminar, por favor, solamente quiero resumirle, que me siento orgulloso haber sido analista en Inteligencia del Perú.

Quiero ahora sí pasar de lleno a contestar las preguntas.

Mire, hay algunos interrogantes acá que en eso sí de repente lo podríamos hacer en privado, porque estoy bajo un proceso judicial, y me han ordenado la reserva del caso, pero aun a riesgo de cometer un desliz quiero mencionar algunas cosas.

Sobre el caso de Barrios Altos, y eso lo quiero decir, porque es importante que se sepa.

Desde hace un tiempo el señor Livias Ortega viene mencionándome continuamente como que él es el testigo presencial, yo ha esto quiero relatar lo siguiente, y acá no me dejarán mentir, porque acá están los medios de comunicación y de ellos voy a tomar sus registros. (9)

Ocurridos los hechos, 2 ó 3 días después, el fiscal Clodomiro Chávez fue al hospital a hacerle las primeras indagatorias de ley como corresponde. En esta ante miembros del Ministerio Público dio su declaración el señor Libias y dijo claramente, para resumir, mencionó tres actos: dijo que había entrado un grupo de encapuchados, que los habían tirado al suelo, primer acto; segundo, que habían disparado; y tercer acto, que él se desmayó y que en base a ese desmayo él se salvó. Eso lo ha repetido después ante una comisión del Congreso dirigida por el entonces congresista Castro Gómez, decía que entraron 8 ó 10 encapuchados y que les ordenaron tirarse al suelo, dispararon y que él se llegó a desmayar. Eso está en *El Comercio, La República*, 5 y 6 de noviembre de 1991.

En el mes de junio del año 1993 le hacen una entrevista en un canal de televisión y el reportero, el periodista, el encargado de realizar dicha entrevista con una revista donde está mi rostro le enseña y le dice si esa persona, que era yo, era uno de los atacantes y él dice claramente que no, que no me conoce porque todas las personas que ingresaron, ingresaron encapuchados y que eran altos, fornidos, atléticos, etcétera.

Llega el año 2001, o sea estamos hablando 10 años después, y cambia radicalmente y dramáticamente la versión y ahora resulta que sí me reconoce, y ya no solamente cambia la secuencia sino que le aumenta y ahora habla de 6 actos.

¿Y qué cosa dice? Primero, que entraron los encapuchados y que les dijeron que se tiren al suelo; el segundo acto, que empezaron a disparar; en el tercer acto dice que él se incorporó; en el cuarto dice que ya salgo de un pasadizo y lo tiro al suelo y sostengo un diálogo con él, lo viene mencionando a cada momento y dice que inclusive con la cachá de una pistola lo golpeo y que le digo "terrucio maldito" y cosas por el estilo, cada vez lo va haciendo mejor, le quita las procacidades y ya él le agrega mejor léxico, eso es ya labor de abogado. Después retoma, dice, siente que entran las balas; y por último, que se desmayó.

Y desde junio del año pasado que confesó esta nueva secuencia de su denuncia mencionó una frase que después viene siendo repetida por varias personas, y dijo claramente: "A partir de ese momento nunca pude olvidar ese rostro". Correcto.

Entonces, esto de acá al final de cuentas se tendrá que ver en sede judicial, tendrá que probarse, etcétera.

Pasamos al Santa. En el Santa --ustedes han mencionado la fecha, el año 1992 --, en el año 1997, en el mes de diciembre de 1997 hacen un reportaje en el Santa, entre ellos estaba la señora Maribel Barrientos y en ese momento nunca narró nada, o sea que me conocía, que me vio, que me saqué la capucha, nunca dijo nada, solamente manifestó los hechos, lo que había ocurrido, que sus hermanos, más o menos cómo fue la cosa y se acabó; pero viene el año 2001 y después de las declaraciones del señor Libias narra una nueva historia donde dice que una noche entraron un grupo de encapuchados, los tiraron nuevamente al suelo --muy parecido a lo que viene señalando el señor Libias--, y que uno de los encapuchados la tiró a ella y la tenía aprisionada contra el piso, pero que en una fracción, en un momento, ella dice que giró la cabeza y en ese momento me observó --¡cómo! --, ¿no era que estaba encapuchado! --, y a partir de ese momento --¡qué casualidad -- nunca pude olvidar ese rostro. Tenemos un segundo caso.

Y menciona uno más que no está ahí pero es necesario traerlo a colación porque esto fue materia inclusive de investigación de una comisión investigadora del Congreso, el caso del señor Huilca.

El señor Huilca en diciembre del año 1992 fue asesinado por Sendero, a los pocos días la policía, todavía con el general Vidal, capturó a los responsables, los llevaron en sede judicial y ahí en el Ministerio Público la señora Martha Flores y su hija reconocieron a los asesinos, los sindicaron como los responsables, les dijeron cómo estaban vestidos en aquel momento. En la sede del Ministerio Público los terroristas que fueron capturados reconocieron el crimen y aportaron inclusive las pruebas del delito, que fueron a una serie de domicilios y trajeron las pruebas.

Se abrió el proceso, se llevó a cabo en el fuero militar y ahí nuevamente se repitió. Sendero Luminoso mediante su pasquin que se llamaba *El Diario*, en la edición 625, reconoció y reivindicó el crimen de Pedro Huilca.

En el mes de abril de 1997, en una entrevista que hizo la señorita Marianella Muñoz para el programa del señor Hildebrandt, los entrevista a los dos integrantes de Sendero Luminoso que se encontraban en Europa, el señor Adolfo Olacetha Cahuas y el señor Luis Arce Borja, y ellos vuelven a confirmar que Sendero Luminoso había matado al señor Pedro Huilca por vendedores; pero sin embargo, llega el año 2001 y resulta que la señora Martha Flores ya me reconoció, habiendo ella participado en la investigación donde ella reconoce a los asesinos y los sindicó, habiendo participado en el juicio donde los reconoce y los sindicó, termina el proceso, pasan los años y resulta que ahora ya me reconoció.

Entonces, a este tipo de cosas, de las que lamentablemente no he tenido la oportunidad de salir a defenderme, se vienen sumando, señor congresista, se viene sumando como los anteriores que les estoy mencionando y al final ¿qué cosa queda?, que por efecto de que nadie dice lo contrario la opinión pública ya tiene un criterio formado, y no solamente un criterio, ya tiene una idea y al final de cuentas ya tiene una sentencia del caso y eso, definitivamente, no es real, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor Presidente, nos ha contado una serie de hechos pero no ha contestado las preguntas. La pregunta es ... bueno, si lo va a hacer en reserva correcto, pasamos a sesión reservada y usted nos da una respuesta ahí. ¿El Estado hizo investigaciones o no hizo investigaciones y cuáles son las conclusiones? Si usted quiere contestar esas preguntas, porque realmente no nos ha contestado, nos está paseando acá, cree usted que nos está paseando pero no es así.

8663
Alvarado
Santisteban

La pregunta es si hizo el Estado las investigaciones de los hechos que se han señalado y que el congresista Guerrero lo ha preguntado. ¿Se hicieron o no se hicieron?, porque usted dentro de esa época estuvo en el Servicio de Inteligencia y se supone que el Estado debe haber investigado y quienes debieron investigar y llegar a conclusiones son ustedes; y por lo tanto, si es algo que usted nos va a decir en sesión reservada yo creo que eso podría ser.

El señor MARTÍN RIVAS.— Se lo digo ahorita, se lo digo en estos momentos.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Algo más, señor Presidente, y permítame la interrupción antes. Sobre lo peyorativo, yo no he tomado su profesión como peyorativo, yo soy médico y cuando como médico me van a preguntar no es peyorativo que me pregunten desde ese punto de vista.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Martín Rivas.

El señor MARTÍN RIVAS.— Gracias, señor Presidente.

Yo lo entiendo así, solamente le estaba dando una ligera noesis.

En cuanto a que lo estoy paseando le quiero decir, señor congresista, que yo no cometería esa falta de respeto, primero, con nadie, y menos con dos representantes del país.

Entonces, permítame esta suerte de dúplica respetuosa pero yo no he venido a pasear a nadie, yo he venido a decir mi verdad.

Sobre la pregunta por supuesto que se hicieron las investigaciones el caso, por tal razón concluyó en que se abrieron dos procesos, esto de acá terminó en dos procesos, y para terminar en dos procesos quiere decir que el Estado ha tenido que realizar una investigación.

Entonces, contestando a su pregunta le puedo decir que el Estado hizo la investigación correspondiente y se llevó esto de acá a dos procesos judiciales. Pero si se hizo la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Rivas, vamos suspender un minuto para hacer el cambio de la cinta, por favor.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos la sesión.

Quisiéramos decirle que todos los hechos que hemos narrado hasta ahora no sabemos quiénes son los responsables y quién dio las órdenes. Nosotros presumimos, como usted bien dentro de su organigrama general ha dado, que el jefe supremo de las Fuerzas Armadas usted sabe muy bien quién es, el jefe supremo es el Presidente de la República, y si usted sigue la estructura entonces se supone que hay órdenes que se siguen acatando y esos hechos se produjeron.

Usted el día de hoy ha tratado de ridiculizar o minimizar, por si acaso, porque trató de compararlo con varias cosas. No he visto en sus ojos este rechazo rotundo a estos hechos, estos criminales hechos tanto de Barrios Altos, La Cantuta, terribles, un niño muriendo en Barrios Altos indecuento que nada tiene que ver definitivamente con Sendero Luminoso, con el terrorismo, ni con nada, a eso tenemos que llegar, usted tiene que colaborar en esto porque usted es una persona importante sobre la materia; entonces, usted tiene que colaborar sobre estos hechos y le hago ese llamado.

De allí que, mire usted, el día 22 de agosto, ¿usted conoce a Hugo Corral Goicochea? ...

El señor MARTÍN RIVAS.— (Intervención fuera de micro) Claro.

El señor PRESIDENTE.— El día 22 de agosto de 1991 con Memorando N.º 5775, firmado por el señor Juan Rivero Lazo, que lo conoce, él dijo ...

Cuando conteste, por favor, prenda el audio.

¿Usted conoce al señor Hugo Corral Goicochea?

El señor MARTÍN RIVAS.— Lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Al señor Juan Rivero Lazo?

El señor MARTÍN RIVAS.— Por supuesto que lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— El 22 de agosto de 1991 entregaron importante armamento a una serie de oficiales y suboficiales, entregaron pistolas X, P5, cacerinas, granadas, etcétera, y con una orden precisa; y justamente coincide el 22 de agosto de 1991 con varios hechos que después suceden. Se dice que todo esto era parte del armamento para el Grupo Colina, para el grupo especializado, y salen los nombres, varios nombres importantes allí de quienes deberían recibir las armas. (10) Y esta reunión fue en el galpón de mantenimiento del SIE, de las Palmas, en 1991. ¿Usted participó en esa reunión o no?

El señor MARTÍN RIVAS.— Voy a responder una a una sus inquietudes.

En cuanto al rechazo, tengo que manifestar, señor Presidente, que ya lo he hecho en reiteradas oportunidades, inclusive en público. En las dos oportunidades que estuve, en el año 98, en el Congreso lo realicé en forma pública, contundente, rechazando todo tipo de esas manifestaciones, no solamente estas dos, sino todas, para responder esa pregunta. Si no lo he hecho ahora, bueno, aprovecho la oportunidad para rechazarlas.

Y me mencionó usted a un niño. Efectivamente, en Barrios Altos, lamentablemente, como en todas las cosas, los niños son los que tienen, a veces, que pagar la factura de la vesanía.

El señor PRESIDENTE.— Los platos rotos.

El señor MARTÍN RIVAS.— No, que bueno fuera los platos rotos. La vesanía de la violencia.

Pero yo a esto tengo algo que agregar, señor Presidente. Siendo tan lamentable la muerte de un niño, también son lamentables las muertes de todos los niños. Entonces, parece que solamente por la forma como se ha venido tratando el tema, diera la impresión de que solamente ha muerto un niño durante la guerra fratricida que tuvimos.

Ya no nos acordamos, por ejemplo, que en Ayacucho hubieron niños bombas, terribles, ya no nos acordamos, por ejemplo, que un 3 de abril de

1983 Sendero entró a Lucanamarca y mató a 80 personas, 23 de ellos niños, 15 de ellos menores de 5 años; ya no nos acordamos que en Manopampa, Ccochas, Soras, entró Sendero Luminoso y mató a 140 personas, dentro de ellos 42 niños. Entonces, ya no nos acordamos de cosas terribles, como por ejemplo que en Ccochas entraron grupos terroristas y a unas señoras que estaban en estado las mataron y no se contentaron solamente con matarlas sino que sacaron los fetos y los colgaron.

Entonces, mi comentario al respecto es que yo no estoy diciendo en ningún momento que olvidemos al niño de Barrios Altos. Nunca nos debemos olvidar del niño de Barrios Altos. Jamás. Pero, por favor, no nos olvidemos también de los otros niños que murieron producto de la vesania terrorista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por eso hay que justificar, entonces, la matanza de Barrios Altos?

El señor MARTIN RIVAS.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y también de La Cantuta?

El señor MARTIN RIVAS.— No, no. Disculpe un ratito.

El señor PRESIDENTE.— Es que es el caso. Usted sabe que estamos tratando sobre el caso Sendero Luminoso, tenemos presos a varios, a Abimael y todos, y ellos sí reconocen sus delitos, muchos de ellos han tenido que declarar. Y usted mismo ha manifestado acá que ellos han salido y han dicho: sí, nosotros hemos matado a Huilca.

Nosotros necesitamos saber este caso Barrios Altos, este caso La Cantuta, la orden quién la daba. Porque Fujimori está viviendo muy bien allá en una residencia que, según Montesinos, se ha comprado en 5 millones de dólares en Japón, y usted aquí está preso. Entonces, el tema es llegar al asunto, de eso se trata.

Entonces, yo le pregunto, hay eso, hay lo otro, hay las armas que se dieron y pareciera que todo su argumento, entonces, nos lleva a confirmar que justamente hay que hacer esos actos para justamente cometer los bárbaros atentados cometidos por Sendero Luminoso.

Entonces, en ese sentido, quisiera volver a la pregunta. ¿Usted conoció de esta reunión en Las Palmas?

El señor MARTIN RIVAS.— Quiero terminar el aserto anterior, para que no quede en el ambiente como que yo estoy justificando algún acto execrable.

Yo no estoy justificando en absoluto ningún acto, solamente estoy haciendo un comentario a raíz del niño que usted me menciona en Barrios Altos, y que ya lo he dicho: fue terrible la muerte de él. Pero, por favor, que todos los peruanos también no nos olvidemos del resto, quiere decir que acordémonos siempre del niño de Barrios Altos, pero no nos olvidemos también del resto. Porque tanto valor humano, tan importante para el país fue esa vida truncada en un solar de Lima cuadrada, como todos los niños del ande, inclusive de las tribus asháninkas, que murieron durante este terrible proceso que vivimos.

Para concluir esa idea, no estoy justificando en absoluto ningún acto, estoy haciendo un comentario a raíz de que siempre se regresa sobre el mismo tema, pero no nos detengamos, por favor, solamente en el árbol, miremos todo el bosque para poder comprender y para, como usted acaba de decir, poder encontrar la verdad y a raíz de eso poder hacer la catarsis nacional que usted está mencionando temprano.

Retomando a la pregunta. Mire, desde mediados del año 85...

El señor PRESIDENTE.— Cuando dice usted catarsis, me podría decir qué es la catarsis, para poder comprenderlo en la real dimensión de su concepción.

El señor MARTIN RIVAS.— Bueno, es aceptar la realidad para, a partir de ahí, mejorar.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor MARTIN RIVAS.— Señor congresista, a mediados de los años 80, cuando Sendero eleva al grado extremo la violencia terrorista, comienza a ejecutar, dentro del desarrollo de sus planes operativos, los asesinatos selectivos. Entre ellos, para mencionar algunos nada más, el almirante Ponce Canessa, el almirante Gerónimo Cafferatta Marazzi, nuestro general López Albújar, el almirante Vega Lloña, etcétera.

Entonces, desde mediados de los años 80, casi ya para finalizar, los comandos institucionales tomaron la decisión de que los servicios de Inteligencia se iban a encargar a dar protección a todo el alto mando castrense en actividad y a algunos oficiales que estaban en ese momento en retiro.

Entonces, es así que el Servicio de Inteligencia del Ejército empezó a dar seguridad y acompañó todos sus aspectos, sus movimientos administrativos y sus movimientos jefaturales los comenzó a acompañar de seguridad, en razón de eso que fue una disposición, fue un reglamento e inclusive fue una ley, porque para eso había que tener un marco jurídico, el Servicio de Inteligencia del Ejército empezó a dar protección, comenzó a ejecutar operaciones de protección. Y le voy a decir, casi el 90%, no necesariamente al mismo tiempo sino en turnos, dábamos operaciones de protección a nuestros jefes.

Entonces, había momentos que se daba protección excepcional. Por ejemplo, venían los comandantes generales o venía el alto mando de provincias y venían solos; a cada uno de ellos, por un lapso de tiempo que se reunían acá, se le daba una protección las 24 horas del día. Para eso se organizaban operaciones de protección donde participábamos todos. Entonces, en eso está lo que usted me está mencionando de que se entregaba armamento, que se entregaba equipos, se entregaban vehículos, se entregaba todo el avituallamiento y toda la logística necesaria para ese tipo de operaciones de protección, que fue hasta el año más o menos 91, 93, cuando el Ejército crea el BOPE, que es el Batallón de Operaciones de Protección del Ejército, y desliga al Servicio de Inteligencia de esa labor.

En cuanto a lo que usted me está diciendo, sobre la reunión en el taller de la Escuela de Inteligencia del Ejército. Terminada la horradora, a la cual nosotros le llamábamos TOI (Texto Original Inicial), que es una horradora de trabajo por el cual vino la felicitación que ya le he mencionado anteriormente, el Ejército ordenó que se realice el terminado, o sea, se concluya con esa labor para formar el TOF (Texto Original Final), de acuerdo a ciertas reglamentaciones que nosotros tenemos. Para realizar esa labor ya no necesitábamos regresar al GEIN. Entonces, nos destacan —que ese es el término exacto— a un taller que era de la Escuela de Inteligencia del Ejército, unidad orgánica de la Dirección de Inteligencia del Ejército, no del SIN como a veces equivocadamente se viene manifestando, para la culminación de aquel texto. Entonces, lo concluimos de julio al mes de setiembre.

¿Qué estuvimos haciendo ahí? La culminación del texto, en ese taller que ya le he mencionado por segunda vez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, Presidente.

Recogiendo textualmente de sus palabras del señor Santiago Martín Rivas, que siendo tan lamentable la muerte de un niño en Barrios Altos que tanto reclaman, y quien reclama por los niños muertos por los hechos ocurridos por Sendero Luminoso.

868
civilitas
se entiendo

Entonces, usted da una terminología donde acepta usted que hubo una incursión militar ahí en Barrios Altos; ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor Martín Rivas.

El señor MARTÍN RIVAS.— Gracias.

Primero, a lo que usted me está diciendo que ocurrió una incursión militar, bueno, eso es materia, pues, de la investigación judicial, señor congresista. Lo que yo siempre he rechazado es mi participación; por lo cual yo estoy pidiendo que se realice un juicio de acuerdo a ley y conservando el debido proceso.

Yo no le puedo dar en estos momentos un juicio de valor, un juicio de opinión, sobre algo que está en materia de investigación y que soy parte de esa investigación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Pero, ¿cuáles fueron las conclusiones a que llegaron ustedes como miembros del Servicio de Inteligencia, que debió investigar el Estado sobre este hecho?

El señor MARTÍN RIVAS.— En las conclusiones sobre este caso, bueno, yo no he participado.

Ya le he manifestado anteriormente que yo no he sido el único analista que existe en el Ejército. Entonces, hay niveles de decisión, niveles de investigación y niveles de coordinación.

Hay que tener en cuenta que dentro de una Dirección de Inteligencia del Ejército, donde existen docenas de analistas, cada uno tiene un área determinada y cada uno reporta de acuerdo a lo que es su área.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Podría usted señalar qué grupo de analistas se encargaron de este caso?

El señor MARTÍN RIVAS.— Bueno, eso tendría usted que pedirlo sencillamente a la institución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce al señor Hugo Coral Goycochea?

El señor MARTÍN RIVAS.— Sí, lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué grado tenía?

El señor MARTÍN RIVAS.— Era suboficial.

El señor PRESIDENTE.— Usted dio un Memorándum N.º 005 el 17 de julio de 1992. Usted lo debe conocer.

El señor MARTÍN RIVAS.— Congresista, ese memorándum ya me lo han puesto a la vista el original. He dado los descargos necesarios completos, e inclusive in extenso. Le voy a agradecer que no quiero entrar nuevamente en detalles porque estaría violentando la ley. (11) Pero le quiero decir solamente que niego rotundamente ese documento.

Sí, éste de acá es.

El señor PRESIDENTE.— El documento dice lo siguiente:

“Memorándum N.º 005-DESTO, debe ser destacamento, entre comillas “C”, debe ser Colina.

De jefe del destacamento del DSDO COLINA al Suboficial de Primera Hugo Coral Goycochea.

Por convenir al servicio, a partir de la fecha cesa su destaque en el destacamento Colina, debiéndose presentarse en el departamento de personal del SIF el 18 de julio a las 8 y 30 de la mañana del año 92.

Lima, 17 de julio de 1992. Firmado: Mayor Martín Rivas.

¿Esta es su firma o no?

El señor MARTÍN RIVAS.— De ninguna manera, señor congresista.

Quiero decirle una cosa solamente para no entrar en mayores detalles. Que el 18 de julio fue día domingo, yo no puedo ordenar a alguien que se vaya a presentar en su trabajo el día domingo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el Servicio de Inteligencia usted sabe que es un grupo organizado, en esos tiempos de terrorismo se suponía que trabajaba las 24 horas del día.

El señor MARTÍN RIVAS.— Pero administrativamente no es factible, por infinidad de motivos que no quiero entrar en detalles porque es materia de investigación.

Pero sobre ese caso, sobre ese documento que le han entregado en original, si se supone que el original lo da el que recibe cómo resulta un original en un archivo. Con eso termino la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— A quién en el Servicio de Inteligencia Nacional se le conocía con el apelativo o pseudónimo de “Enciclopedia Viva”. ¿A quién se le conoce con el pseudónimo de Enciclopedia Viva? ¿Ha escuchado usted o conoce?

El señor MARTÍN RIVAS.— No.

El señor PRESIDENTE.— Cuál era su relación con Aivar Marca.

El señor MARTÍN RIVAS.— ¿Con quién?

El señor PRESIDENTE.— Aivar Marca.

El señor MARTÍN RIVAS.— No lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— No lo conoce. Tampoco conoce cuáles eran sus funciones en el Servicio de Inteligencia.

El señor MARTÍN RIVAS.— No lo conozco al señor, creo que me está hablando usted de un coronel de la Policía ¿verdad?

El señor PRESIDENTE.— Manuel Aivar Marca.

El señor MARTÍN RIVAS.— Lo he conocido ya en estos últimos tiempos a raíz de todos estos escándalos y de su extradición hacia el Perú. Pero antes nunca lo he conocido.

869

actas
sextante

El señor PRESIDENTE.— Dígame, usted ha vivido me ha manifestado en el Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿visitó alguna vez los sótanos del mismo?

El señor MARTIN RIVAS.— No. Ahí estaba otra dependencia, era el SIE 2, yo trabajaba siempre en el SIE 1.

El señor PRESIDENTE.— Usted trabajaba en el SIE 1, no el SIE 2, de Contrainteligencia.

El señor MARTIN RIVAS.— Contrainteligencia del SIE.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, no sabía a qué se destinaban los ambientes del sótano del Servicio de Inteligencia.

El señor MARTIN RIVAS.— En esa época se conocía que ahí quedaba el archivo.

El señor PRESIDENTE.— En el registro del Servicio de Inteligencia del Ejército denominado justamente Registro de Personal que ingresa a los calabozos (entre comillas) se consigna referencias a detenidos, documentos originales. Detenidos y detenidas, el detenido cuatro a, detenido cuatro b, detenido cuatro c, detenido uno a, detenido uno b, detenido uno c, y frases referidas a verificar calabozos Pabellón A, Pabellón B, Pabellón C. Depositar detenido, reparar rejas, entre otras referencias.

Vuelvo a preguntarle, ¿usted conocía que en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército funcionaba un centro de reclusión para personal civil o militar? Aunque me contestó al inicio algo, ¿conocía que esto se producía?

El señor MARTIN RIVAS.— No, el Servicio de Inteligencia no puede detener a nadie.

El señor PRESIDENTE.— ¿No conocía que se detenía?

Usted me manifestó al inicio que conocía que a alguna gente se le detenía en dichos ambientes.

El señor MARTIN RIVAS.— No, no. En ningún momento le he manifestado eso, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— En el oficio N.º 18984 del 03.04.07, remitido por la Dirección de Inteligencia del Ejército, se nos ha informado oficialmente que en el sótano del Servicio de Inteligencia del Ejército fue utilizado para la custodia de delincuentes terroristas traídos del penal de Yanamayo, Puno, con la finalidad de realizar conversaciones para lograr un acuerdo de paz entre el Estado peruano y la organización terrorista Sendero Luminoso.

Viviendo usted durante algún tiempo, además de que ejecutaba usted estudiaba varios temas, investigaba varios temas, en las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército tuvo que conocer que en los sótanos de dicha dependencia militar se recluían a terroristas entre otras personas que se detenían allí. Esto era cierto o no era cierto, qué conocía usted, qué grado de manifestación existía, qué grado de relaciones se producían, etcétera.

El señor MARTIN RIVAS.— La conversación de esto que usted me diciendo de acuerdo de paz, señor congresista, esto ya es público porque salió en todos los medios, se llevaron a cabo años después.

El señor PRESIDENTE.— Antes de que siga, me manifiesta que es importante para que su respuesta pueda ser precisa.

El asesor si puede dar lectura al oficio enviado a nuestro despacho.

El ASESOR da lectura:

“San Borja, 23 de octubre de 2002.

Oficio N.º 18984/3C/03.04.07

Señor Coronel EP, secretario general del Comandante General del Ejército.

San Borja.

Asunto: Pedido de la Subcomisión investigadora de la denuncia constitucionales 132 y 134 del Congreso de la República.

Referencia: Oficio 4541-SGIMD-C/4 del 11 de octubre de 2002.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en relación al documento de la referencia se remite la siguiente información solicitada.

Uno. Por acciones realizadas con el Servicio de Ingeniería del Ejército se conoce que la empresa encargada de la construcción de las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército fue la empresa Cáceres Contratistas S.R.L.

Dos. Se tiene conocimiento que el sótano del Servicio de Inteligencia del Ejército fue utilizado para la custodia de delincuentes terroristas traídos del penal de Yanamayo, Puno, con la finalidad de realizar conversaciones para lograr un acuerdo de paz entre el Estado y la organización terrorista Sendero Luminoso.

Asimismo, se conoce que este sótano también habría sido utilizado para la detención de algunos civiles y militares, supuestamente comprometidos en actos contra la seguridad militar, lo que fue denunciado por los medios de comunicación. No habiéndose encontrado hasta el momento en los archivos de este Servicio documentación que confirme dicha información.”

Parte pertinente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, hay un comentario directo de parte de las oficinas correspondientes porque la pregunta iba dirigida justamente a qué grado de relación. Usted se ha entrevistado alguna vez con algunos terroristas detenidos allí en el Servicio de Inteligencia del Ejército, donde usted vivía en el SIE, ¿ha tenido contacto con ellos? ¿Sabía o tenía alguna información de lo que acabamos de leerle?

El señor MARTIN RIVAS.— Yo he vivido en las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército en el año 1991, señor congresista. A partir de ahí ya nunca más he vuelto a esas instalaciones.

Lo que me está mencionando, lamentablemente no consigna la fecha, eso ha ocurrido muchos años después, inclusive yo estaba ya en el retiro.

Tenga en cuenta que la mayoría de los terroristas porque después el Estado conversó con ellos por el Acuerdo de Paz, eso ya ha ocurrido años después, no ha sido el año 90 ó 91.

Tenga en cuenta que Guzmán cayó en el año 1992, entre el año 92-93 cayeron otros líderes terroristas, y después muchos de ellos a lo largo de los años han venido siendo capturados. Y después es que por conocimiento, porque ha salido inclusive en los medios de comunicación, muchos de ellos han sido reunidos con Guzmán. Me parece que ese acuerdo que estaba diciendo el señor asesor al Acuerdo de Paz, y la reunión que usted me está en estos momentos mencionado me parece que se llevó el año 2001.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué razón cree usted que fue condenado por su participación en el secuestro y desaparición de los estudiantes universitarios y un profesor de La Cantuta?

El señor MARTIN RIVAS.— Porque se politizó el caso, todo el mundo me sindicaba. Por más que decía mis argumentos y yo ya estaba detenido, inmediatamente se me abrió proceso en dos días, no se obraron todas las pruebas, directamente nos pusieron una condena. Porque se había politizado, de tal suerte que el gobierno quería solucionar ese problema.

Por eso es que años después cuando se da mi presencia en el Congreso de la República, lo solicito no solamente en una oportunidad, lo solicito reiteradas veces, que voy inclusive a presentar el expediente de la revisión en el Consejo Supremo de Justicia Militar. De esto le quiero agregar algún detalle.

Esa declaración que yo la hice pública en varias oportunidades, en el mismo día y en la misma reunión, que fue una reunión como de seis o siete horas, que fue el 19 de enero de 1998, solicitando la revisión del caso.

El día 20 de enero, al día siguiente, salen las declaraciones de dos congresistas y un abogado, hoy congresista, el señor Díez Canseco, Heriberto Benítez y el señor Daniel Estrada, y qué cosa dicen, que lo que estaba pidiendo era antijurídico.

Porque una vez dada la Ley de Amnistía el caso era archivado, y quedaba bajo la santidad de la cosa juzgada.

Entonces, si era ya antijurídico, cuando voy al Consejo Supremo de Justicia Militar, con mis documentos a pedir la revisión del caso que fue una semana y días después, me regresaron diciendo que ellos no podían aceptarlo porque ya era antijurídico y el solo hecho de registrarlo en el Consejo Supremo de Justicia Militar significaba de que estaban cometiendo delito de prevaricato.

Entonces, nunca acepté la sentencia, como no lo acepto tampoco ahora.

Por eso es que no solamente en esa oportunidad, en reiteradas oportunidades he pedido la revisión del proceso porque ni siquiera se nos dio la oportunidad de defendernos, ni siquiera se nos dio la oportunidad de mostrar pruebas para demostrar nuestra inocencia, que al final de cuentas no es nuestra competencia pero lo estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo a la declaración de Vladimiro Montesinos Torres, permítame, que voy a ser un poquito extenso. Ante la comisión investigadora presidida por el congresista Fausto Alvarado Dodero en su sesión del 25 de abril del 2002, dicha persona manifestó que las dos vigas principales para que el Estado peruano ganase la guerra a la subversión eran: el manejo de la inteligencia, entendida como obtención de información, y el manejo de los medios de comunicación y operaciones psicológicas. Existiendo un tercer elemento subsecuente de estos dos y no menos importante, las acciones militares, las cuales van desde la guerra formal hasta las acciones encubiertas.

La realidad de los hechos ha demostrado que durante el gobierno de Alberto Fujimori el Estado logró alcanzar plenamente los dos primeros objetivos, es decir, el manejo de inteligencia y de información y también los medios de comunicación, los mismos que no solamente llegaron a dar su concurso para la lucha contra la subversión, sino que llegaron a entregar completamente su línea editorial al servicio de los intereses del gobierno de turno.

Ahora bien, habiéndose cumplido esos dos objetivos, el Estado centró sus esfuerzos en el campo militar. Se le pregunta, ¿qué función cumplió usted dentro de este ámbito?

Teniendo en consideración que está plenamente demostrado que durante el gobierno en mención se desarrollaron una serie de acciones destinadas a la ejecución extrajudicial y desaparición forzosa de personas, entre ellas, los casos de La Cantuta, donde usted y los integrantes del denominado Grupo Colina, que hemos tratado largamente el día de hoy, fueron hallados responsables y condenados. Y el de Barrios Altos —donde, bueno, usted ha manifestado que ha apelado— y el de Barrios Altos donde murieron más de 10 personas. (12) Entonces, quiero volver a preguntarle ¿qué función le correspondió a usted en la planificación y ejecución de este tipo de acciones paramilitares en relación a todo el plan de estrategia militar desarrollado en el gobierno de Fujimori.

El señor MARTIN RIVAS.— Señor congresista, la pregunta que usted me está haciendo, que más o menos es la misma pregunta y respuesta que ha hecho Montesinos, le están preguntando al asesor del Presidente de la República, que maneja formal o informalmente el servicio de inteligencia y cuya función está delimitada dentro de lo que significa la inteligencia estratégica del país.

Entonces, las cosas que yo le hablo acá, que es del manejo de la inteligencia, manejo de medios de comunicación y las operaciones en cubiertas, son las decisiones que realiza el Estado a través del Servicio de Inteligencia Nacional.

Pero yo como un oficial de inteligencia del Ejército, analista de una subdirección, qué participación puedo yo tener en estas decisiones de otro órgano de inteligencia ajeno a mi función; entonces yo acá no tengo, en absoluto, ningún tipo de participación directa ni indirecta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoció al periodista Humberto Jara Flores?

El señor MARTIN RIVAS.— Claro, sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde cuánto lo conoce?

El señor MARTIN RIVAS.— Más o menos lo conozco del año 96, 97, me parece que el 96.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted se ha venido reuniendo varias veces con él?

El señor MARTIN RIVAS.— Sí, me he reunido en algunas oportunidades con él más o menos para tratar una serie de temas, como me reuní también, por ejemplo, con el señor Ume.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué temas trataron con Humberto Jara, se puede saber?

El señor MARTIN RIVAS.— Con él hemos tratado una serie de hechos de violencia. Me manifestó que él quería hacer un estudio al respecto, decía que tenía toda una estructura organizada y que necesitaba saber la posición de la otra parte del cual se nos viene acusando.

Entonces conversamos después de un par de oportunidades, dos, tres oportunidades, hicimos un conversatorio grabado con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted conocía que él asesoraba a Hora 20?

El señor MARTIN RIVAS.— Claro, él era el director.

El señor PRESIDENTE.— Dice que asesoraba, no era el director, que asesoraba a Hora 20.

El señor MARTIN RIVAS.— Bueno, de eso sí no tengo conocimiento sobre su labor y sus funciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y conoció toda la tortura que sufrió el periodista Estevan Salazar Olivares?

El señor MARTIN RIVAS.— No, solamente me he enterado por los medios de comunicación.

871
cabezas
sentado

El señor PRESIDENTE.— Pero si conocía que por Hora 20 se trató de ridiculizar la tortura de Fabián Salazar y si era su amigo Humberto Jara ¿supone que debían haber conversado sobre el tema o no?

El señor MARTIN RIVAS.— Más bien sobre ese tema no.

El señor PRESIDENTE.— Teniendo en cuenta que el señor Iván Humberto Jara Flores.

Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— sobre lo que preguntó anteriormente el Presidente de esta subcomisión ¿no analizaron ustedes sobre el caso del señor Fabián Salazar?, porque es un problema de trascendencia, trascendía mucho en esa época cuando sucedió el caso y si ustedes ya, por supuesto, que usted dice que ya estaba fuera del Servicio de Inteligencia, pero ya definitivamente con el señor Jara se analizaron estos casos.

El señor MARTIN RIVAS.— No, ya le contesté que no, eso sucedió en el año 2000 y nosotros nos reunimos en el 2002.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Hicieron análisis con el periodista Jara?

El señor MARTIN RIVAS.— No, no, más que análisis hicimos un conversatorio. Él me pidió mi opinión sobre determinados hechos y yo se la di.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Ahora último con él lo encontraron juntos, lo capturaron, yo quiera preguntarle sobre su captura, ¿usted no pensaba entregarse ya a la justicia, como usted dice que es una persona honorable?

El señor MARTIN RIVAS.— Así es, por supuesto, por esa razón es que relajó algunas acciones de seguridad, porque al final de cuenta también que soy un hombre de inteligencia y que si hubiese querido mantenerme en la clandestinidad largamente definitivamente lo siguiera estando.

El hecho de haber estado acá, haber llegado a un solo local, toda la información que iba a servir para mi defensa de por sí es un riesgo, es un riesgo que cualquier hombre de inteligencia no lo cometería; salvo de que ya tenga alguna decisión al respecto.

Para culminar su pregunta, fue una decisión ya que se ha venido conversándolo con mis abogados en este momento, donde me dijeron de que ya era necesario, bueno, que yo tenga que afrontar. Desde la clandestinidad yo no podía defenderme como lo puedo hacer ahora y como lo que estoy haciendo.

Entonces, en razón de se comenzó a hacer todas las actividades necesarias dentro de la parte de la jurisprudencia nacional e internacional, más la legislación de instrumentos jurídicos de ambos niveles para poder defenderme.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Una repregunta. Como persona honorable y como ciudadano ya civil, usted estaba ya pensando y también como hombre de inteligencia presentarse a la justicia, ¿pero por qué no lo hizo?, ¿o tal vez estaba usted buscando personas intermediarias?, ¿qué personas querían intermediar en ese caso para que usted se presente acá ante la justicia?

El señor MARTIN RIVAS.— No. La idea básicamente era la siguiente, que en una oportunidad teniendo ya todos los argumentos que nos faltaba, me faltaba algunos documentos y algunos videns, que ya debo tenerlos en los próximos días, era hacer una conferencia de prensa más o menos parecida a ésta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted tiene algunos videos por anunciar, por presentar?

El señor MARTIN RIVAS.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Videos importantes.

El señor MARTIN RIVAS.— Para mi defensa.

El señor PRESIDENTE.— Para su defensa.

Es importante decirle, permítame, de que estamos aquí en una manifestación y una sesión pública del Congreso de la República, para lo cual usted ha sido solicitado.

Hay una repregunta del congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— lo que le preguntaba es, si es que había, usted estaba ya conversando con algunas personas, con algunos intermediarios para que puedan intermediar, aparte de su abogado, por supuesto, para que lo presenten ante el Poder Judicial. Si dentro de eso está usted conversando con algunos miembros del Congreso o algunos miembros el Poder Ejecutivo actual, para que usted se presente.

El señor MARTIN RIVAS.— Ya sé a dónde apunta, señor congresista, se está usted refiriendo al congresista Alfredo González, por ahí creo que iba el tenor de su pregunta y le voy a contestar y ya que da el caso voy a hacerlo. No sé si el congresista habrá conversado al respecto, pero lo voy a hacer yo.

A finales de los años 60 y principios de los 70 mi padre, que era un aficionado al fútbol, constantemente me traía a Lima para ver los partidos en el Estadio Nacional. En aquel entonces él era muy amigo de un caballero, de un señor de señores Alfredo González Byrne, que era un alto dirigente de Universitario de Deportes, que es el club de toda mi familia, dentro de esa oportunidad llegué a conocer al hijo.

Entonces, dentro de todas esas reuniones cada cierto tiempo veníamos a Lima y nos encontrábamos y ellos se juntaban a saludarse y, bueno, yo ahí le conocí en algunas oportunidades en los cafetines del Estadio Nacional, cenamos, almorzamos algunas cosas.

Pasaron los años, al poco tiempo fallece ya mi padre, ya se perdió ese tipo de relación. Y en el año 98, o 99, no me acuerdo exactamente el año, yendo al Estadio Nacional lo vuelvo a encontrar ya a él que en ese entonces era Presidente de Universitario.

Entonces, me presentó, lo busco ya que estaba en el estadio, le hice recordar quién era, cómo nos habíamos conocido. Se acordaba de mí, me dio su teléfono y me dijo, bueno, cómo estaba, preguntamos cosas triviales y me dio un par de teléfonos.

A esto quiero agregar una cosa que se ha venido diciendo, de que él me dio una tarjeta, es falso. El señor Alfredo González en ningún momento a mí me ha dado alguna tarjeta. Y, bueno, si me lo hubiese dado tampoco es delito, pero de todas maneras quiero aclarar de que no medio ninguna tarjeta.

Me dio un par de teléfonos que posteriormente en alguna oportunidad cuando campeón Universitario le llamé para felicitarlo, pero resulta que eran los teléfonos creo que de su madre, ya no vivía en aquella dirección o en aquel teléfono que me había dejado. Eso es para aclarar el tema que usted me está preguntando.

872
alcorno
garden

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor Presidente, gracias.

Para aclarar de que yo no he orientado la pregunta ahí, lo que yo he tratado, por supuesto que usted es una persona, un ciudadano, es usted un militar que esta ya en el retiro y que, por lo tanto, dentro de la honorabilidad debe de todas maneras estar presente de que usted quiso entregarse a la justicia.

Yo le preguntaba de que si habian algunas personas que quisieron intermediar y, bueno, usted ha mencionado al congresista González Salazar y yo en ningún momento he orientado en ese sentido.

El señor MARTIN RIVAS.— Valga la oportunidad para aclarar algunas versiones al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Para ir terminando y luego pasar a una reunión reservada de algunas preguntas que vamos a hacerle, ¿conoce usted al señor Edgar Espinoza Chacón?

El señor MARTIN RIVAS.— Claro, sí, sí, lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted trabajo con él?

El señor MARTIN RIVAS.— Él tiene una empresa constructora, estuve colaborando algún tiempo con él, muy poco tiempo y tuvimos una muy buena relación de amistad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo llegó a trabajar en dicha empresa, la World Bussiness Group?

El señor MARTIN RIVAS.— Él me invitó, teníamos amigos comunes y él me invitó a ir a su empresa, que he estado yendo algunos meses.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y conoció también al señor Ernesto Custodio Poemape?

El señor MARTIN RIVAS.— No, a él no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— Que era socio de la referida empresa.

El señor MARTIN RIVAS.— Me parece que no era socio, creo que la empresa era él y una dama.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y conoce al Teniente Carlos Aquilino Portela Núñez, conocido como el teniente Medina?

El señor MARTIN RIVAS.— No, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a agradecerle por toda su respuesta que usted nos ha dado.

No sé si en esta sesión pública tiene algo más que agregar, de lo contrario vamos a pasar a una breve sesión reservada de algunas preguntas que necesitamos hacerle y seguramente usted comentamos algo para poder ir completando nuestra investigación, nuestra denuncia.

El señor MARTIN RIVAS.— Solamente para terminar, señores congresistas, agradecerles la invitación, agradecerles esta oportunidad que era necesario y solamente reiterarle y para no caer ya en redundante, a través suyo decirle al país que me escuche, que yo también tengo derecho a que se me pueda escuchar, yo también tengo el derecho de defenderme, yo también tengo el derecho de una seguridad jurídica.

En razón de eso y para concluir, más allá de los procesos Judiciales que se estaban realizando, (13) al cual estoy colaborando plenamente, enmarcado dentro de la Constitución y las leyes y otros instrumentos nacionales e internacionales.

Solamente les quiero decir al resto de la Nación y al resto del país, que sopesé, que me dé una oportunidad de escuchar mi versión y después con serenidad, puedan llegar a una conclusión final, que será la voz de los pueblos del Perú. Y sea cuál fuere su determinación, como soldado, lo acataré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a suspender la sesión, haciendo recordar que a las cuatro de la tarde, en la Sala Moyano, hay la diligencia y confrontación entre los señores: Luis Iván Umberio Jara Flores y Fabián Esteban Salazar Olivares; y Humberto Rosas Bonicelli y los secretarios de Vladimiro Montesinos Torres.

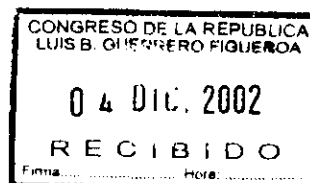
Vamos a suspender la sesión por unos minutos, rogando a toda la prensa, por favor, que se retire.

Vamos a pasar a una sesión reservada, y les vamos a agradecer a todos ustedes.

Se suspende la sesión por unos minutos. Luego vamos a conversar con ustedes, les vamos a agradecer.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Vespertina)

LIMA, 2 DE DICIEMBRE DE 2002

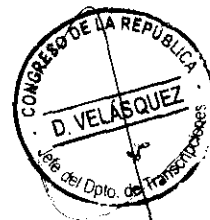
DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, POR LA
COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, Y CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y
ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD GENÉRICA;
Y ADEMÁS, CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA —ASESINATOS—, CONTRA LA SALUD Y
LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA —LESIONES GRAVES—, CONTRA LA LIBERTAD —
SECUESTRO— Y CONTRA LA HUMANIDAD —DESAPARICIÓN FORZADA—, ILÍCITOS PENALES
PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL
(Vespertina)

LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA



—A las 16 horas y 10 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes.

Siendo las 4 y 10 de la tarde, vamos a dar por iniciada esta sesión del día 2 de diciembre de 2002.

Para ello, hemos invitado al señor Fabián Salazar, quien se encuentra presente, también a los capitanes Wilber Ramos Viera y Mario Ruiz Agüero, quienes se encuentran presentes.

El congresista Bustamante debe estar por integrarse; sin embargo, vamos a dar lectura a la carta dirigida por el señor Umberto Jara Flores.

Por favor, señor asesor, dé lectura a la carta.

El ASESOR da lectura:

"Lima 29 de noviembre de 2002.

Señores

Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134.

Congreso de la República

Atención

Ingeniero Luis Guerrero Figueroa

Presidente de la Subcomisión Investigadora

De mi consideración.

He recibido de ustedes una citación para concurrir al Congreso el día 2 de diciembre próximo; sin embargo, con anterioridad he sido citado para el mismo día, 2 de diciembre del 2002, por la División de Apoyo al Ministerio Público de la Policía Nacional del Perú para rendir mi manifestación en la investigación de carácter reservada dispuesta por la doctora Ana Cecilia Magallanes Cortés, titular de la fiscalía especializada.

Dejo constancia que para concurrir a la citación cursada por su grupo de trabajo que se realizó el 27 de los corrientes, dejé de asistir a la diligencia mencionada en el párrafo anterior, por lo que no me es posible volver a postergar la actuación.

Atentamente,

Umberto Jara Flores

DNI N.º 08268298".

El señor PRESIDENTE.— Pido al señor asesor que confirme si esta reunión se ha llevado a cabo, oficiándose a la fiscal, doctora Magallanes.

Y si fuera ese caso, vuélvase a citar, agradeciéndole al señor Fabián Salazar por su presencia esta tarde, pidiéndole disculpas. Como verá, no está presente el señor Umberto Jara por las razones que él ha expuesto; vamos a volver a citarlo. Y lo vamos a molestar otra vez para que pueda venir a este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

Puede retirarse.

Damos la palabra al señor asesor.

El señor ASESOR.— Señor Presidente, cumplo con informarle que el almirante Humberto Rozas Bonuccelli se le ha notificado debidamente, y estamos a la espera de que él se integre a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, de igual manera, le rogaría que llamen al momento que llegue o le comuniquen por teléfono, manifestándole que esta confrontación, por razones expuestas por el señor Umberto Jara, ha sido postergada en función de la carta que él nos ha enviado.

Vamos a llevar adelante la diligencia con los dos señores testigos presentes esta tarde, para lo cual vamos a tomar, primero, las generales de ley; a

cada uno le pediría que me diga sus generales de ley, su nombre, su libreta electoral, su domicilio, bueno, su documento correspondiente, su ocupación que actualmente llevan.

881
alcabero
cabe rhuo

Por favor, empezamos por el capitán Ramos.

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Bueno, mi nombre es capitán E.P. Wilber Ramos Viera, situación en actividad. Mi carné de identidad es el 116070200, domiciliado en calle Emancipación N.º 144, urbanización San Agustín, Comas.

El señor PRESIDENTE.— Su dependencia actual, por favor.

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Estoy laborando en estos momentos en el Cuartel General del Ejército, Batallón Policía Militar 505.

El señor PRESIDENTE.— Capitán, sus generales de ley, por favor.

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Bueno, yo soy el capitán Mario Ruiz Agüero, me encuentro en la situación militar de actividad, laborando en estos momentos en el Batallón Policía Militar 505, que está ubicado en el Cuartel General del Ejército, mi domicilio es en la Villa Militar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Agradecemos la presencia.

Se encuentra presente también el congresista Bustamante en esta sesión, informándole que hemos recibido una carta del señor Umberto Jara, quien se disculpa por estar en otra diligencia, y estamos postergando la confrontación: estuvo presente el señor periodista Fabián Salazar y también está por integrarse el señor Rozas, a quien le hemos agradecido su presencia, y que volverán a ser citados por las razones que se le envió en la carta: encargándose al asesor que dirija una notificación, una carta oficial al fiscal para corroborar si es cierta la carta dirigida por el señor Umberto Jara.

Vamos a tomar el juramento estilo a los distinguidos capitanes aquí presentes.

Uno por uno, por favor. Primero el señor Ramos Viera.

Señor Ramos Viera, ¿juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— El señor capitán Ruiz Agüero, ¿juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tomen asiento, por favor.

La pregunta va dirigida a los dos.

Antes de continuar, quisiera que el señor asesor dé lectura al Código Penal, artículo correspondiente, en relación a las declaraciones de los testigos.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal.

Parte pertinente.

Artículo 438.º.— El de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años".

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La pregunta va dirigida a ambos testigos, tanto al señor Ramos Viera como al señor Ruiz Agüero.

¿Se reafirma, señor Ramos Viera, en sus declaraciones hechas ante la Comisión Townsend?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Sí, me reafirmo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ruiz Agüero, ¿se reafirma usted en las declaraciones hechas en la Comisión Townsend?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Sí, me reafirmo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La pregunta también es para ustedes mismos, y que luego nos ayudará en la confrontación que va a existir.

Señor capitán Ramos Viera, ¿usted ha visto al señor Umberto Jara asistir al Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Sí, sí lo he visto asistir al Servicio de Inteligencia Nacional al señor Umberto Jara.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas veces lo ha visto usted?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Aproximadamente más de dos oportunidades.

El señor PRESIDENTE.— Más de dos oportunidades.

¿Podría precisar que eso es más de dos oportunidades, damos una idea precisa más o menos en tanto que usted era secretario y trabaja ahí?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Como le digo, dos, tres oportunidades quizás, pero hasta cuatro, pero no sabría decirle exactamente.

882
ochenta
ochentidón

cuántas veces ha asistido.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué circunstancias los ha visto?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— En circunstancias que asistía al Servicio de Inteligencia, en algunas oportunidades solo y en otras con el señor Crousillat, si no me equivoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted los conoce perfectamente a ellos? ¿Los ubica a los dos?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿El motivo que iban ellos al SIN?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Bueno, en el caso del señor José Francisco Crousillat su asistencia era casi diaria, digamos, a las instalaciones. En el caso del señor Umberto Jara, como le digo, fue en pocas oportunidades; los motivos solamente, bueno, era entrevistarse con el doctor Montesinos.

Como yo he declarado en la comisión de la congresista Townsend, las oportunidades que lo he visto al señor Jara ha sido más que todo en los días sábados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted recuerda aquella oportunidad en que Fabián Salazar fue torturado, si mal no me equivoco, el 24 de mayo? ¿En esa oportunidad, vio llegar usted al señor Umberto Jara?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Bueno, si me enteré eso por la cuestión de la prensa, mas no sabría decirle si él asistió en ese tiempo; no recuerdo haberlo visto.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ruiz Agüero, ¿usted ha visto al señor Jara ir al Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Sí, si lo he visto en aproximadamente unas cinco o seis oportunidades siempre para entrevistarse con el doctor Montesinos, él a solas con el doctor Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— Y dígame una cosa, ¿usted más o menos recuerda el 24 de mayo cuando fue torturado supuestamente el señor Fabián Salazar, si en esa oportunidad fue el señor Umberto Jara?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Bueno, exactamente la fecha sería un poco difícil precisar si es que exactamente ese día o días posteriores ha asistido, pero más o menos por esa fecha ha estado asistiendo el señor Umberto Jara.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor asesor, dé lectura a las declaraciones de ambos capitanes en la parte concerniente de motivo de esta sesión.

El ASESOR da lectura:

"Parte pertinente de la declaración del Capitán EP Wilber Ramos Viera.

La señora PRESIDENTA. - En el caso, entonces, de España, usted no tiene conocimiento de quién firmó eso. Usted nos había explicado que Jara llega un sábado con un video y ese video es donde aparece Ivcher con Toledo.

El señor RAMOS VIERA. Así es. En ese video.

La señora PRESIDENTA. - Digamos, está dentro del reportaje, no es el video solo, porque según Jara, lo que pasa es que ese video Montesinos se lo da a Crousillat, y Crousillat a Jara.

¡Ah, claro!, lo que usted dice es Jara lleva el reportaje listo para que lo chequee, lo verifique Montesinos.

El señor RAMOS VIERA. - Él iba a editarlo como se dijo denantes.

La señora PRESIDENTA. - ¿Cómo una costumbre?

El señor RAMOS VIERA. - Cada vez que en Hora 20 más que todo fue eso, que siempre llevaba y llevaba los días sábados, a veces en horas de la noche.

La señora PRESIDENTA.— ¿Llegaba con el programa editado?

El señor RAMOS VIERA.— No sé si exactamente el programa estaba editado, pero si el reportaje, digamos.

La señora PRESIDENTA. - ¿Y llegaba con otros periodistas?

El señor RAMOS VIERA. - No. Él llegaba solo.

La señora PRESIDENTA. - ¿Y con algún miembro del equipo de Hora 20, Montesinos se comunicaba con este equipo o sólo con Jara?

El señor RAMOS VIERA. - Solamente con el señor Jara.

La señora PRESIDENTA. - Entonces, en esa oportunidad usted lo ha recordado porque le preguntó del video que el propio Jara ya reconoció que, según él, se lo da a Crousillat a Jara, donde está Ivcher con el actual Presidente.

¿Usted llega a ver este video de Ivcher con el actual Presidente cuando está en el aire o lo ve en el SIN?

El señor RAMOS VIERA. - Lo veo, como le digo, me llegó a enterar, ¿por qué? Porque él llegó el sábado para que lo edite; o sea, para que lo enseñe al doctor y diciendo que eso iba a salir mañana en el reportaje; pero si el video todo ya se vio el día del programa."

El señor PRESIDENTE.— Como usted habrá escuchado, capitán Ramos, usted está bajo juramento. ¿Usted no ha recibido ningún tipo de presión para poder decir esas palabras en la declaración ante la Comisión Townsend?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Ninguna. Ninguna presión.

El señor PRESIDENTE.— ¿De ninguna persona que a usted lo ha presionado para que usted acuse a Umberto Jara, para que de alguna manera él salga perjudicado de esta situación?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— No. Ni en el caso de Umberto Jara ni en ningún caso.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿usted está hablando con toda libertad y con toda la sinceridad en calidad de testigo?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— En calidad de testigo es lo que me consta. (2)

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Bustamante, ¿alguna pregunta?

Vamos a leer lo concerniente al capitán Ruiz Agüero.

El señor ASESOR de lectura:

Parte pertinente de la declaración formulada por el capitán EP Mario Ruiz Agüero.

"La señora Presidenta.— ¿Cuál es la descripción física?

El señor Ruiz Agüero.— Bueno, un señor flaco, creo que tenía bigotes. Si, recuerdo muy bien su nombre, pero ahorita no me acuerdo del nombre.

La señora Presidenta.— ¿Recuerda esta foto?

El señor Ruiz Agüero.— Sí, él es.

La señora Presidenta.— Umberto Jara.

El señor Ruiz Agüero.— Umberto Jara, sí, él es.

Bueno, él ha ido tres, cuatro o cinco veces al SIN antes de esa oportunidad; y sí, bueno, llegó a conversar con Montesinos para ver qué es lo que había pasado. Y bueno, Montesinos llamaba a personas de ahí mismo, de su propio celular y después, bueno, salió la revista *Caretas* y después por comentarios lo escuchaba que él decía que no, que él no lo había hecho, que todo el mundo decía que él había sido, que el SIN había sido. Pero que él no ha sido porque a mí me pidió.

Nosotros, yo tenía un archivo de todos los videos que se habían grabado dentro de las instalaciones del SIN. En ese archivo figuraba la reunión tal con el doctor o doctor con tal persona; y en la revista *Caretas* si mal no recuerdo sale publicada la relación de los videos que supuestamente iban a ser entregados al señor Fabián Salazar Olivares, y de los cuales, pues no coincidían los nombres de las personas que supuestamente se habían reunido con el doctor.

No recuerdo ahorita, pero si es que tuviera la revista *Caretas* le dijera realmente qué videos no coinciden con la relación que yo tenía de los videos y qué personas no han ido también de esa relación porque habían personas que no habían asistido de esa relación que salió publicada en la revista *Caretas*".

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz, ¿se reafirma usted en estas declaraciones hechas?, haciéndole recordar que usted está bajo juramento.

¿Se reafirma?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Me reafirmo, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿No ha recibido usted ninguna presión de alguna persona, de alguna entidad para que pueda declarar en contra según lo que manifiesta, el señor Umberto Jara?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Señor congresista, no he recibido presión de ninguna persona desde el momento en que empezó el proceso judicial, no he recibido presión de nadie para declarar de alguna u otra forma.

Siempre en mi calidad de testigo, he venido a decir siempre la verdad y sin el ánimo de perjudicar o salir a favor de alguien, simplemente es mi verdad.

El señor PRESIDENTE.— La palabra, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Un poco para que aclare.

Cuando ahí en las declaraciones que él hace, iba a ver qué es lo que había pasado y había sido qué cosa, en relación con qué.

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— En la pregunta, si mal no recuerdo, que me hace la señora congresista, preguntas antes de la que ha dado lectura el asesor legal, se trataba sobre el tema de la tortura al señor Fabián Salazar.

Entonces, lo que me pregunta, lo que me quiere hacer saber es si es que Montesinos sabía algo, con lo que yo le respondí que nosotros nos enteramos por la prensa y más aun por la revista *Caretas* en la cual sale publicado.

Y, bueno, Montesinos hacía unos comentarios, como bien están ahí expresados de mi palabra, de que él no había sido ni el Servicio de Inteligencia había; a lo cual yo también en forma personal he tratado de ver, más aun que yo trabajaba con el doctor Montesinos cerca para saber con qué persona estaba trabajando, yo ya de mutuo propio, no como mi jefe sino como persona, porque yo soy un miembro del Ejército Peruano, soy un capitán y me he criado con ciertos valores a los que yo también quería saber más allá del asunto. Una cosa es que uno diga nn, ntra cosa es que uno se cerciore que sea o no.

Y traté de ver, y en realidad en la revista *Caretas* salió publicada una relación de los videos que supuestamente iban a ser entregados al señor Fabián Salazar o que le entregaron que estaban de puño y letra del señor Fabián Salazar y escritos con su sangre, si mal no recuerdo.

Yo me fui al archivo que teníamos, un archivador de palanca donde estaban foliados todos los videos que Montesinos había gravado en todos los años como asesor presidencial. Y en el archivo traté de ver y, bueno, habían videos que no coincidían, habían reuniones.

Exactamente, como lo dice ahí, no recuerdo qué videos no son los que no concuerdan, pero hay muchos de esos videos, una relación de 7, 8 videos creo que escribió Fabián Salazar de puño y letra con sangre, como salió publicado en la revista *Caretas*. Y no coinciden, hasta las personas, hasta los momentos de las reuniones. Entonces, eso es lo que me hizo dudar.

Personalmente le digo eso.

El señor PRESIDENTE.— Y esos archivos de esos videos, ¿se perdieron?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Bueno, a raíz de la publicación del video Kouri-Montesinos, el doctor Montesinos indicó de que le entregaran todo, y todo se le entregó a él y parte también al Coronel Roberto Huamán quienes se llevaron todo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué dice usted que más o menos hubieron cuatro o cinco oportunidades lo han recibido 3 ó 4, es que estaban en turnos diferentes? ¿A qué cosa se debía la diferencia de tiempos y cuántas veces ha ido el señor Umberto Jara?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Bueno, para explicarnos.

Nosotros hemos trabajado de lunes a viernes, inclusive sábado, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la mañana aproximadamente del mismo

884
achucado
achucado

dia, todos los días de lunes a sábado permanecíamos permanentemente. Pero el turno más o menos indicaba que uno esté sentado en la oficina y el otro esté acompañándolo al doctor permanentemente, o sea, pegado al doctor.

El doctor no paraba en su oficina, él siempre por el pasadizo caminaba, entraba a una u otra reunión. Entonces, uno de nosotros lo acompañábamos permanentemente y el otro se quedaba en la oficina para recepcionar las llamadas.

Bueno, si es que no concuerda, yo he dicho cinco veces, mi compañero dice tres o cuatro. Debe ser por eso, porque él en realidad lo ha visto tres o cuatro porque yo sí le he visto cinco veces. Pero deben ser las mismas y hay una pequeña diferencia en las visitas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, Presidente.

Usted ha trabajado con Montesinos, ¿Ha sido su secretario, qué ha sido usted en el despacho de Montesinos?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Con memorándum del Ejército Peruano me designan a trabajar el 1 de enero del año 96 al Servicio de Inteligencia Nacional. Dentro del Servicio de Inteligencia Nacional en el mes de diciembre me asignan para formar parte de la seguridad en un principio del doctor Montesinos dada mi especialidad de miembro de la fuerzas especiales del Ejército, y de ahí posteriormente ya me quedé como secretario de Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde qué fecha estuvo trabajando?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Desde diciembre del año 96 hasta el 23 de setiembre del año 2000.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted, capitán Ramos?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Yo empecé a trabajar con el doctor Montesinos por orden del Coronel Huamán a partir de julio del año 96 hasta setiembre del año 2000.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tiempo casi bastante parecido.

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Aquí tengo la revista *Caretas*. En que dice el señor Salazar Olivares.

Dice "se dice a razón de esto de que cómo vi si no había VHS. Una de las grandes mentiras que nos dice la revista *Sí*, qué voy a tocar el tema y dedica la revista *Sí*, y que también menciona como ustedes ven acá en la revista *Caretas*, primero que ustedes tienen todo ese material, copia les voy a entregar, Rómulo Muñoz Arce, Alipio Montes de Oca, Jorge Portillo. Acá está Javier Valle Riestra, Mendel Winter, los Crousillat padre e hijo, Eduardo Calmell del Solar, incluso Dionisio Romero, Marcelo Gullo y Bresani, todos han salido. Todos están presos o están fugados de todos los que mencioné.

Marcelo Gullo que dirigía la revista *Sí*, la revista *Sí* en ese momento dedica a Fabián Salazar en su revista y después se ha comprobado que recibió dinero para poder decir que todo lo que me ha sucedido es mentira".

¿A esto se refiere?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— No, señor congresista.

Hay una publicación que salió ahí nomás que el señor Fabián Salazar fue torturado, salió una publicación en la revista *Caretas* en la que inclusive se muestra una foto de un papel escrita con puño y letra del señor Fabián Salazar con sangre. Así lo escribió el señor.

A esa publicación me refiero, no a la entrevista que le hacen al señor Salazar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esa nota la vio usted en el Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Posteriormente.

Posteriormente cuando salió publicado en la revista *Caretas*, yo me enteré por intermedio de la revista *Caretas* y por la prensa, porque todo el mundo le dio publicidad en la prensa.

Yo por eso me entero y, bueno, para ahondar más en el tema vi y traté de corroborar si es que esos videos existían y muchos de ellos no coincidían.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes conocen al mayor Martín Rivas?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Yo no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted?

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Tampoco lo conozco, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— No lo habían visto llegar al Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— No, nunca lo he visto.

Ni siquiera, bueno, ni ha llamado una persona con ese nombre.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Quizá un poco para aclarar.

Cuando ustedes, los dos, comienzan a trabajar con Montesinos, no fue a solicitud sino porque vieron su desempeño y por eso los dejaron.

El señor PRESIDENTE.— Aunque parezca... no sé.

En el Ejército, los oficiales del grado subalterno no nos podemos mover por vida y gracia de cada uno, yo quiero ir a trabajar a cuál o tal sitio.

Yo, ha Montesinos lo conocí recién en el año 96 en el mes de julio o agosto; y, bueno, por mi desempeño, por mis hojas de servicios, es que a mí me designan a trabajar con el doctor Montesinos. Yo no lo conocía a él, no lo conocí al Coronel Roberto Huamán, no conocía a nadie en el Servicio de Inteligencia Militar, no tengo familia militar y no sé, por mis antecedentes me pusieron a trabajar con el doctor Montesinos, en lo cual hasta el momento no ha sido nada favorable.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted se refiere a esta publicación que hizo *Caretas*?

El señor RUIZ AGÜERO, Mario.— Así es, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría, por favor, mirar si es correcta y podría ir indicándonos al respecto lo que usted piensa?

No sé si el capitán Ramos podría ir contestando a la pregunta del congresista Bustamante.

Vuelva a repetir, por favor, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— La misma pregunta es para ambos.

Lo que le había preguntado es si porque ustedes habían solicitado ir a trabajar o fue porque por función misma que les designa su comando en este caso.

El señor RAMOS VIERA, Wilber.— Bueno, cuando yo soy asignado a trabajar al Servicio de Inteligencia, fecha 1 de enero de 1995, era mediante un memorándum de cambio de colocación que se hace normalmente a todos los oficiales en todos los grados.

Soy designado a trabajar en la Dirección de Inteligencia Electrónica que estaba en ese entonces a cargo del Comandante Huamán Azcurra. Estaba asignado en ese entonces a una oficina que se encargaba de grabar noticieros nacionales, internacionales que venían por Cable Mágico, todo lo que era noticieros.

Después en el año 96 en enero a mí me toca realizar el curso que todos en su tercer año de tenientes hacemos el curso de 6 meses aproximadamente en las escuelas de armas y servicios que está en el Coinde. Terminando el curso, regreso nuevamente a trabajar a la DIE. Es ahí donde el coronel Huamán por intermedio del segundo jefe, era el mayor Arrázcue, me designa el coronel Huamán a trabajar con el doctor Montesinos. (3) Hasta ese entonces yo no lo conocía al doctor Montesinos, incluso ni conocía la Alta Dirección, porque las oficinas donde trabajábamos con el comandante Huamán era muy distante y es ahí cuando yo recién empiezo a laborar pero por orden del coronel Huamán Azcurra.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz.

El señor RUIZ AGÜERO.— Esta es la copia de la publicación que salió en la Revista *Caretas* y acá muy claro dice: contenido de los casetes, filmaciones y diálogos de la visita de Javier Valle Riestra a Vladimiro Montesinos, hora de almuerzo. Eso sí es cierto o puede ser cierto, porque el señor Valle Riestra ha ido en diferentes oportunidades al Servicio de Inteligencia Nacional y en algunas ha coincidido en la hora de almuerzo.

Dice: filmación de diálogos y acuerdos de varias reuniones de Montesinos con los Crousillat, padre e hijo. Como ya se ha podido ver en los videos también es cierto o puede ser cierto.

Filmación de diálogos y acuerdos de Vladimiro Montesinos con los Winter y otra con Vladimiro Montesinos con Mendel Winter y Guillermo Thorndike. Al señor Guillermo Thorndike no lo conozco, no lo he visto en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional. A Winter sí, pero acá dice con Guillermo Thorndike, por lo que hace dudar la veracidad de este casete.

Filmación de diálogos y acuerdos de reuniones de Vladimiro Montesinos con Eduardo Calmell, Jorge Morelli y Víctor Joy Way. Si bien es cierto estas tres personas han asistido al Servicio de Inteligencia Nacional, pero nunca han coincidido los tres en una sola reunión, por lo que el contenido de este casete me hizo dudar en ese momento, porque no coinciden los tres en un mismo momento en una sola reunión.

Filmación de diálogos y acuerdos de reuniones entre Víctor Joy Way, Alfredo Torres de *Apoyo* y el español José Luis Anchis. Esa reunión tampoco nunca se dio, el señor José Luis Anchis si ha ido al SIN, el señor Víctor Joy Way también ha ido, el señor Alfredo Torres de *Apoyo* no lo conozco, no lo he visto en las instalaciones del SIN y mucho menos han coincidido en una reunión estas tres personas juntas en el SIN, ni tampoco estaban figurando como un video dentro del archivo en el cual teníamos.

Filmación de diálogos y acuerdos de reuniones de Vladimiro Montesinos con Mendel Winter y Manuel Saavedra de CPI. A Mendel Winter si lo conozco, si asistió al SIN, pero al señor Manuel Saavedra de CPI no lo conozco y no lo he visto en las instalaciones del SIN ni tampoco he visto un video rotulado con esa reunión, por lo que me hacía dudar de la existencia de este video.

Filmación de diálogos y acuerdos de reuniones de José Luis Anchis con Manuel Torrado. Igualmente al señor Manuel Torrado no lo conozco ni tampoco lo he visto en las instalaciones del SIN y por lo tanto la veracidad de este video me hacía dudar.

Filmación de diálogos y acuerdos de reuniones de Vladimiro Montesinos con Faisal y Augusto Bresani en el Servicio de Inteligencia Nacional. El señor Faisal ha asistido al SIN, se entrevistaba él con el señor Montesinos en forma privada, el señor Bresani también asistió al Servicio de Inteligencia Nacional pero no han coincidido nunca en una reunión de Augusto Bresani con el señor Faisal. Siempre Montesinos mantenía algo de privacidad en sus reuniones, no hacía participar a todo el mundo en una reunión, por lo que me hacía dudar de la veracidad de este video que dice: reunión de Faisal con Augusto Bresani, lo cual no se ha dado nunca.

Filmación y diálogo de varias reuniones de Absalón Vásquez y los Winter. Al señor Absalón Vásquez lo conozco, a los señores Winter también los conozco, han asistido al SIN, pero no los he visto nunca en una sola reunión en el Servicio de Inteligencia Nacional.

Filmación de diálogo de reunión sostenida entre Víctor Joy Way, Dionisio Romero y Eduardo Calmell. Estas tres personas si han asistido al SIN pero nunca los he visto juntos en una sola reunión a Montesinos con el señor Víctor Joy Way, Dionisio Romero y Eduardo Calmell. La veracidad de este video me hace dudar, porque nunca se ha dado esa reunión de Dionisio Romero con Eduardo Calmell y Víctor Joy Way.

Filmación de reuniones de Víctor Joy Way y Marcelo Gullo y Jorge Morelli. Igual, estas tres personas si han ido pero no en un mismo momento, han asistido en forma separada, se han reunido con Montesinos, pero acá especifica como si fuera en un solo video, en un solo casete, esta reunión.

Eso es lo que quise explicarle, en ese momento la señora Anel Townsend no lo tenía a la mano para poder explicar fehacientemente cual era mi duda sobre los hechos sucedidos.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea que usted de determinados videos corrobora que existían y otros que pone en duda, es correcto?

El señor RUIZ AGÜERO.— Así es, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Recordemos de que a Fabián Salazar le entregan este contenido de los videos, de los que le iban a entregar, no es lo que Fabián Salazar dice que vio, que son otros. Esta es la lista que le entregan a él, dice: estos videos te vamos a entregar y es por eso que para nosotros la confrontación va a ser bastante importante para poder llegar a la verdad de todo y como ustedes son capitanes en actividad, que esperamos que nos ayuden a encontrar la verdad, que es lo único que deseamos.

Ustedes aquí no están en calidad de acusados, están en calidad de testigos. ¿En el caso de Alberto Fujimori, había reuniones permanentes ahí en el SIN, tenía también su departamento Alberto Fujimori en el SIN?

Capitán Ramos, puede responder.

El señor RAMOS VIERA.— Claro, el señor Presidente de entonces, el señor Fujimori, sí tenía asignado un ambiente que le llamaban la Suite Presidencial en el Servicio de Inteligencia. En algunas oportunidades descansaba o hacía sus reuniones ahí con determinadas personas y también a veces con el doctor Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alberto Fujimori conocía de las grabaciones del archivo que usted tenía, capitán Ruiz?

El señor RAMOS VIERA.— Bueno, lo que yo he podido ver, Montesinos en algunas oportunidades pedía o sacaba de la oficina unos casetes y se iba con dirección a Palacio, no sé si a enseñarle, a mostrarle. No sé si en realidad conocía el señor Fujimori de las grabaciones, de las filmaciones que se hacía en el Servicio de Inteligencia Nacional, pero sí Montesinos en ocasiones llevaba los videos y se iba con dirección a Palacio.

El señor PRESIDENTE.— El coronel Huamán, existen testificaciones de parte de Montesinos, que él también puso máquinas en el mismo Palacio para que puedan grabar. ¿Esas grabaciones pasaban también al archivo del SIN?

El señor RAMOS VIERA.— No, en el archivo que nosotros guardábamos no figuraban las que hacía el señor Fujimori en su despacho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Las filmaciones eran hechas en la oficina del contralmirante Rozas?

El señor RAMOS VIERA.— La gran mayoría de todas estas filmaciones han sido hechas en la oficina del jefe del SIN del almirante Humberto Rozas, otras en la Sala de Conferencias, en diferentes ambientes, como se ha podido ver hasta el momento en los videos.

El señor PRESIDENTE.— ¿De usted su jefe era el almirante Rozas o era Vladimiro Montesinos?

El señor RAMOS VIERA.— El jefe de nosotros era el coronel Roberto Huamán Azcurrea porque era militar y nosotros dependíamos de un militar, administrativamente dependíamos de la Dirección de Información y Electrónica, en el cual era jefe el entonces coronel Roberto Huamán y administrativamente u operativamente dentro de la nuestra función como secretario del doctor Montesinos, dependíamos del doctor Montesinos para las funciones propias de secretario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes a quién reportaban?

El señor RUIZ AGÜERO.— Nosotros no reportábamos a nadie por las funciones de Inteligencia y las funciones de seguridad nacional que se cumplían.

El señor PRESIDENTE.— Pero tenían que reportar algo, los resultados, incidencias, tenían que reportar a alguien?

El señor RUIZ AGÜERO.— A nadie, no llevábamos ningún registro de nada, no se guardaba copia de nada, todo se trituraba, todo se hacía en el momento y no se guardaba ni archivo en las computadoras, nada. Simplemente se hacía para el momento que Montesinos pedía lo que necesitaba en ese momento y se daba vuelta a la página y se continuaba con otra cosa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo explica de que hayan encontrado muchas cosas en las computadoras?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, deben haber sido de las computadoras asignadas a diferentes unidades o direcciones dentro del Servicio de Inteligencia Nacional, pero las computadoras asignadas al capitán Ramos, al capitán Ruiz, a la señora María Angélica Arce, aparte que no guardábamos nada, no había nada.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ramos, Fujimori ha ido varias veces al SIN, particularmente a las oficinas en sí, aparte de que tenía su suite presidencial iba también a pasar, no digamos revista, a visitar las instalaciones donde ustedes trabajaban.

El señor RAMOS VIERA.— Como le vuelvo a repetir, él tenía ahí asignado una suite. Las reuniones que tenía a veces con el doctor los ha hecho también en la oficina del almirante Rozas o a veces también lo ha hecho en la Sala de Conferencias.

Como le digo él era el presidente, él tenía asignado una suite y podía llegar a la hora que deseara, pero a veces las reuniones las hacía en su despacho con el mismo doctor Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, que iba al despacho del doctor Montesinos?

El señor RAMOS VIERA.— En una oportunidad lo vi que se acercó a buscar al doctor y no nos encontraba, pero las veces que lo he visto ha sido en la suite del presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y las grabaciones quién las hacía?

El señor RAMOS VIERA.— La persona encargada de hacer las grabaciones en la Alta Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional era el coronel Roberto Huamán, quien venía previa una reunión, instalaba los equipos, bueno, los equipos estaban instalados pero hacía el alineamiento en cámara, en zoom, y prendía los equipos y colocaba los casete de audio y de video para la grabación respectiva, por orden siempre de Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿El tenía dos caseteras, grababa dos veces?

El señor RAMOS VIERA.— En la sala de grabación habían cuatro súper VHS con dos monitores, habían cuatro grabadoras Marans. No sé si él sacaba copia o reproducía una copia para él, pero sí habían cuatro grabadoras súper VHS.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entonces los videos le entregaron a Montesinos, los archivos a Montesinos y al coronel Huamán, es correcto?

El señor RAMOS VIERA.— No, cuando terminaba una reunión inmediatamente el coronel Roberto Huamán se dirigía a la secretaria de Montesinos para rotular el video y para lo cual le pedía apoyo al capitán Ramos, al capitán Ruiz, para hacer la rotulación respectiva del video, se pegaba en el respectivo casete y de ahí con una cinta se envolvían los casete de audio y video y el mismo coronel Roberto Huamán le entregaba a Vladimiro Montesinos y si éste estaba muy ocupado decía que les entregue a los capitanes y nosotros lo guardábamos dentro de la oficina de Montesinos, sino él mismo lo llevaba hasta su habitación en donde los dejaba.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente.

¿Ustedes sabían o intuían cuál era la finalidad de estas grabaciones?

El señor RUIZ AGÜERO.— No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Seguramente esta pregunta que les voy a hacer ustedes no me la van a querer contestar o en todo caso de repente van a tratar ustedes no verse involucrados por la situación en que se encuentran, por eso si ustedes nos responden ahora, sino no la responden y sino también en algún momento si desean conversar en forma privada y ayudarnos en este trabajo que estamos haciendo, lo pueden hacer.

Ustedes han observado algunos videos, porque siempre se hacen filmaciones, hay uno que siempre filma siempre del Servicio de Inteligencia en algunos actos, unas misiones, llamemos operaciones especiales, porque lo que queremos es saber quién dirigía las operaciones especiales y quién daba las órdenes, ¿Ustedes conocían que hay operaciones especiales?

Capitán Ramos, puede hacer uso de la palabra.

El señor RAMOS VIERA.— Como ha dicho mi compañero Ruiz Agüero, el único encargado de hacer estas grabaciones era el coronel Huamán Acurra. El tenía asignado donde estaban los VH o los monitores, él no permitía que ingresen a ese ambiente.

En el momento que él llega nadie podía ingresar hasta que él se retire con los videos y ya nosotros lo rotulábamos con una cinta aislante y el mismo coronel se lo entregaba al doctor Montesinos y nosotros no podíamos ni siquiera ingresar donde estaba el coronel Huamán. (4)

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz, cuando me refiero a operaciones especiales me refiero a la operación que ustedes han escuchado, no han escuchado es importante al Grupo Colina o llámese los diversos nombres importantes que se daban, varios nombres, Omega, Alfa, Escorpio, varios operativos que se hacían.

¿Ustedes escucharon, conocieron que se hacían operativos especiales con un grupo determinado, con comandos especiales para ejecutar tales o cuales acciones?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, primero lo del Grupo Colina es anterior al momento en que hemos llegado a trabajar nosotros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero has escuchado del Grupo Colina?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, por la prensa como todo el mundo creo que ha escuchado por la prensa la existencia de un Grupo Colina, a lo cual yo nunca lo he conocido al señor Santiago Martín Rivas y, bueno, de algún otro operativo con algún otro nombre, nunca he escuchado, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ramos.

El señor RAMOS VIERA.— De igual modo. En el momento que nosotros somos asignados a trabajar con el doctor Montesinos, como decía mi compañero, solamente mediante la prensa más no ni de esa operación ni de ninguna otra operación ya que las reuniones que tenía a veces el doctor Montesinos todas eran en privados y él tampoco nunca hacía, digamos, comentarios ni con nosotros ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y conocían, capitán Ruiz, a la señora Matilde Pinchi Pinchi?

El señor RUIZ AGÜERO.— Sí, si la hemos conocido a partir del año 98 en que ella comienza a llegar en forma, primero, esporádica. Esporádica se puede decir una vez al mes, quincenal y ya a partir del año 99 comenzó a llegar en forma continua.

Al comienzo no sabíamos cuál era su función. Llegaba, permanecía siempre dentro de las instalaciones de la oficina del doctor Montesinos y bueno se dedica siempre a la ropa del doctor, se le veía preocupada por la comida, por sus medicinas y después ya lo vimos. — al menos yo personalmente — lo he visto ya anotando en un cuaderno o en una hoja llevando las cuentas del dinero que ingresaba a la oficina del doctor Montesinos así como el dinero que salía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a la señora Rosa Fujimori o Juana Fujimori lo han visto entrar a la *suite* presidencial?

El señor RAMOS VIERA.— Bueno, a la mamá del señor Presidente, a la *suite*; perdón, a la hermana del señor Presidente, a la *suite*.

El señor PRESIDENTE.— Y entraba, ¿tenía llave para entrar directamente o cómo usted lo veía?

El señor RAMOS VIERA.— La *suite* estaba a cargo más que todo de la subdirección del SIN y la oficina de nosotros prácticamente estaba distante, no sabía decirle si ella ingresaba varias veces, no sabía decirle porque estaba distante nuestra oficina.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a Víctor Aritomi lo han visto entrar, capitán Ruiz?

El señor RUIZ AGÜERO.— Sí, si lo he visto en las instalaciones del SIN llegando con su esposa, estuvieron ahí en la *suite* presidencial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Juana Fujimori?, ¿y sacaban ellos cosas de ahí, paquetex, lo han podido observar?

El señor RAMOS VIERA.— Como le vuelvo a decir, nosotros dependíamos del doctor Montesinos y estábamos permanentemente en la oficina, no sabía decirle si sacaban o retiraban cosas.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz, ¿usted lo observaba alguna vez sacar cosas, paquetes en honor a la verdad, recordando que están bajo juramento?

El señor RUIZ AGÜERO.— Así es, señor congresista, siempre recordando que estoy bajo juramento y siempre diciendo la verdad de un momento que me han invitado a esta comisión y a otras comisiones tanto acá en el Congreso como en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.

Bueno, la suite presidencial está un poco distante de la secretaría del doctor Montesinos, con lo cual no sería imposible ver, porque inclusive es una ele ¿no?, o sea, ni en línea recta tampoco podíamos ver, pero, bueno, sólo lo he visto al señor Aritomi, a la señora Rosa Fujimori, pero más bien no he podido ver si es que han sacado cosas, pertenencias, maletines o lo que fuere ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante Coronado, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Para los dos. El contralmirante Rozas Bonuccelli expresa que veía también unos sacos, unos costales, ¿ustedes qué sabe?, ¿qué contenían esos costales?

El señor RAMOS VIERA.— Sobre las declaraciones que me dice usted del contralmirante Rozas, la oficina también de Rozas está continua a la oficina de la subjefatura. Como le vuelvo a repetir permanecíamos constantemente al lado del doctor Montesinos, sea en una reunión donde esperábamos afuera o estábamos en la secretaría.

Las actividades que realizaban en la subjefatura, en la jefatura o lo que pudiera ver el almirante Rozas o lo que pudiera ver el subjefe eso no nos podía permitir ver.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz, ¿conocían ustedes al señor Manuel Aivar Marca?

El señor RUIZ AGÜERO.— Sí, si lo he conocido al coronel de la Policía Nacional, Manuel Aivar; sí, si lo he conocido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué función cumplía dentro del SIN?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, dentro del SIN no cumplía ninguna función. En ocasiones llegaba a conversar con el doctor Vladimiro Montesinos, creo que él laboraba en la Dirección de Seguridad del Estado, creo que también trabajó en la Dinandro y, bueno, no sé en otras

888
ochavito
ahentale

direcciones de la Policía Nacional, pero él no cumplía ninguna orden del Servicio de Inteligencia porque no dependía del SIN, pero si Montesinos en ocasiones nos decía que venga el coronel Manuel Aivar a lo cual él acudía al llamado.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿y había una relación con el Servicio de Inteligencia del Ejército? Porque Montesinos, están los documentos oficiales que tenemos de que Montesinos ha visitado en algunas oportunidades los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿ustedes como secretarios no lo han acompañado en alguna oportunidad? Capitán Ramos.

El señor RAMOS VIERA.— Como le vuelvo a repetir como secretario del doctor Montesinos permanecíamos en las instalaciones, en este caso en la secretaria del doctor.

El tenía aparte un personal que era el encargado de la seguridad, ellos más bien, bueno, los acompañaban a distintas reuniones fuera de la instalación, al menos nosotros no lo hemos acompañado ni siquiera al Cuartel General.

El señor PRESIDENTE.— Capitán Ruiz, ¿quién era el jefe de seguridad de Montesinos?

El señor RUIZ AGÜERO.— Montesinos cuando salía de la instalación y pisaba un pie fuera de la instalación del SIN, fuera del garaje, inmediatamente tomaba el control de la seguridad ya su equipo de seguridad que estaba dividido en dos para que un día haga un turno, un servicio un equipo y al día siguiente entraba el otro equipo; uno estaba a cargo del mayor Monte Walter Alejandro y el otro a cargo del capitán Pérez Peso Javier. Los dos se encuentran en situación de retiro.

El señor PRESIDENTE.— Señor asesor, sírvase dar lectura a un texto que desearíamos tener la opinión de nuestros testigos.

El ASESOR da lectura.

"Oficio N.º 098-2000-SIN.01

Presidencia de la República

Servicio de Inteligencia Nacional

Lima, 14 de junio de 2000

Señor doctor: Lizardo Suárez Franco

Fiscal Provincial Penal

Asunto: Información solicitaba por esa fiscalía ad hoc.

Referencia: Su Oficio N.º 103-2000-45-FPPI-MP-FN

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia para manifestarle que efectuadas las verificaciones del caso en el sistema automatizado del Servicio de Inteligencia Nacional por parte de la oficina responsable, se ha establecido de modo indubitable que las personas que a continuación se detallan no han visitado las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional:

José Francisco Crousillat Carreño

José Enrique Crousillat López Torres

Mendel Winter Zuzunaga

Samuel Winter Zuzunaga

Eduardo Calmell del Solar Díaz

Jorge Morelli Salgado

Alfredo Torres

José Luis Anchís

Manuel Arnaldo Saavedra Castro

Héctor Faisal Fracallosi

Augusto Bresani León

Marcio Gullo

Alipio Montes de Oca Begazo

José Hugo Patricio Campbell

Rómulo Muñoz Arec

En consecuencia, al no haberse tenido acceso dichas personas a las instalaciones de esta institución, resulta obvio que las mismas no han podido entrevistarse en el local del SIN con el asesor de la Alta Dirección, doctor Vladimiro Montesinos Torres, ni con ningún otro funcionario de este organismo y, asimismo, por las razones antedichas ha sido imposible que se hayan efectuado filmaciones de ninguna naturaleza.

Atentamente.

Firmado: Contralmirante, jefe del SIN, Humberto Rozas Bonuccelli, CIP: 00681581."

El señor PRESIDENTE.— Y la conclusión también, por favor.

El ASESOR da lectura:

"Parte pertinente del Atestado Policial N.º 492-IC-I-DIHEI

Conclusión N.º 6.— En consecuencia, ha quedado indubitablemente acreditado que la persona de Fabián Esteban Salazar Olivares ha simulado una serie de pruebas e indicios con el evidente propósito de pretender justificar y darle verosimilitud a una autolesión o lesión realizada con su consentimiento para luego presentar intencional y dolosamente tal hecho ante la opinión pública como si se hubiese tratado de un asalto, robo y tortura a sabiendas que no se ha cometido, lo cual constituye un acto punible previsto y penado en nuestro ordenamiento legal como delito contra la administración de justicia."

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué nos puede decir, capitán Ruiz de la primera carta en relación a la carta del almirante Rozas?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, no tengo por qué defender a nadie siempre en honor a la verdad.

El almirante Humberto Rozas desconocía muchas veces de las reuniones que sostenía el doctor Montesinos, tal es así de que nosotros, el capitán Ramos y yo, momentos antes de la reunión le pedíamos al almirante Humberto Rozas que, por favor, se retirara de su oficina que el doctor Vladimiro Montesinos iba a sostener una reunión ahí como está en los videos, nunca aparece el almirante Humberto Rozas, pese a que es su oficina, siempre se tenía que ir por el comedor, se iba a dar una vuelta por las instalaciones, pero no permanecía en su oficina porque ahí se iba llevar a cabo una reunión.

Por lo otro, ¿por qué no aparece en un sistema de cómputo las personas que han visitado? Porque simplemente estas personas ingresaban en vehículos del Servicio de Inteligencia Nacional.

Es como si acá en el Congreso una persona se sube dentro del vehículo de un congresista, nadie le va a pedir identificación, no va estar registrado en un sistema de cómputo, igual sucedía en el SIN. Se subían o recogían a las personas que iban a visitar al SIN en determinados puntos y con el vehículo del Servicio de Inteligencia Nacional ingresaban hasta la instalación, para lo cual coordinaba por radio para yo poder o el capitán Ramos bajar a abrirle con el control; es por eso de que el almirante Rozas desconocía de muchas de las reuniones que se han llevado a cabo y también por eso no figura en un sistema de control, de cómputo del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, vamos a tratar de ir terminando la reunión.

Entonces, a los diversos invitados lo recogían en un punto y lo traían carros del Servicio de Inteligencia Nacional y ustedes bajaban y abrían la puerta. ¿Igual sucedía con Humberto Jara?

El señor RUIZ AGÜERO.— Así es, así es, igual, de la misma circunstancia, nosotros oíamos el celular del señor Humberto Jara la cual él nos pedía que lo recogiéramos de tal o cual punto, estoy cerca a tal sitio y ya coordinábamos previamente ya sea el capitán Ramos o yo y, bueno, le enviábamos el vehículo hasta donde él nos pidiera e igual ingresaba y se retiraba en el mismo vehículo el cual lo había traído.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Bustamante Coronado, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Para ambos la pregunta. Si bien acá ustedes están como testigos ante esta subcomisión, pero sabemos de que ustedes están siendo procesados por un juzgado anticorrupción, creo, podrían decir ¿cuáles son los motivos?

El señor RUIZ AGÜERO.— Bueno, yo estoy siendo procesado en el Primer Juzgado Penal Anticorrupción por el motivo de cómplice de peculado. (5) Al yo mismo haber declarado que yo le he entregado plata o sobres conteniendo dinero al señor Augusto Bresani; entonces, la Fiscalía y el Poder Judicial han tenido a bien incluirme en el delito de cómplice de peculado.

Igualmente, en el delito de cómplice de peculado, por haberle entregado yo sobres al señor Felipe Gamboa también me ha denunciado la Fiscalía y, bueno, el Poder Judicial ha abierto un proceso.

Igualmente, por el viaje a Panamá. Yo viajé a Panamá el día 24 de setiembre, retorne el día 26, y el (corte en grabación) Juzgado Penal me abrió proceso por el delito de encubrimiento real.

Tengo, bueno, tres procesos hasta el momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted ha recibido dinero?, ¿alguna vez ha recibido dinero?

El señor RUIZ.— Bueno, hice las veces de mandadero, las veces de cartero, las veces de ayudante, de lo que fuera. Simplemente me entregaron un sobre "entrégale al señor Bresani", bajé y le entregué. "Tenga, señor Bresani" o a su chofer, a su hijo o a él personalmente. Por ese acto de cumplir una orden, estoy siendo procesado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted, capitán Ramos?

El señor RAMOS.— De igual modo, en los mismos casos que el capitán Ruiz Agüero.

En caso también de Felipe Gamboa, que hemos declarado que en una o dos oportunidades a lo mucho, porque ese trabajo o esa labor la hacía la señora Maruja, y en esa oportunidad ella no pudo bajar porque tenía que hacer un trabajo y, bueno, nos dijo para bajar y entregarle al señor Gamboa.

Incluso el señor Gamboa cuando nos recibe ni siquiera nos conocía y dudaba inclusive de nosotros. Cuando yo le entrego un sobre le digo: "De parte de la señora Maruja le está enviando esto", el señor Gamboa llama a la señora Maruja a ver quién era el que se estaba acercando. Y por ese motivo estamos siendo denunciados, por el hecho de... Bueno, de parte de nosotros sin ningún faltamiento a la verdad, decir solamente —como digo— la verdad nada más.

No tenemos nada que esconder ni nada que ocultar. Pero, bueno, estamos siendo procesados por el Juzgado Anticorrupción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y alguna vez se le tramitó algún sobre de alguna naturaleza para Humberto Jara?

El señor RAMOS.— Bueno, el señor Humberto Jara no me consta que haya, bueno, al menos a nosotros nos haya dicho el doctor entréguele algo al señor Jara, ¿no? Solamente las personas que ya he declarado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted, capitán Ruiz?

El señor RUIZ.— De igual manera.

No, nunca el doctor Montesinos me ha entregado un sobre o alguna persona me entregó un sobre para ser entregado al señor Humberto Jara.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a preguntar una última cuestión.

Le lei la conclusión de la Policía Nacional que, como usted verá, la redacción amerita mucho que pareciera una redacción que concuerda con otra redacción hecha en el Servicio de Inteligencia Nacional por el señor Huertas.

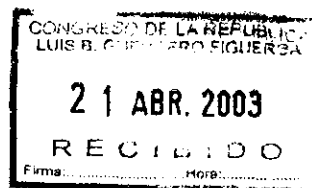
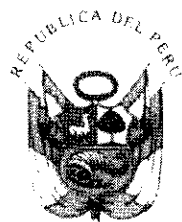
¿Ustedes han escuchado, encuentran una similitud en relación a esa conclusión hecha en la Policía Nacional y que se habría comentado en el Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor RAMOS.— Bueno, sobre ese aspecto, como le digo, desconozco el... No sé en la conclusión que, no recuerdo bien quién está firmando ahí...

El señor PRESIDENTE.— Es la conclusión de la Policía Nacional del Perú de la investigación hecha contra Fabián Salazar.

890
ccheentes
noventa





920
Instituto
veinte

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

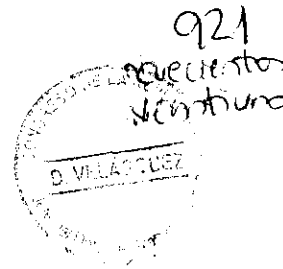
LIMA, 15 DE ABRIL DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 y 134**

**MARTES 15 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA**



—A las 11 horas y 20 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 11 horas y 20 minutos del martes 15 de abril de 2003, damos por instalada esta sesión con la presencia del congresista Luis Guerrero y la ausencia justificada del congresista Bustamante.

Estamos iniciando la sesión con 20 minutos de retraso, la Subcomisión ha estado a las 11 en punto esperando a los citados para el día de hoy.

El día de hoy hemos citado a las 10 horas y 30 minutos al señor Samuel Dyer quien ha hecho llegar una carta indicando que el día de hoy, por salud de su padre, no puede asistir y cuyo texto es el siguiente:

Señor Guerrero por el presente solicito a usted se sirva disculpar la asistencia del licenciado Samuel Dyer quien no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy, en vista de que no alcanzó a viajar de la ciudad de Pucallpa a Lima para atender a su padre que se encuentra delicado de salud.

Queda a sus órdenes para la convocatoria la próxima semana.

Por lo tanto, se ordena que le citen por segunda vez al señor Dyer a esta Subcomisión Investigadora.

De igual manera, a las 11 de la mañana se ha citado al señor Hans Ibarra, quien ya se encuentra presente y va a ingresar dentro de unos momentos a la Sala para iniciar el pliego interrogatorio correspondiente, en su calidad de testigo. En ese sentido, esperamos que se haga presente.

Se suspende por unos minutos la sesión para que él pueda ingresar a esta Sala.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos que dar cuenta también de la carta del señor Emilio Montes de Oca Begazo que ha ingresado el día 15 de abril, en relación al descargo correspondiente que se le solicitara mediante Oficio N.º 102003 de la Denuncia Constitucional Núms. 132-134 de fecha 09 de abril de 2003.

Se encuentra presente el señor Hans Ibarra Portilla, a quien se le invita a pasar a la Mesa.

Se le da la bienvenida al señor Hans Ibarra Portilla, agradeciéndole la presencia a la citación hecha por esta Subcomisión, le agradecemos nuevamente su presencia, haciéndole recordar que está ante la autoridad del Congreso de la República en este caso representada por mi persona como presidente de la Subcomisión Investigadora de las Acusaciones Constitucionales Núms. 132 y 134.

Vamos, entonces, ha empezar este pliego interrogatorio que ha preparado la Subcomisión a su persona, solicitándole a usted que pueda decir la verdad.

Quisiera que se inicie indicándome su nombre, su DNI, si es que lo tiene o el documento de identidad correspondiente, a qué se dedica, dónde domicilia; o sea, todas las generales de ley.

Tiene usted la palabra.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Mi nombre es Hans Himler Ibarra Portilla, nací el 14 de octubre de 1954 en Cajamarca, actualmente me encuentro viviendo en Lima en el jirón Talara N.º 145, departamento 102, Jesús María; mi DNI es el 06947647, tengo estudios iniciales de ingeniería civil, turismo en Cajamarca, contabilidad, estudié derecho en San Marcos, Sociología en la Villarreal, educación en la Garcilaso, actualmente me encuentro estudiando administración de turismo en San Marcos, más me dedico a los actos de comercio, comerciante.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Hans Ibarra, cuándo ingresó al Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿qué función desempeñaba en dicha institución?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Egresé de la Escuela de Inteligencia el 31 de diciembre del 76, entrando a trabajar el primero de enero del 77 al SIE, en donde he trabajado por 22 años consecutivos, en el mismo departamento que ha sido uno.

922
nacimientos
veintidos

A lo largo de ese período, he ocupado desde mesa de partes en un inicio, colaborador de agentes, trámite documentario, pero dentro del mismo SIE-1.

Una vez, nomás, fui cambiado de la escuela a hacer un curso por tres meses y al finalizar mi carrera fui cambiado a Locumba, después toda mi vida ha sido en el SIE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes eran los jefes del Servicio de Inteligencia del Ejército en los años que prestó servicios en dicha instalación militar?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No recuerdo con exactitud, pero de algunos, el coronel Vivero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Vivero o Rivero?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Vivero, Rivero fue al final. No, Oliveros fue al final, Oliveros no sé cuantos.

Al comienzo fue Vivero, no recuerdo eran uno cada dos años o mínimo uno por año, cambiaban.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipos de relaciones mantenía el Servicio de Inteligencia del Ejército con la Dirección, con el ADINTE y con el Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo era un elemento de menor jerarquía, pero el SIE era un órgano directo que pertenecía a la ADINTE. O sea la ADINTE era nuestro jefe, inclusive el jefe fue un general; en el SIE era un coronel.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y con el Servicio de Inteligencia Nacional, el SIN?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Al menos, mire, francamente ninguna coordinación, era aparte; inclusive le cuento como una anécdota, yo cuando salgo de la escuela inauguramos el local del SIE porque antiguamente el SIE con el SIN trabajaban juntos, en el mismo local, donde ocupó Vladimiro, eso era el SIE, después el SIE se mudó a Monterrico y se quedó ahí la Escuela de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué motivo usted fue detenido en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Se sospechaba que Leonor La Rosa y yo vendíamos información a la prensa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánto tiempo permaneció en los sótanos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En los sótanos estuve 8 días.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted estuvo detenido junto con Leonor La Rosa.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo justamente en la Comisión Townsend pedí una entrevista, un comparendo, un careo con Leonor, para demostrarle que Leonor miente, toda la patraña de mentiras de los cinco ó seis años es mentira, es falso. La historia nos juzgará a ella y a mí. La historia se mira de cerca, pero se juzga de lejos. La patraña más grande de Leonor, es ella.

Yo puedo decir lo que yo quiera en este momento, yo fui dado de baja por Montesinos, fui dado de baja por Fujimori, puedo ser un resentido, pero en honor a la verdad, nunca ha existido torturas, nunca. Prueba de ello soy yo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero sí estuvo detenido con Leonor La Rosa en los sótanos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Estuve detenido el mismo día con Leonor, ella en un lado y yo en otro lado. Es verdad, fue un 15 de enero de 1996.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa, usted siendo detenido en los calabozos del Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿existía algún dispositivo legal? Usted un hombre de inteligencia, ¿para que le detengan a usted en los sótanos?, ¿por qué le detenían, existía un dispositivo legal?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Justamente yo hablé, en esa época con el comandante Salinas, le dije: ustedes no tienen competencia, en caso que me lleve la Policía Militar, usted no me puede detener.

Le reclamé varias veces, inclusive les amenacé que me iba a quejar al Congreso porque eso era un abuso, pero no se me tomó en cuenta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Había o no había dispositivo legal para que le detengan?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, no había ningún dispositivo legal, no había.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, y cuándo usted estaba detenido, ¿era normal que se detenía permanentemente a personas en el sótano del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno, en mi caso fue la primera vez que entré al sótano, primera vez. Nunca antes he sido castigado, en mi tiempo de servicio, nunca.

El señor PRESIDENTE.— Pero me refiero a que sí, ¿era normal que otras personas entraran y salieran detenidos en los sótanos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Sí, hay tres tipos de castigos. El castigo de uno que es amonestación, castigo simple y castigo de rigor. El castigo de amonestación uno lo cumple entrando y saliendo, siempre se queda uno a dormir en su departamento.

El castigo de rigor es un cuarto cerrado como el que a mí me impusieron, era en el sótano.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, ¿pero estos eran unos calabozos donde habían otros detenidos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno en ese caso, solamente hemos estado Leonor y yo nomás, pero se supone que deben haber habido otras personas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía conocimiento que se detenía a otras personas en estos lugares?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Sí, yo en el sentido que cuando era castigado de rigor nos llevaban ahí al sótano.

Hubo un colega que no recuerdo el apellido, pero estuvo ahí como 15 días castigado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y solamente personal militar o también habían civiles que eran detenidos en esos sótanos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno, se supone que es solamente para nosotros, pero a mí no me consta que haya habido personal civil. No me consta porque yo trabajo en otro departamento y donde están los sótanos es otro departamento. Ahí hay compartimentaje cada uno con lo que tiene que hacer, en este caso, donde están los calabozos es el SIE 2, yo trabajaba en el SIE 1.

El señor PRESIDENTE.— Pero por qué, repito la pregunta que le hice antes, ¿por qué dijo usted que había sido detenido en los sótanos del SIE?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Después me llegué a enterar; primero fui detenido sin deber nada y después me enteré que era porque sospechaban que vendíamos información a la prensa, inclusive a la República y a Canal 2, creo. Decían que éramos infidentes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted ha sido infidente, ha pasado información?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Nunca, nunca he sido infidente por mi patria, por mi Perú, nunca he traicionado a Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el Servicio de Inteligencia del Ejército existía, entonces, un ambiente especial de reclusión en dichas instalaciones?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Había algo de 8, 10, cuartos serían.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo eran los cuartos?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Como un cuarto normal. El cuarto que yo estaba era un cuarto de más o menos 20 metros, puerta de madera, piso de mayólica blanca, una ventana en la parte superior más o menos de 40 centímetros por dos metros. Solamente cuando quería salir al baño, tocaba la puerta y me llevaban al baño, también habían cuartos con baño.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y dónde estaba Leonor La Rosa, cómo eran las características del lugar?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Habían dos pabellones. Un pabellón para acá y ella estaba en el pabellón de enfrente. Yo no sabía que ella estaba detenida, nos encontramos justo cuando yo iba a lavarme la cara, nos miramos, nos encontramos frente a frente.

Ella dice que yo le dije: Leonor ayúdame. Eso salió en la televisión, salió en la prensa, en todos los medios, pero en honor a la verdad, es mentira. Nos vimos sí, yo la miré, nos miramos y no le dije nada. Ella dice que le dije: Leo, por favor ayúdame, que me vio mal, que me vio masacrado, que me vio golpeado. En honor a la verdad, yo nunca he sido maltratado, tampoco lo iba a permitir.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién era la autoridad que se encargaba del cuidado y vigilancia de estos centros de detención?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Era un comandante, en este caso era el comandante Salinas, jefe del

departamento. (2)

El señor PRESIDENTE.— ¿Comandante Salinas?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Salinas. Personal que llegó hasta preso, inclusive, involucrado en ese caso de Leonor. Él era el Jefe.

El señor PRESIDENTE.— Y cuando tu entrabas ahí a estos centros, detenido, te registraban.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. Para comenzar, cualquiera no tiene acceso a este lugar. Cualquiera no entra.

El señor PRESIDENTE.— Cuando eras detenido, te registraban en un cuaderno que estabas detenido.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. Yo, como tenía un portafolio, me quitaron mi portafolio, me sacaron los pasadores, la correa y entré.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, como es típico en una cárcel.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Algo así más o menos.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente. Por eso, para entrar hay un cuaderno que se anota quién entra y quién está detenido ahí.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno. Eso yo no he visto, ingeniero. Yo no he visto eso, pero se supone que debe haber, porque con eso, leyeron, me imagino.

El señor PRESIDENTE.— Recuerda usted el nombre de otras personas. Me dijo usted que tenía un colega que recuerda haber dicho que también ha estado detenido ahí. ¿recuerda cómo se llama ese colega?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ingeniero, la verdad es que, si busco un poco mis archivos puedo encontrar el nombre. Él estuvo detenido como algo de 15 días, creo.

El señor PRESIDENTE.— Yo le voy a decir algunos nombres. Los apellidos: Ubilluz.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No.

El señor PRESIDENTE.— Mesalina Palomino.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— A ella la conozco. Le puedo explicar el caso de ella.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, ¿estuvo detenida también?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Después llegué a averiguar que a ella la iban a detener, pero ese día fue con su hija. Ese día, — ella después me cuenta — la iban a detener, pero como fue con su hija que tenía algo de 2 ó 3 años, entonces, la dejaron que se vaya; pero ella también estaba involucrada en el caso de ver información.

El señor PRESIDENTE.— Arzubialde.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— También estaba en ese mismo caso.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, sí recuerdas varios que estaban detenidos.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. O sea, los que se presumía que éramos los de mayor jerarquía, que dominábamos era Leonor y yo. Arzubialde, hay otro chico, no sé como se apellida.

El señor PRESIDENTE.— Ubilluz.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— O de repente. Y también Mesalina eran nuestros ayudantes; pero los claves éramos Leonor y yo.

Y después también llega a decir un día en una entrevista, lo escuché a Hildebrandt que dijo: “En honor a la verdad, Leonor sí me dio información, dijo Hildebrandt. Entonces, se supone que es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Por eso. ¿Tienes conocimiento que sí han estado detenidos otros colegas tuyos en los sótanos del SIE?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En esos días que estábamos Leonor y yo, solamente éramos los dos, nomás. Éramos los dos.

Después me llegue a enterar que también, en ese mismo caso estaban involucrados Arzubialde, Mesalina. Ubilluz, tendría que ver la cara. No recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— El otro colega que mencionaste hace un momento.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Eso fue un año atrás más o menos que se comentó, que estaba detenido por un delito que había cometido.

El señor PRESIDENTE.— En el trabajo, ¿usted trabajó en la brigada especial de Lucha contra el Terrorismo, al mando de José Sandoval.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— ¿Yo?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No ingeniero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nunca?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Nunca. Mi trabajo ha sido diferente. Era política internacional y terrorismo internacional.

El señor PRESIDENTE.— Por eso. En la lucha contra el terrorismo, había una unidad al mando de José Sandoval. ¿No recuerdas que trabajaste con él?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, ingeniero. No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pertenece a algún puesto de inteligencia?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Un tiempo, sí. Como asesor, más o menos.

El señor PRESIDENTE.— Si eras agente de inteligencia, pertenecías a algún cuerpo de inteligencia, algún puesto de inteligencia.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No todos. No todos tienen esa suerte. Es una suerte o desgracia, no sé, porque hay muchos que por trabajar en puestos, están detenidos.

Más o menos, el 84 o el 86, algo así. Tengo mi departamento en Jesús María, de mi propiedad, me solicitaron que les preste como un apoyo para una oficina. Se los presté, pero yo no trabajaba ahí. Ha sido por un período corto, de 2 ó 3 meses, algo así.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tenías información de los puestos de inteligencia y tu estuviste enterado y prestaste tu casa para que funcionara un puesto.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Era un departamento vacío en Jesús María; departamento pequeño que no lo utilizaba y les presté. Más luego del 86 ó algo así. 85, algo así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y con qué personas, recuerdas, se trabajó ese puesto?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Estaba a cargo un capitán, algo así o un teniente y creo que estaban con 5 ó 10 agentes, pero no recuerdo yo, porque yo no trabajaba ahí, yo solamente les di nada más las llaves.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿cómo recogías o entregabas la información?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo no recogía ni entregaba, solamente le di las llaves para que ellos lo utilicen como buzón, pero lo manejaba ya el GN que era un capitán o un teniente, algo así.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, podrías explicar cuál era tu trabajo concreto que tu realizabas.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En ello, solamente, me limité a prestarles el departamento, nomás, y no alquiler.

El señor PRESIDENTE.— Está bien. Pero cuál era tu trabajo que realizabas en el Servicio de Inteligencia del Ejército, podrías explicarme.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo seguía trabajando normal, en mi departamento, en el SIE 1.

El señor PRESIDENTE.— Explicame, ¿qué trabajo realizabas?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Por eso le digo, a través de todo ese tiempo, he estado en Mesa de Partes, haciendo actas informativas, seudonamos a los agentes, en Colaboradores y Agentes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo, cómo?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Hay un departamento que se llama Colaboradores y Agentes, ahí se le asigna un seudónimo a cada agente.

El señor PRESIDENTE.— Si trabajabas en la Mesa de Partes, tenías todos los documentos que entraban y salían durante todo el tiempo de estabas.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Claro, claro.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en ese sentido, sí conoces todos los documentos que entraban y salían.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Hay documentos secretos y hay documentos abiertos. Los abiertos si se

los archivaba y algunos eran sobres. En sobres sí venían para quién va dirigido, se apuntaba y se entregaba, pero del contenido no nos enterábamos, el contenido era reservado.

926
noventa
veintiseis

El señor PRESIDENTE.— Había una coordinación permanente con el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y los documentos que entraban a la Mesa de Partes.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. Hay una Mesa de Partes general, ese es de todo el SIE. Yo trabajaba en Mesa de Partes de mi departamento SIE 1.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y los sótanos, en qué SIE estaban?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En el SIE 2, entrando a la mano derecha.

El señor PRESIDENTE.— Y las notas informativas que realizabas que tipo de notas informativas realizabas.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Era de información abierta de medios, de periódicos, de radio, televisión. Se hacía un resumen de todo la información abierta.

Porque información secreta, eso maneja otro departamento. Eso ya con seudónimos, claves, todo eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la colaboración de agentes, los seudónimos que tu ponías?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Es en otro año. Eso ahí le dan un nombre, le dan todos los nombres y la relación de seudónimos; entonces, se le asignaba a cada agente su seudónimo y eso era como su nuevo apellido, su nuevo nombre.

El señor PRESIDENTE.— Qué otra actividad realizaba, porque ha estado bastante tiempo trabajando en el SIE, no creo que realices solamente Mesa de Partes, notas informativas y poder poner los seudónimos a los agentes, colaborar en esa parte. ¿Qué otra actividad realizabas?

Has estudiado en tantas universidades, desde Cajamarca hasta —dijiste— Villarreal y sigues estudiando en otras universidades y se supone que en esas universidades también realizabas una labor de inteligencia.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, señor congresista. Mi labor era netamente cultural.

El señor PRESIDENTE.— Cómo te imaginas que una universidad vas a estar trabajando a tiempo completo en inteligencia, alguien te permitía a ti, te daba esa ganga para que estudies en la universidad.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Mi trabajo era de día, de 8 a —en verano— 2 de la tarde; y en invierno 4 y media, algo así.

Yo estudiaba de 6 a 10 de la noche.

El señor PRESIDENTE.— Pero en Cajamarca no había estudios nocturnos.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, en Cajamarca todavía era civil. En Cajamarca era civil.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entraste el año?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— El 73, a la UTC.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y al SIE?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— El SIE me recluta en el 74, más o menos.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tu estudiaste ¿cuántos años en Cajamarca?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En ese lapso estudié 3 ciclos de civil y 2 de guía de turismo.

Entonces, en el día estudiaba civil y en la noche estudiaba guía de turismo, en simultáneo, en Cajamarca, antes de entrar al sistema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la otra universidad que estudiaste después de Cajamarca?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ya vine a Lima, entre a la Escuela de Inteligencia, salí, postulé a San Marcos, ingresé, estudié Derecho de 6 a 10 de la noche y después estudié en la Villarreal, Sociología, pero estudié como 4 ciclos, después se me cruzó el horario.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué hora estudiabas en la Villarreal?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Entré a San Marcos en el 78.

El señor PRESIDENTE.— A estudiar de noche.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— De noche, de 6 a 10 de la noche, toda la carrera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Villarreal?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— A la Villarreal postulé en 1981, a sociología, ingresé y estudiaba en las tardes y algunos cursos de noche, los llevaba así, lo que podía, hasta que después de 2 ó 3 ciclos me dieron un horario único de noche; como se cruzaba con San Marcos, tuve que dejarlo y me dediqué solamente a San Marcos, dejé Sociología.

El señor PRESIDENTE.— ¿Después en qué otra universidad estudiaste?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Después estudié en la Garcilaso, Educación; estudié 2 ciclos, pero como veía que la enseñanza no era buena, lo dejé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué año fue eso?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— 87, más o menos.

El señor PRESIDENTE.— ¿87-89?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Algo así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la década del 90?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, no, no. Yo de ahí volví a la universidad. En el 98 me voy de baja del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Del 90 al 98 no estudiaste en ninguna universidad?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No estudié nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué hiciste del 90 al 98 en el SIE?, ¿Cuál fue tu labor?, ¿dónde te destacaron?, ¿en qué lugares? Si podrías precisarme.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Del 90 al 96 trabajé en el SIE, el 97 hubo un problema con eso que se me acusaba que vendía información, no sé qué, no sé cuánto.

Entonces, me cambiaron, de un momento a otro a Locumba, que queda por Tacna, ahí estuve más o menos hasta que me fui de baja, hasta el 98.

Prácticamente, me echaron, me botaron porque no era mi tiempo, era para seguir trabajando hasta el 2010, por lo menos; pero me dieron de baja.

Inclusive, también a mi hermano que no tenía nada que ver con ese problema también le han dado de baja.

El señor PRESIDENTE.— O sea del 90 al 96 trabajas en el SIE 1.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En el SIE 1.

El señor PRESIDENTE.— Y tu tenías conocimiento, porque durante todo ese tiempo existió el Grupo Colina, tu tenías conocimiento de la existencia de este grupo.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— El Grupo Colina, siempre se comentaba, se especulaba, se decía, pero no con ese nombre. Se decía que hay un grupo, se decía, que a mí tampoco no me consta, se decía.

Yo después lo que me he enterado es por los periódicos, revistas, así como de este libro, un montón, que dan en forma abierta, pública, porque me imagino que en esa época, los que estaban nos decía: "Yo soy del Colina".

Como le cuento, hace poco me entrevistó Edmundo Cruz; vino, me buscó, le dije: "No". Acá, — le dije— no hay prensa libre; toda la prensa es prensa comprometida, el que diga que no es mentira. Acá no hay prensa libre; hay prensa de arriba o prensa de abajo; pero no hay prensa libre.

Usted sirve a alguien. No, que por acá, por allá. Bueno, discutimos; después le dije: "Bueno, 5 preguntas, piénsalo bien y no más, porque yo no soy un traidor"; y la clave: Tu eres de Colina.

No soy de Colina, y me enseña una publicación y me dijo: "Pero Zanatta dice que tu eres del Grupo Colina", me enseñó la publicación, era una entrevista que él le hace en Miami, me regaló el periódico. Yo ni sabía.

Le digo, miente. Usted averigüe con todos los medios, averigüe con toda la prensa. Yo nunca he sido del Colina. Nunca.

El señor PRESIDENTE.— No has trabajado con alguno de los miembros del Grupo Colina, conocías algunos miembros de ese grupo. Dicen, que se decía que hay un grupo, pero conocías a unos de esos miembros de ese grupo, has trabajado con algunos miembros de ese grupo, aún tu no estando en ese grupo.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Lo que sí he jugado es pelota, fulbito, en los campeonatos nos reuníamos.

Para el aniversario del SIE que era el 30 de noviembre, siempre había campeonato de fulbito, entonces, jugábamos

entre todos los departamentos y ahí he jugado pelota sí, con algunos, por ejemplo, con Sosa hemos jugado pelota.
(3)

928
nacido
vintales

El señor PRESIDENTE.— Sosa.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Con Sosa. Equipos contrarios.

El señor PRESIDENTE.— Con quién más.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Coral. Con Coral también he jugado pelota con él; que después me he llegado a enterar que él era del grupo Colina; pero que haya trabajado con ellos. No ingeniero; y si no me creen pueden preguntarle a cualquiera del Grupo Colina si a mí me conocen. Nadie.

Yo nunca trabajé con ellos.

El señor PRESIDENTE.— Tu recuerdas al estudiante este de la facultad de Medicina Veterinaria de Cajamarca que llegó a ser dirigente también en la facultad y que luego, creen lo mataron en Puno y lo reclutaron el año 74, 75; no me acuerdo su apellido, recuerdas un moreno “El negro”.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Había un caso que estaba involucrado de la muerte de un estudiante, pero yo en esa época estaba en Lima, ya.

Porque yo entré de soldado al Zepita entré de soldado un año y de ahí ya vengo a la Escuela de Inteligencia.

Yo me acuerdo de “Cololo”, me acuerdo de “Civil”, porque yo, inclusive, llegué a jugar para la selección de civil y cuando nos reuníamos eran los clásicos de fútbol, ahí estaba Pérez, Cololo, casi toda la selección de la UTC en esa época; pero yo en esa época era civil, no tenía nada que ver con inteligencia, ni conocía siquiera.

El señor PRESIDENTE.— Dime. Has trabajado del año 90 al 96 en el SIE.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En el SIE.

El señor PRESIDENTE.— Vistes al ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori alguna vez en el SIE.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Claro. Sí lo he visto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas veces más o menos lo has visto?

Bueno. ¿Él vivía ahí o no vivía?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Sí vivía. Él ha vivido más o menos, como la subversión crecía, aumentaba, entonces, le buscaban darle más protección al Presidente. Entonces, no sé quién pensó, dio la idea que siga en el SIE; y en el SIE ha llegado a vivir más o menos año y medio; lo que eran las oficinas del coronel Jefe del SIE, se acondicionó todo para él, se lo amobló, remodeló, arregló y ahí vivía.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué SIE vivía él?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— En lo que eran las oficinas del coronel Jefe del SIE, en la parte de adelante.

El señor PRESIDENTE.— O sea en el SIE 3.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. Es la oficina del coronel, lo que era tesorería y la oficina del coronel, ahí vivía él. Vivía él con su esposa y también con los chicos, los jovencitos, con Kenji, no sé cuántos. Eran niños todavía, 6 años ó 8 años.

El señor PRESIDENTE.— Y del 90 al 96 tuvo conocimiento que la señora Susana Higuchi estuvo detenida en los sótanos del SIE.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No me consta ingeniero.

El señor PRESIDENTE.— Escuchaste.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No me consta. Allá si algo se filtra, se comenta. Mira ha pasado esto; esto otro; por acá, por allá. Entonces, comentan.

Pero, yo que he trabajado en el SIE en esa época, ¿hubo algún comentario? No.

Yo más bien me he sorprendido que ahí ha estado la señora Susana.

El señor PRESIDENTE.— Y a Vladimiro Montesinos lo has visto en el SIE.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo he asistido un montón de veces, así, a la Fiscalía, comisiones de Congreso y me han hecho esa pregunta.

Pero yo digo. Vladimiro, nunca ha ido para un aniversario del SIE, nunca ha ido; si él es de inteligencia y quiere a

inteligencia, hubiese ido. Como había muchos jefes de inteligencia, coroneles que han sido jefes del SIE, iban a veces a inteligencia; y yo que lo haya visto. Nunca. Nunca fue.

929
novecientos
veintinueve

Entonces, yo a una pregunta le dije a la Fiscal: "Nunca lo hemos visto en el SIE a él". Me dijo: "Hay unos colegas que me confirman que él entraba a las 3, 4 de la mañana". Pueda ser le dije.

Pero que yo lo haya visto, que lo hayamos visto. Nunca.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Nicolás De Bari Hermoza?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Él era Comandante General de las Fuerzas Armadas.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Claro. Él era Comandante General. Nunca, tampoco asistió para el aniversario del SIE. Le estoy hablando desde la época en que yo entre al SIE del 76 hasta el 98, nunca ha asistido; con raras excepciones el Comandante General. Serán unas dos, que recuerde, pero no iban.

El señor PRESIDENTE.— Tenías conocimiento si el Presidente Alberto Fujimori, en todo caso que dices que sí ha vivido ahí, estaba ahí; que Santiago Martín Rivas ha vivido en el SIE y se ha reunido con algunas de estas personas en las instalaciones del SIE.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Inclusive, Martín Rivas a trabajado en mi departamento, lo conozco a él. Él ha trabajado en el SIE I, pero hay compartimentaje, no sé que hacía, pero él ha trabajado más o menos en el 88 ó 90; pero él ha trabajado en el SIE I, y sé que era soltero y vivía ahí; vivía en el SIE.

Pero no recuerdo exactamente que año fue. 93, no sé.

El señor PRESIDENTE.— Si vivía en el SIE, supuestamente se reunía algunas veces con Alberto Fujimori.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Le digo que vivía, porque a veces nos quedábamos a jugar pelota y a veces hasta tarde.

El Presidente ha vivido solamente año y medio, el 90 ó 91, algo así ha vivido; y Martín Rivas, ahí hay un pabellón de oficiales, que no sólo él tiene su cuarto, todos los oficiales tienen su cuarto. Es un pabellón de dos pisos; cada piso será pues unos 15 cuartos, 20 cuartos; uno de esos cuartos era de Martín Rivas. Ahí vivía.

Era para que se cambien los oficiales, los que tenían su casa se iban a su casa; pero él decidió vivir ahí.

El señor PRESIDENTE.— Y tenía conocimiento usted que en el SIE existía, en los sótanos, un incinerador.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. No sabíamos, al menos la vez que yo bajé a sótano no lo vi. Y allá en el SIE todos los días, antes de salir a la calle, todos los del SIE, hay una persona encargada que recoge toda la basura, o sea recoge todos los papeles que se destruyen, se rompen y lo llevan a un incinerador que queda en la canchita de fútbol.

El señor PRESIDENTE.— En la parte superficial.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Claro. Más no a la que usted me acaba de indicar. No lo conocía.

El señor PRESIDENTE.— Porque este incinerador existe. No ha escuchado que han incinerado allí a personas, las famosas declaraciones que primero había el jardín, la chacra, todo; y que luego los incineraban en este incinerador que quedaba en el sótano.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Mire, el incinerador del sótano, no tengo conocimiento, porque el que llevaba la basura a quemar era rotativo, lo hacía uno diario, rotaba a través de todo el SIE. Yo también una vez lo he hecho, se recogía toda la basura con un soldado de todos los departamentos y se iba al incinerador de la canchita de fútbol, ahí se lo quemaba, siempre ha sido ese.

El otro incinerador yo nunca lo he visto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era tu grado que tenías?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— El grado con que fui dado de baja fue con técnico de segunda.

El señor PRESIDENTE.— Técnico de segunda, o sea no llegaste a más arriba.

Yo no sé si tienes algo más que poder agregar en esta declaración.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Acá dice, sobre el caso Alayo. A Alayo lo he conocido, con él he trabajado, Clemente Alayo Calderón.

El señor PRESIDENTE.— Lo conocías a Alayo Calderón.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Conocí a Alayo.

930
nuevo
heinto

El señor PRESIDENTE.— Podrías contarnos algo de Alayo Calderón.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Claro. Con Alayo trabajamos más o menos en el año...

El señor PRESIDENTE.— Alayo Calderón si es bien directo. Alayo Calderón acusa directamente a todos.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Él es un mentiruso.

El señor PRESIDENTE.— Dice que ustedes se han prestado, justamente, porque están libres, todo, porque ustedes no quieren hablar la verdad; y él por hablar la verdad está preso; y ustedes por no decir la verdad están libres y que han recibido prebendas.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ingeniero, le voy a contar. Como le digo, ellos pueden decir lo que ellos quieran, inclusive a mí en una época Leonor me pidió para asilarnos; le dije: "No, yo no me voy. Me quedo". Es problema de ella.

Pero como le digo, la historia algún día se va a saber toda esa verdad; inclusive, yo tengo preparado un libro sobre la verdad de Leonor La Rosa, pero tengo un poco de temor sacarlo; de repente, en el próximo Gobierno, pero va a salir ahí, con todo, con fotos, con todo. La verdad. Nunca hubo torturas.

Le cuento el caso de Alayo. Alayo trabajó conmigo más o menos en el año 1977, trabajamos juntos, en el mismo departamento, amigos, también cajamarquino, hemos jugado pelota.

No sé que pasó, el año 79 ó 80, creo, fue cambiado a Puno; en Puno le dan de baja o pide su baja, no sé que pasó con él. Se fue de baja, como hay muchos que no se sienten cómodos y se van.

Este señor se reúne con Carles, más o menos en el 90.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quién?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Con Carles Talledo, con Mesmer. En el 90 ó 92, algo así, y de ahí, Carles le dice que tenía un informante que podía llegar a Abimael.

Yo le cuento lo que se comenta, lo que me consta, lo que se comenta, lo que es público; dice que el cuenta que tenía un informante que podía llegar a Abimael y que quería su billete. No sé cuanto de dinero habrá pedido él.

Pero sabe qué, hay esta información. Le daban su plata, hasta que en un momento le digo: "¿Y Abimael? Nada".

Me imagino que le hacen un plan, le hacen un seguimiento y se dan cuenta que su informante era Clemente Alayo, infiltrado en Sendero.

Es ahí donde lo cogen, le hacen su juicio, lo sentencian; él era el famoso informante.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso dice igual; eso coincide con varias cosas que acabas de decir.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Entonces, es verdad.

El señor PRESIDENTE.— Pero lo importante de Clemente Alayo sí es directo y acusa al Grupo Colina, acusa a varias gente directamente.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Pero, ingeniero, dígame, ¿cómo va a saber él si es un elemento que ha sido dado de baja en el 81? El no conoce.

El señor PRESIDENTE.— Pero por qué tu tienes que atestiguar que fue dado de bajo y por qué no fue una argucia para que efectivamente haya contra inteligencia y pueda infiltrarse a otro organismo y creer que mucha gente que cree que está de baja y está de baja, y justamente tiene una misión, que es una misión importante.

Por qué tiene que afirmar, de repente, cosas que no conoces y que pueda ser que efectivamente el servicio contra inteligencia actúa y muchos casos suceden así como ese caso.

Porque tú debes saber como hombre de inteligencia, sabes que eso se hace permanentemente; gente que se le da de baja oficialmente y luego recibe pagos de otra forma y siguen en inteligencia.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— La teoría existe, pero en la práctica no es así; y le cuento el caso, por doctrina, de un colega, sin nombre, porque no recuerdo el nombre.

Él se había infiltrado en no sé que cargo, pongamos el Jurado Nacional de Elecciones. Le dieron de baja, lo que se llama la baja ficticia; pasó el tiempo, fue a reclamar al que lo repone y le dijo: "No, usted está de baja"; y ahí se quedó, no lo repusieron, pues la palabrería nunca ha funcionado.

Y le digo en honor a la verdad, Clemente Alayo era un colega indisciplinado, no era un buen elemento; él se fue de baja por medidas disciplinarias o algo así, en el 81.

Por eso le digo que he leído sus cartas, lo que escribe; inclusive Mesmer. Mesmer es un vivo, se aprovecha del congresista Del Castillo y se va y lo convence que hay Grupo Colina, que por acá por allá, los manifiestos que hace.

les manda a todos; y cuando lo traen acá le dicen: “¿Ese es usted?”. ¿Ese soy yo? No ese no soy yo, se parece a mí pero yo no soy.

Yo — entre mí— dije, la habilidad. Así es. Por eso cuando interrogan a un agente tengan mucho cuidado. Un agente es una persona preparada, entrenada para cualquier cosa. Mire a Leonor, ha engañado al país 5 años y sigue engañando, le siguen creyendo, hasta el Presidente le ha pagado; algún día se va a saber quién va a devolver ese dinero.

Hay un curso que se llama Caracterización y Teatralización en la misma escuela. Le dicen: “Usted tiene una semana para ser doctor”. No sé, él estudia las características, la vestimenta, cómo habla, receta y ese “pata” en una semana es doctor.

O le dicen: “Usted en una semana va a ser ayudante de Congresista”. Y el “pata” se junta con él, no sé; y se vuelve ayudante de congresista o secretario, no sé; o canillita, lo que sea. Es una persona muy hábil para mentir, para engañar, para decirles. (4)

De mí qué no han dicho, he salido en Caretas, Contrapunto, La Revista Dominical, me han dicho de todo, que yo metí los tanques a la Cantuta, que yo soy el culpable, que no sé cuántos.

Nunca me han probado nada, porque yo no tengo nada que ver, porque soy inocente; no es porque lo haya hecho perfecto, porque no soy, nunca he sido.

Bueno, un día también había un periodista Ricardo Uceda, me dijo: “Tu eres del Colina, hermano”. No soy. Contigo han caído tal, tal personas. Le digo, búscalos a uno por uno, entrevístalos y dile si alguien me conoce y me hecha a mí la culpa.

Después de un tiempo me dijo: “Lo he hecho y la verdad, tienes razón, eres inocente”. Soy inocente.

El señor PRESIDENTE.— Pero para que veas, sin embargo no estas detenido, no te están haciendo mayores problemas y por lo tanto sigues libre a diferencia de otros.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Pero, ingeniero, si yo no he cometido ningún delito; he sido dado de baja, he sido castigado, felizmente me han votado a mí por la puerta trasera, yo siendo el mejor agente del SIE; una persona honesta, que he cumplido todo lo que me han encomendado, buenas calificaciones, todo; pero ese es el pago.

No guardo resentimiento, porque las personas pasan, la institución queda; si le contara una cosa chiquita, nada más.

Un día, por ejemplo, que me indignó. ¿Cuánto cuesta invitar a un agente en el Ecuador? Es como un árbol, demora 20 años para crecer y para tumbarlo en 5 minutos.

Se suponía que en la guerra con el Ecuador había agentes infiltrados en el Ecuador, como Chile también acá, como los ecuatorianos tienen acá. Es normal.

Entonces, un día sacó Cecilia Valenzuela. Vladimiro Montesinos infiltró agentes en el Ecuador, inclusive llega a dar hasta nombres. Yo entre mí digo, no sabe el tremendo daño que le hace a ese agente. A ese agente lo cogen en el Ecuador, usted cree que hay Derechos Humanos, hay Corte Interamericana, hay Pacto de la Convención de Ginebra. No. No hay nada, lo cogen, lo desaparecen y nunca más se sabe, como ha habido muchos casos. Así es inteligencia.

En inteligencia, el primer error es el último; y el que se mete a inteligencia, él sabe que si comete un error, mejor que se mate. Así es, eso nos enseñan por doctrina y en cualquier servicio lo hacen.

El señor PRESIDENTE.— Yo no sé si el señor Ibarra tiene otra cosa más que agregar en relación a esta declaración que está rindiendo a esta subcomisión.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ingeniero. Estoy gustoso venir a aclarar con mucho gusto las veces que crea conveniente; pero sí le digo que con Leonor La Rosa no existió torturas. La historia lo va a demostrar. No ahora, algún día; pero es la patraña más grande y la mentira más grande al país; y no lo he dicho ahora, lo he dicho siempre, pero nadie me ha creído.

Inclusive, cuando vino Leonor en el mes de febrero de este año, yo pedí con ella un careo, que me diga a mí si hubo torturas. Nunca quisieron. Y si viene nos entrevistamos frente a frente, que nos diga donde están las torturas. Nunca hubo.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿cuánto tiempo estuviste detenido con Leonor La Rosa? Juntos.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Yo estuve 8 días. Ella al segundo día y medio simuló una caída. Simula la caída y la llevan al hospital; en el hospital le dan descanso como 8 días; yo seguía cumpliendo mis 8 días de castigo; salgo del castigo y la buscaban a ella para que cumpla su castigo.

Entonces, a ella la mandan a buscar y se escondió; ahí es donde simula todo eso de las torturas, que se ha quemado, no sé cuanto; fue en ese lapso, fue los primeros días de febrero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué atestigua solamente tan directamente hacia ella y por qué no atestiguas otros casos parecidos, en relación a otros casos para ver que eres capaz de enfrentarte para decir, casos como ella, pero casos que supuestamente serían reales; por qué no tienes esa capacidad de decirlo en esa misma dimensión como lo afirmas de Leonor La Rosa?

¿Por qué dice: “No hubo” y sabes que sí hubo un montón de casos y eso yo estoy seguro que tu conoces eso pero no dices los otros casos; y por qué sólo de Leonor La Rosa lo mencionas?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ingeniero, si yo supiera con muchísimo gusto colaboraría, pero la verdad es que, yo sé el caso de ella porque estuvimos juntos involucrados; inclusive al final...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Mariela Barreto?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— A Mariela Barreto la conozco, amiga mía, no íntima pero la he visto en el comedor, nos hemos visto en la...

El señor PRESIDENTE.— ¿A ella la mataron o no?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno. La muerte es real, pero la forma, hasta ahora para mí es un enigma.

El señor PRESIDENTE.— Te das cuenta, ves. Entonces, creo que, por un lado te he mencionado a un caso; o sea, mencionas algo que en este caso, supuestamente, tu dices que ella se hizo, pero hay otro caso que es real; y encima ella era esposa de quién o mujer.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Conviviente.

El señor PRESIDENTE.— Conviviente, lo que quieras, ¿de quién?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— De Martín Rivas.

El señor PRESIDENTE.— Imagínate.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Eso era público, era conocido, era abierto, todo el mundo sabía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la asesinaron o no?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué razón habría para asesinarla a ella?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Bueno, le cuento. Eso fue también de lo que se especula.

Dicen que ella ha sido la que dio la información dónde estaban los de la Cantuta. Es lo que se dice, no le digo que me consta, si fue abierta, pública, qué puedo hacer por eso.

El señor PRESIDENTE.— Por eso te digo, tu no puedes afirmar que nunca no hubieron. Entonces, si la mataron por el asunto de la Cantuta, quién tendría que haberla matado?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— El Colina.

El señor PRESIDENTE.— Por eso. Te das cuenta. Entonces, por eso te digo, o sea, yo no voy a discutir contigo, pero tu sabes que nosotros no juzgamos ni sentenciamos, nosotros viabilizamos el caso, no somos nadie para poder sentenciar; eso lo hace el Poder Judicial.

Pero te das cuenta, por un lado dices: Muy bien Leonor La Rosa, Okay. Tus palabras tendrán razones como dices: “Se sabrá y la verdad se llegará”; pero por otro lado está una verdad que es indiscutible, lo de Mariela Barreto y tu ya has afirmado, ¿quién más? Colina, ¿quién era Colina? Te pregunto.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, pero yo le digo lo que se especula, lo que se dice, lo que se comenta; que dicen, a mí no me consta que ella se enteró que sabía donde estaban enterrado los muertos y se presume que ella ha pasado información, porque inclusive a mí me echaban la culpa; yo a los Colina no los conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién te echaba la culpa?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— La gente, así me decían: “Tu eres”, pero yo les digo: “Por qué voy a ser”.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué gente?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ahí, en el sistema, cuando salía ese caso.

El señor PRESIDENTE.— Tiene que ser un jefe que te diga, no va a decir un compañero tuyo.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No, entre colegas se comentaba, se conversaba. Miren se presume que tu eres. Y yo les digo: “Yo, si con ellos no he trabajado, ni los conozco, ni sé quiénes son”.

933
novecientos
treintitrés

Ahora, por la prensa me he enterado que es tal, tal; pero yo no los conozco, cómo voy a ser yo.

El señor PRESIDENTE.— Lo que quería decir es que te das cuenta que si existe por otro lado hechos ya concretos, comprobados, que lo han asesinado, siendo leal, totalmente leal. O sea, haber trabajado todo el tiempo, incluso, conviviente de uno de los jefes, supuestamente del Grupo Colina.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Le digo por doctrina, ingeniero. Inteligencia, el primer error es el último y si uno comete un error es mejor que se mate.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es el caso de Mariela Barreto?

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Caso mío. Yo he participado en algunos trabajos en el extranjero, por decirle, ¿no? Yo sabía que si un error mi pastilla de cianuro y chao. Yo mismo. Yo sabía.

Porque le digo, si me cogen ahí no hay Cruz Roja ni Derechos Humanos, nada. Como le digo, eso sabemos todos.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tu piensas entonces que eso es parte de la doctrina.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Es la doctrina en cualquier servicio de inteligencia del mundo. Como también la doctrina es que la traición es muerte, el que traiciona inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, Mariela Barreto habría estado bien asesinada si entregó la información.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— No. Yo le digo lo que es la doctrina, lo que dicen los libros de inteligencia, lo que nos enseñan. No a mí, a todos. El primer error es el último.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Hans Ibarra por sus útiles declaraciones a esta subcomisión y le vamos a rogar que si en caso lo vamos a necesitar, vamos a citarlo nuevamente y tenga la gentileza de asistir.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ya ingeniero, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El señor IBARRA PORTILLA, Hans.— Ingeniero, muchas gracias, cuando guste.

—Se suspende la sesión por unos minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Agradeciendo la presencia del coronel Alberto Pinto Cárdenas.

Se agradece la presencia del coronel Alberto Pinto Cárdenas, quien fue el Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército el año 1992.

Vamos a pedirle, si sería tan amable de poder darnos todas sus generales de ley.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo soy el coronel de artillería Alberto Pinto Cárdenas, nacido en Arequipa el 13 de enero de 1944, mis padres Alberto Pinto Valderrama, mi madre fallecida Eloísa Cárdenas de Pinto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde domicilia y a qué se dedica actualmente y cuál es su DNI?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Ya. Domicilio en Elena Fray de Pastor Mz. "A" Lt. 1 - Chorrillos y actualmente trabajo en Puno, tengo mi domicilio de trabajo en la ciudad de Puno en la Urbanización Chanu Chanu K-15, mi DNI es el N.º 40805273.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué trabaja actualmente?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo vivo de mi pensión, pero ahora estoy haciendo unos trabajos de apoyo social en la ciudad de Puno. Yo trabajé en Puno como 4 años y las comunidades y algunos pueblos alejados en la parte alta y media de Puno piden apoyo en el sentido de las gestiones que realizan, porque yo ayudé mucho a estas comunidades cuando yo serví allá y les guardo una gratitud hacia ellas y también porque últimamente me presenté al Gobierno Regional y en gratitud a eso tengo que estar con ellos, ayudándoles en sus gestiones que realizan estas comunidades, estas organizaciones sociales, algunos alcaldes que necesitan un apoyo y orientación, más que todo, que no conocen la estructura del Estado y uno tiene que estarlos orientando para ver cómo pueden ellos llegar a cumplir sus aspiraciones que necesitan por sus necesidades.

El señor PRESIDENTE.— Pero no tiene ningún ingreso adicional por algún otro trabajo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No. No tengo ninguna.

El señor PRESIDENTE.— Sólo su pensión.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, sí. Mi pensión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder al pliego interrogatorio de este día, nuevamente agradeciéndole

934
nacido
treinta
cuatro

nuevamente su presencia, sin embargo es importante recordarle que está en el Congreso Nacional y yo como Presidente de esta subcomisión de las acusaciones constitucionales N.º 132 y 134, sabe que está ante una autoridad del Congreso de la República y debe —tras preguntas que le formulo— decirnos la verdad.

Quisiera que usted nos explique. En el año 1992, qué cargo desempeñó en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo fui nombrado Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército a partir del 1 de enero de 1992 hasta el 5 de octubre del mismo año. O sea, he estado al mando del Servicio de Inteligencia 9 meses, donde fui cambiado a la ciudad de Puno. (5)

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué ocupación realizó en la ciudad de Puno?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En la ciudad de Puno fui inspector y jefe de Estado Mayor, estuve hasta el año 1995, finales de 1995.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era la estructura del Servicio de Inteligencia del Ejército? ¿Si me podría dibujar en un papel cuál era la estructura del Servicio de Inteligencia del Ejército?

Por favor, entregarle un papel. ¿Cuál era, que lo dibuje? ¿Cuál era la estructura?

Si fuera tan amable y luego me pueda explicar.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí. Es importante que se conozca la estructura, principalmente, no solamente del Servicio de Inteligencia del Ejército sino del Sistema de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Haga el Organigrama que corresponde al Sistema y Servicio de Inteligencia del Ejército cómo se relacionan la línea de mando.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— De mando.

El señor PRESIDENTE.— Eso es.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es, más o menos. Disculpe, más bien, la letra.

El señor PRESIDENTE.— La Comandancia General del Ejército. La Línea de mando.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí. La Comandancia General del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— La DINTE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— La DINTE, es un órgano del Estado Mayor, depende del Cuartel General del Ejército, el comandante general del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— El Frente Interno que se ocupa del Frente Interno. ¿El *CEI* qué cosa es?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Contrainteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Contrainteligencia ¿Qué función tenía Contrainteligencia

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Contrainteligencia es una estructura que es la encargada de negar la información, mirar, velar por la seguridad de las instalaciones, velar por la seguridad personal y todas esas cosas.

El señor PRESIDENTE.— ¿El Enlace?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Enlace es el que se encarga de la coordinación con los agregados militares aquí, acreditados acá y los agregados que están en el exterior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el Frente Externo?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Frente Externo es una estructura donde se analizan los diferentes países limítrofes y algunos países de interés del mundo, se hace un análisis.

El señor PRESIDENTE.— Y debajo de la DINTE, directamente depende el Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El Servicio de Inteligencia, así es.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, a ver, explíqueme todos los SIE y el Servicio de Inteligencia del Ejército qué funciones desempeñaba y su relación. Hay (ininteligible) que lógicamente, no son necesidad para el día de hoy, su relación con la CIA y de Seguridad.

¿Podría explicarnos? Lo hubiera puesto acá.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sobre ¿Podría repetir la pregunta?

El señor PRESIDENTE.— Las funciones de cada SIE y su relación con la CIA que desempeñaba cada uno de estos organismos hasta la Mesa de Partes.

935
novecientos
treinticinco

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Las funciones es:

El SIE 1 tiene una función que se encarga de personal y de aspectos operativos de obtención de informaciones, obtención de informaciones.

El SIE es una estructura del Ejército dentro del Sistema de Inteligencia del Ejército que tiene por finalidad y función obtener informaciones.

En eso el SIE 1 es el que se encarga de la obtención de las informaciones, las analiza y es la que da parte al jefe de Inteligencia para difundirla a la DINTE.

El SIE 2 es de Contrainteligencia y es el que se encarga de las medidas de seguridad de las instalaciones, después de las notas de información, entonces, él es el que también es como un...

El señor PRESIDENTE.— El SIE 2.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El SIE 2.

El SIE 3 se encarga de la instrucción.

SIE 4 de logística, de todo lo que es apoyo logístico y todo eso.

Y hay un departamento administrativo que se encarga de lo que es pago de sueldos, administración también de personal, destagues y todas esas cosas.

También yo, en esa época, introduje dentro de Contrainteligencia operaciones psicológicas, dentro de este SIE. ¿Por qué introduje esto?

El señor PRESIDENTE.— ¿En cuál de los SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En Contrainteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿El SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Me parece que era SIE 2 o SIE 1. No recuerdo pero yo introduje esa novedad podría decir porque era importante porque Sendero en esa época hacían, pues, su trabajo de guerra psicológica que era muy lapidaria.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué relación? ¿Cuál era la línea de mando? Usted ¿Quién era su jefe?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Mi jefe era el general Juan Rivero Lazo, o sea el jefe de la DINTE.

El señor PRESIDENTE.— El jefe de la DINTE. Usted reportaba a Rivero Lazo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es, a Rivera Lazo.

El señor PRESIDENTE.— No reportaba a ninguna otra persona.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— A nadie, a ninguna otra persona. Yo hacía parte con el general Rivero Lazo de quien dependo y dependía.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Entonces, ¿sus relaciones con la DINTE cuáles eran?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es la relación de un subordinado, soy un órgano ejecutivo de la DINTE, o sea, yo soy un subordinado de la Dirección de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— De alguna manera es el soporte principal.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, porque en las regiones también hay otros departamentos de Inteligencia que también son órganos de búsqueda y coordinan con la DINTE, los E2 sobre las...

El señor PRESIDENTE.— Aparte de usted, usted no...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— O sea, existe, la DINTE tiene los organismos regionales.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Algo así como otros SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Este es el Sistema. El Sistema de Inteligencia está formado por todos los oficiales de Inteligencia que existen en el Ejército hasta la Unidad Compañera.

Entonces, el Sistema de Inteligencia del Ejército, la máxima autoridad del Sistema en el Ejército es la Dirección de Inteligencia donde capitaliza todas las informaciones para asesorar al comandante general del Ejército a través del jefe de Estado Mayor del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, entonces, ¿el jefe máximo es el comandante general de las Fuerzas Armadas? *936
necesito
pinto
Sís*

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El comandante general. Ahí falta el jefe de Estado Mayor que es también el jefe de Estado Mayor, antes del comandante general está el jefe de Estado Mayor donde la Dirección de Inteligencia coordina.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, en la línea de mando, digamos, en ese tiempo, Nicolás De Bari Hermoza era el jefe general de todo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es, el comandante general del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién era el jefe general, el jefe del Sistema?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El jefe del...

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién rendía? ¿Cuál era su jefe máximo de todo el Sistema?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El general Rivero Lazo, pues, era el director de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Reportaba?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Al general Hermoza.

El señor PRESIDENTE.— Al general Hermoza.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es y al jefe de Estado Mayor también.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién era el jefe del Sistema?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Él, pues, el general Rivero.

El señor PRESIDENTE.— No, del Sistema de Inteligencia Nacional.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Del Sistema de Inteligencia Nacional.

El jefe del Servicio Nacional de Inteligencia es aparte del jefe era el general Salazar Monroe Julio que no tiene nada que ver con el SIE, en el sentido de mandos y esas cosas.

Yo dependía directamente del comandante general (ininteligible) del director de Inteligencia del Ejército.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién era? ¿Qué coordinaciones había con el Servicio de Inteligencia Nacional, el SIN?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No solamente se hacían las coordinaciones con el SIN, sino se hacía con todo el sistema de las Fuerzas Policiales, con la DINCOTE, con las unidades, grandes unidades, con el SIN.

Entonces, todo este sistema tenía, pues, que intercambiar informaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde? En el organigrama no aparece ahí. ¿Cómo coordinaban con el SIN que lo ha puesto a un costado? ¿Cómo coordinaba con la DINCOTE? ¿Cuál era el espacio de coordinación?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El espacio de coordinación era a través de la Dirección de Inteligencia donde pedían las informaciones, o sea, la Dirección de Inteligencia nos pide a nosotros informaciones, requerimos la...

El señor PRESIDENTE.— ¿A usted le citaba el jefe de Inteligencia, le citaba al jefe de la DINCOTE para poder coordinar y poder unificar información?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En los comités de Inteligencia cuando coordinábamos acciones de lo que significa el apoyo que necesitaba la DINCOTE, por decir, hay unas coordinaciones operativas directas y hay las otras que se hacen oficialmente, digamos, enviando documentos de pedidos de información.

Las unidades, las grandes unidades, después, el Servicio Nacional de Inteligencia envía a la Dirección de Inteligencia pedidos de información.

Entonces, la Dirección de Inteligencia reenvía estos pedidos al SIE, dice: Necesito que averigüe sobre todos estos pedidos y estos pedidos de información.

Entonces, nosotros como órgano ejecutivo obtenemos la información lo que se puede, lo que se puede obtener se le entrega a la Dirección de Inteligencia quien es la encargada de distribuir a los que han solicitado.

El señor PRESIDENTE.— Volviendo a la pregunta.

La coordinación entre el SIN, DINCOTE, el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— La hace al más alto nivel, pues.

937
nacurto
pintisiete

El señor PRESIDENTE.— Se sigue allá arriba en el Consejo de Inteligencia Nacional.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, se hace en la Dirección de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Que lo preside el Presidente de la República.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, pero uno no tiene conocimiento, no asiste a eso, no conoce, o sea, yo estoy en otro nivel, un nivel muy...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero cómo coordinaba con el SIN al nivel de usted, con el SIN y la DINCOTE, por ejemplo?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Eran coordinaciones de bajos mandos, con el coronel Zegarra, con el coronel de Contrainteligencia o sea, él llamaba, son cuestiones operativas, necesito esto, envíe, han enviado o pedido información. Entonces, son cuestiones de trabajo rutinarios podríamos decir, pero cuando habían reuniones así de exposiciones, eso, bueno, tenía que asistir la DINTE porque yo no tenía autoridad, pero sí, nosotros hemos asistido a la DINCOTE, a coordinar, digamos, como van las operaciones, conversar porque de todo ese sistema teníamos que estar informados de la situación del (ininteligible)

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted también venía al *CIE*?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, el comandante Gonzales, por ejemplo, muchas informaciones para la captura de Polay, del MRTA y de todos, bueno, usted sabe que vivimos una guerra y todos estábamos comprometidos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y también asistía Vladimiro Montesinos en algunas oportunidades a coordinar algunas acciones?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— Pasando a un tema concreto que es interés de la Comisión y que está dentro de nuestras investigaciones, nosotros quisiéramos saber quién fue la persona que le ordenó a usted para que le mantengan recluido a Samuel Dyer Ampudio en los Servicios de Inteligencia del Ejército.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Ya. Yo recibí una llamada del coronel Zegarra del SIN.

El señor PRESIDENTE.— Del SIN, del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Y también me dijo que el coronel Rivero, que el general Rivero tenía conocimiento.

Entonces, recibí una llamada y me dice: De parte del Presidente va a ir el señor Dyer Ampudio, no, un ingeniero.

El señor PRESIDENTE.— ¿De parte del Presidente de la República?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, así me dijo él, de parte del Presidente. Entonces...

El señor PRESIDENTE.— ¿De Alberto Fujimori Fujimori?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, del Presidente de la República, que por medidas de seguridad este señor tenía que estar en el SIE.

Entonces, yo le dije de que no correspondía de que este señor fuera al SIE. ¿por qué?, porque de acuerdo a lo que me había explicado, (6) yo le dije: ¿Por qué va a venir acá al SIE? Él me manifestó de que este señor tenía, pues, unos, que el SIN tenía informaciones que este señor había evadido impuestos y que también estaba dando cupos a Sendero porque trabajaba no sé en qué parte en Pucallpa y se estaba evadiendo del país, entonces, por eso es que necesita tenerlo en seguridad.

Entonces, yo le dije: Eso no le corresponde al SIE, le corresponde a la DINCOTE.

Entonces: No, el doctor Montesinos también ha dicho, ha coordinado con el Presidente para esto.

Entonces le dije: Bueno, no me pueden ordenar eso, les dije, pero lo que yo deseo es que ustedes que me lo envíen por escrito y después, como es legal, hay que enviarlo a la DINCOTE quien sí tiene la potestad de hacer las investigaciones que el caso requiere. El SIE no tiene facultad legal para poder interrogar a este señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿No fue la DINCOTE la que trasladó al señor Dyer Ampudio?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, entonces, a mi pedido la DINCOTE intervino. Quien intervino fue la policía técnica, yo la verdad no sé nada de la intervención, lo único que sé es de que llegó a mi instalación este señor ingeniero.

Lo traté de la mejor manera porque lo miré un poco nervioso y le dije: ¿Ingeniero, en qué se le puede servir? ¿Qué necesita? ¿Siéntase tranquilo? ¿Llame por teléfono? ¿Su familia sabe que está acá?

Entonces ¿Necesita usted, quiere que le traiga un médico para que lo atienda? ¿Necesita un café? ¿Qué necesita? Siéntase tranquilo que no le va a pasar nada y va a estar muy, usted va a estar muy cómodo acá y lo que deseo es que usted se comunique con su familia para que sepa que está bien.

938
nae...
fr...
tr...
fr...
tr...

Gracias, me agradeció el ingeniero y lo puse en una habitación de un oficial para que descansara y yo agarré un documento y lo puse a disposición de la DINCOTE, o sea, yo hice un documento al día siguiente y lo puse a disposición de la DINCOTE.

El señor PRESIDENTE.— Pero hay un documento también de la DINCOTE que pone a disposición de usted.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro. Entonces, la DINCOTE qué hace, la DINCOTE lo investiga, interviene el fiscal, intervienen, dice, una serie, yo no, o sea, en esas investigaciones yo no me metí absolutamente.

A los 10, a los 8 días, 6 días la DINCOTE le dio libertad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría precisarme quién fue la persona que lleva al detenido Samuel Dyer al SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— La verdad no recuerdo específicamente, pero yo, en esa oportunidad conversé con el coronel, jefe de Contrainteligencia del SIN, no recuerdo su apellido.

El señor PRESIDENTE.— Pero fue el SIN el que lo lleva al SIE (ininteligible)

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Un coronel de la PNP me lo llevó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Un coronel de la PNP?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— De la PNP.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recuerda el apellido?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no recuerdo el apellido.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, no puede usted recordar o le voy a dar un nombre. No fue Carlos Domínguez Solís.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Ahí está, sí es el señor.

El señor PRESIDENTE, Alberto.— ¿Correcto?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí. Mire, yo mentiría si es que le diría que él lo envió, pero yo fui donde el coronel Domínguez y le dije: ¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Por qué me lo van a enviar a este señor que no corresponde? Hay que ponerlo en la DINCOTE.

Ya, entonces, ah ya, ya, sí, pues, que se ha estado evadiendo y estas cosas. Entonces, yo conversé con él, sí han intervenido porque está haciendo lo que le he explicado anteriormente.

El señor PRESIDENTE.— Fue el SIN.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Prácticamente, porque yo recibí la llamado del coronel Zegarra.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa, pero usted conocía de que no había como coronel jefe del SIE, conocía usted que no existen normas legales que facultan para detener civiles en el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es por eso que yo lo puse a disposición de la DINCOTE, o sea, yo corrijo...

El señor PRESIDENTE.— Pero lo recibió sabiendo que la ley le prohíbe, cómo usted lo recibe a civiles.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Mire, yo insistí en no recibirlo, pero usted imagínese, me dicen, me nombran el nombre del Presidente, en nombre del Presidente, téngalos ahí nomás y cuando yo le digo: Voy a ponerlo a disposición de la DINCOTE, me dicen: Sí, póngalo a disposición de la DINCOTE y es por eso que yo lo pongo a disposición de la DINCOTE.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, Fujimori, usted, usted pregunta, o sea, se supone que si le dicen el Presidente, cualquiera puede tomar el nombre del Presidente, pero usted toma alguna medida para saber si efectivamente Fujimori y Montesinos intervinieron para que sea, es real y usted se sienta con ese peso de que bueno...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Pero yo estaba con un peso, en eso usted tiene, usted me está dando la razón, yo sentía el peso, si el ingeniero viene en la noche y me dice: Bueno, que va a estar ahí por medidas de seguridad. Entonces, mándemelo por escrito, le digo, entonces, yo exijo, o sea, no es que yo, digamos así, sin poner ningún pero yo lo acepto nomás. Yo le exijo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted está casi seguro de que, efectivamente, Fujimori intervino y también Montesinos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, era de noche. Entonces, yo sí, porque el coronel Zegarra me dice, de parte del Presidente.

Ahora, no sé si el Presidente intervino, lo cierto es que me dijeron eso y es por eso que lo recibo y es por eso también que lo pongo a disposición de la DINCOTE. ¿por qué?, porque el SIE no tiene atribuciones para que este señor se encuentre ahí, usted me está diciendo y eso yo lo que cumplí.

Entonces, yo corregí lo que probablemente, corregí lo que probablemente podría ser un abuso lo corregí diciéndole (ininteligible) de que la DINCOTE es la encargada de realizar esto y es por eso que yo lo puse a disposición de la DINCOTE para que ellos investigue y es por eso también que le dan libertad a los 6 días porque no le encuentran nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánto tiempo estuvo detenido en el Servicio de Inteligencia del Ejército el señor Dyer?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En realidad, no estuvo detenido ahí, o sea, él estuvo gozando, como se llama..

El señor PRESIDENTE.— ¿No estuvo en los sótanos del SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, es imposible que va a estar en los sótanos, no acostumbro en primer lugar yo a poner en los sótanos ni utilicé nunca los sótanos.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué lugar exacto estuvo Samuel Dyer?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Estuvo en un cuarto que se le adecuó en el primer piso, se puso su televisión, comía en el comedor de oficiales, conversaba con los oficiales, se paseaba por todo el SIE y cuando estaba, inclusive, con la DINCOTE, lo llevaba a hacer las investigaciones con fiscales y con todo eso, me informaban, ¿por qué?, porque yo no intervenía en nada porque yo nada tenía que hacer.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos días entonces estuvo?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Más o menos estuvo como 6 a 8 días.

El señor PRESIDENTE.— En el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En el SIE, así es, pero a cargo de la DINCOTE, él hacía las investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existían algunos ambientes especiales destinados a operar como lugares de detención, como celdas, carceletas o algún otro tipo en los sótanos del SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Cuando yo asumo la jefatura del Servicio de Inteligencia habían unos calabozos en el sótano en el primer sótano y una playa de estacionamiento que, prácticamente, estaban vacíos y, generalmente, en todas las instalaciones militares, cuarteles, existen los calabozos.

Entonces, ésta es una instalación militar y existían esos calabozos, pero yo hice una vez y dije: Los calabozos son para el personal de tropa que infringe los reglamentos y se les pone ahí de rigor y nosotros necesitábamos ambientes para dormitorios de nuestros suboficiales o almacenes.

Es por eso que yo decidí esos calabozos transformarlos en dormitorios y en almacenes y esa playa que estaba cerrada atrás, abrí una compuerta para que sea playa de estacionamiento de vehículos porque los vehículos antes los cuadraban en la cancha de fútbol y era un obstáculo para el bienestar que tenían los suboficiales.

Entonces, en ese sentido yo realice esas reformas para dar comodidad al personal.

Ahora, esto yo le hablo y respondo por lo que hice desde el 1 de enero del 92 hasta el 5 de octubre del 92. Eso yo le hablo. Posteriormente, no sé qué abran hecho, no me consta, no visité al SIE posteriormente y lo que yo le manifiesto es bajo mi comando lo que yo hice en el SIE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero antes de Samuel Dyer hubieron algunas otras personas que hayan sido enviadas a mantenerlo detenido en los calabozos del SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Antes de esa persona fue en el 5 de abril que también lo trajeron al señor Gorriti, después lo trajeron al hermano de, un señor Mantilla, que estuvieron un día nada más y después se fueron, pero eso sí no estaban bajo mi mando y esas cosas, los trajeron, les di alojamiento en esas habitaciones que estaban adecuadas desde cuando yo ingreso ahí y se les aloja ahí. Estuvieron solamente un día, me parece, porque al día siguiente, el 6, los sacaron, los llevaron, pero en eso no intervino el SIE.

El señor PRESIDENTE.— Pero como van a personas ajenas al SIE y los ponen ahí en los calabozos en el SIE, ¿quién?, ¿quién lo hizo eso?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Trajeron, pues, los de la Policía Nacional, ha venido un equipo del SIN, no sé.

940
naciento
cuarenta

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero cómo intervienen a su cuartel, digamos, un centro militar que cualquiera puede intervenir y mete personas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, es que había una orden, había una orden.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted la orden?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Me lo podría mostrar y dar una copia?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Esto le podría dejar.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a leer la orden:

“Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Presidencia. Orden. Por disposición superior del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial, portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyos nombre y entidad les ha sido verbalmente proporcionado a los grupos de intervención respectivos. Para el cumplimiento de la presente orden deberá actuarse reglamentaria. Lima, 5 de abril de 1992. Nicolás De Bari Hermosa Ríos, General del Ejército, Presidente del Comando Conjunto Fuerzas Armadas”.

En base a esta orden, o sea, usted...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Recibí.

El señor PRESIDENTE.— Oralmente, ¿nos puede dar este documento?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— En base a esto...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Recibí.

El señor PRESIDENTE.— Recibía telefónicamente.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas veces recibió?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, 3 nomás, vinieron así. El 5 ha sido que lo recibí en la noche.

El señor PRESIDENTE.— Y dígame, del 23 al 28 de setiembre usted estaba de jefe del SIE, de 1993.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No.

El señor PRESIDENTE.— Ya no estaba.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, yo he estado hasta octubre, hasta el 1 de octubre del 92. Yo he estado 9 meses solamente de jefe del SIE, 9 meses, del 1 de enero al 5 de octubre.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted podría. ¿Cómo se registraban las personas que entraban a los calabozos del SIE? ¿Algún cuaderno? ¿A través de computadora? ¿O cómo se ordenaban las entradas y las salidas? ¿Cómo se controlaba?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Bueno, yo, como le digo de que no, en mi gestión no habían calabozos.

El señor PRESIDENTE.— Pero los detenidos que decía: Soldados, lo que sea...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, no iban. Yo, los soldados cumplían, había otro comando ahí y cumplían otra clase de sanciones en sus respectiva instalación que estaba al costado del SIE, pero...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted conocía al señor Enrique Oliveros Pérez?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Él es el que me relevó.

El señor PRESIDENTE.— El lo relevó.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Él es el que me relevó.

El señor PRESIDENTE.— Este tipo de cuadernos no había, por ejemplo, esta acta de instalación.

Señor asesor, muestre este libro al señor coronel, (7) si él reconoce a la persona que lo relevó, si efectivamente, este tipo de cuadernos se llevaron durante su tiempo que él estuvo de jefe.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no. El general Enrique Oliveros, ese es su...

El señor .— No recuerda, digamos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no.

El señor .— (Habla fuera de micro).

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— ¿Tantos?

El señor .— Son detenidos, hay varios detenidos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— ¿Y estos estaban ahí?

El señor .— Sí, sí. Todos estaban, estos son otros cuadernos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No sé.

El señor PRESIDENTE.— Usted puede ver ahí la cantidad de detenidos y hay gente subversiva, gente, una serie de miembros de Sendero Luminoso que, inclusive, daban vivas, daban todo, hay reportes de los jefes correspondientes que estaban detenidos, este documento es un documento oficial debidamente corroborado.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Generalmente, mire, esto, bueno, esto para mí es una novedad.

El señor PRESIDENTE.— Hay muchos oficiales que firman y ha sido corroborado y autenticado.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— O sea que...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En mi gestión no ha existido.

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando sobre casos con un documento que usted está viendo concreto.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es. Así es. En mi gestión no llevé ninguna clase de (ininteligible)

Le digo que en mi gestión yo no he tenido ningún detenido porque no es legal.

El señor PRESIDENTE.— Habían 3 que le llamaron...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, eso era ya, pues, una orden ya muy extrema.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo la orden que usted nos ha dado, verbal.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es, entonces, fue un día, entonces, pero prácticamente eran como alojados, entonces, yo les brindé todo el apoyo que no estaban bajo mi responsabilidad podríamos decir, pero por la labor mía y por mi manera de ser y conocer los reglamentos y toda esta parte legal, entonces, yo no permitía cosas que...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y fueron algunas autoridades, algunos fiscales del Ministerio Público? ¿Fueron a las instalaciones del SIE con la finalidad de interrogar al detenido Dyer?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Como le digo ya estaba a cargo de la DINCOTE que sí, me parece que sí, porque el ingeniero Dyer después hizo unas declaraciones a La República de que la DINCOTE con un fiscal lo llevaron a su casa, o sea, prácticamente, se hizo todas estas cosas legalmente y es por eso que después me traen una orden de coordinación cuando el general Ketín le da libertad, entonces, dije yo: Nada tengo que ver con el señor que salga porque está a cargo de la DINCOTE y, por lo tanto, simplemente, está alojado este señor acá y las diligencias están a cargo de la DINCOTE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y están alojados porque le recibió una orden oral en base al documento que nos ha entregado?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— También, sí, sí. Ese documento, esto de Dyer fue después.

El señor PRESIDENTE.— ¿En base a ese documento usted se basó en ese documento para recibirlo a Dyer en las instalaciones?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, cuando en ese y en las órdenes...

El señor PRESIDENTE.— Órdenes orales.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, orales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Las órdenes orales quién le dio, me mencionó?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Fue del coronel Zegarra, recibo.

El señor PRESIDENTE.— No, el coronel es igual grado que usted.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, pero no era orden es una coordinación de parte de fulano de tal, me da cuenta, ¿no?, entonces.

942
no cuenta
cuarentidos

El señor PRESIDENTE.— ¿De parte de quién?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Del Presidente, de parte del Presidente. Yo por qué, por qué me dice eso, porque yo le digo: Este señor no puede estar aquí en el SIE, no le corresponde al SIE estar en esto, no le corresponde. Al señor hay que enviarlo a la DINCOTE de acuerdo a lo que usted me dice. No, es que de parte del Presidente, dice que lo tengamos así. Bueno, entonces si es...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos días? ¿Después de cuántos días comunicó la detención del señor Dyer a las autoridades de la DINCOTE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Ah, no, al día siguiente, sino que...

El señor PRESIDENTE.— A las 24 horas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, sino que era fiesta, era 28 de julio por ahí, entonces, las fiestas militares, entonces, inmediatamente, o sea, yo la verdad sabía de que, en principio que yo conozco mis normas, conozco los reglamentos, conozco hasta dónde son las atribuciones del Servicio de Inteligencia.

El Servicio de Inteligencia no es un lugar donde se va a torturar, a interrogar y todas esas cosas. Al menos, donde yo estuve no, señor, no permití ni...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted comunicó a la familia de Dyer que estaba detenido?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Él mismo, el ingeniero Dyer, yo le di su celular, le dije que traiga la ropa, al día siguiente le trajeron ropa, todo, le doy el teléfono. No le digo que él se paseaba por todo el SIE, podía conversar con los oficiales y comía y almorzaba con los oficiales, pueden atestiguar todos los oficiales que trabajaban ahí.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha visto en el libro de que, inclusive, a los detenidos se les identificaba en los registros con un sobrenombre, usted ha visto aquí en este registro.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, sí, eso me llama la atención verdaderamente porque es el responsable del que ha hecho eso.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha visto que lo firma el libro su sucesor.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, estoy mirando, pero es responsabilidad. Él tiene su manera de comandar, él asume su responsabilidad y tiene que asumirla y tiene que responder por lo que él hace.

Yo le enfatizo de que durante mi gestión no ha habido esa clase de documentos, no ha habido presos como veo en esa relación y cuadernos y los calabozos que existían anteriormente como le digo que existían, que existen en todos los cuarteles que es normal pero son para las faltas que cometen los soldados, entonces, los convertí en dormitorios y almacenes. De eso yo le hablo hasta el 5 de octubre del 92 que yo respondo a partir del 1 de enero al 5 de octubre respondo y asumo mi responsabilidad...

El señor PRESIDENTE.— Sí, ahí estuvo las personas, para repetir, estuvo Dyer, estuvo el periodista Gorriti, estuvo el hermano de Mantilla.

¿Qué otra persona más?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Estuvo la secretaria del doctor Alan García, me parece, no recuerdo su nombre. Nadie más, pero al día siguiente, eso fue el 5 de abril, eso ha sido el 5 de abril, con esa orden y al día siguiente, en principio que no estaban bajo mi jurisdicción, estaban alojados pero yo no interrogaba, mi gente tampoco nada tenía que ver, solamente darle seguridad y bienestar y que estén cómodos, nada más, esa era mi función, después conversar, interrogar, llevarlos, esa ya, eso no era mi atribución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y conoce usted cuál era el destino de estas personas que se le ponía a disposición de usted? ¿Eran puestas en libertad? ¿Conocía usted que se ejecutaban extrajudicialmente algunos casos ahí en el SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿No ha escuchado? ¿No conoce?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, los comentarios, nada más que me parecen muy exagerados.

El señor PRESIDENTE.— Le estoy mostrando un libro el día de hoy de que no son 1 ni 2, usted ha visto que son...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Me sorprende.

El señor PRESIDENTE.— Cientos de personas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Me sorprende le digo, señor congresista.

Como le digo yo respondo por lo que yo he comandado y por lo que yo he hecho dentro de la estructura del Ejército

nae. to 943
nae. to 943

y por lo que yo he sido en el Ejército.

Y usted puede preguntar mi conducta cómo ha sido dentro del Sistema de Inteligencia, dentro de los puestos que... y es por eso que Puno, usted puede ir y preguntar a la Comisión de la Verdad sobre mi gestión que he realizado en Puno que no hay ningún caso emblemático ni esas cosas porque yo fui a pacificar Puno y dentro de esta pacificación lo hice con el apoyo social, con todo lo que significa el desarrollo, no la represión sino la comprensión que debe tener un soldado...

El señor PRESIDENTE.— Hay que comprender que en ese tiempo había una guerra, eso está claro.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Una guerra, pero la verdad tampoco se puede abusar tanto.

El señor PRESIDENTE.— Pues yo quisiera volverle a invocar de que colabore con nosotros en el sentido siguiente: Los señores Dyer y el señor Gorriti, sindicaron que usted autorizó sus internamientos en los calabozos y no como usted indica que permanecieron en buenos ambientes con todas las facilidades del caso, inclusive, comían juntos con los oficiales.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo quisiera invocarle, digamos, por su intermedio al señor Dyer que hable la verdad porque no se trata de hablar cosas incorrectas para ser víctimas o héroes, ¿por qué?, porque todos los oficiales y suboficiales que han estado ahí son testigos que comían en el comedor de oficiales donde comen todos y que se paseaban y que tenían televisión.

Es por eso que una vez yo escuché en la televisión una expresión del señor Dyer que dice que estaba caminando por ahí y miró, no sé a quién, a la señora Susana o no sé a quién, también por ahí, por los pasadizos o el Presidente, creo.

Entonces, cómo era posible si estaba en un calabozo iba a mirar. Entonces el señor Dyer se contradice fehacientemente con esa expresión suya que escuché.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el tiempo de usted si vivió Fujimori ahí en el SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, el Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE.— El ex Presidente de la República.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El ex Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE.— Y su esposa también.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, la Primera Dama de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Y sus hijos también.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— La familia del Presidente, la familia presidencial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna vez se reunió usted con él?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No me reuní.

El señor PRESIDENTE.— ¿Siendo jefe del SIE y vivía en el SIE?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Directamente el Presidente tenía un carácter muy especial y, lógicamente, era el Presidente del Perú y yo guardaba las distancias que corresponden al mandatario del Perú y, prácticamente, yo daba simplemente seguridad, o sea, estaba a mi cargo la seguridad del Presidente y la familia presidencial porque en esa fecha estuvo amenazado de muerte él y su familia.

Entonces, me dieron ese honor, la orden de resguardar la seguridad del señor Presidente y su familia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Durante su período se construyó un incinerador en el subsótano del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no. Había un incinerador arriba en una chacrita que hay en la parte posterior del SIE, después de la cancha de fútbol hay un incinerador de papeles.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿usted no conoció que había un incinerador en el sótano?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No.

El señor PRESIDENTE.— Porque ahora lo hay.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No conocí.

El señor PRESIDENTE.— Eso está corroborado que existe un incinerador en el sótano.

Durante su gestión no hubo ese incinerador.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No hubo, o sea no.

944
nuecientos
cuarenta

El señor PRESIDENTE.— Quiere decir que se hizo después.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Mire, yo no bajé mucho al sótano. Bajé en primer lugar, no sé de qué sótano me habla porque me dicen que hay otro sótano, no sé, yo la verdad, mire, como...

El señor PRESIDENTE.— Como jefe del SIE no va a conocer todo...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, es igual que yo le diga, por decir que el Presidente vaya, conozca el techo, por decir, entonces, yo paseé el primer sótano donde estaban las instalaciones y ordené en una oportunidad, como se llama...

El señor PRESIDENTE.— Me acaba de decir que en el sótano del SIE 2 había un sótano y usted manifestó de que se construya ahí donde están los carros.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Así es, ahí no hay incinerador. En ese sótano...

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en ese no había incinerador.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No había incinerador. O sea, le hablo donde estaba poniendo los carros, los vehículos, atrás.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, yo conozco.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Bueno, ahí no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en el SIE 1, el sótano?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, tampoco, no he entrado nunca ahí.

El señor PRESIDENTE.— Al sótano no ha bajado, yo he bajado al sótano, es una parte importante.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Le mentiría si he bajado.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted, entonces, puede decir que no da fe que en su gestión no hubo un incinerador en el SIE en los sótanos porque usted sabe si hay un incinerador es para algo ¿no es cierto?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, claro.

El señor PRESIDENTE.— Así como atestigua porque es clave que si usted es hombre de Inteligencia había que destruir todas las pruebas necesarias que usted creía necesario que no se sepan y que, por lo tanto, se tenían que quemar porque era algo muy importante, pues si no se queman, lógicamente, hay indicios y esos indicios en una labor de Inteligencia puede ser peligroso.

Supongo que de eso usted tiene que haber tomado suficiente nota de los incineradores porque es algo importante.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No le comprendo lo que quiere decir, señor congresista. (8)

El señor PRESIDENTE.— Lo que quiero decir es que como hombre de inteligencia tiene que ver que las cosas que usted hace y dirige, siempre un incinerador o un destructor de materiales. Usted tomó nota de eso o no.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Destructor de papeles que si existía detrás del Servicio de Inteligencia en la chacra...

El señor PRESIDENTE.— Tomó nota de eso no es cierto.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, ahí está el incinerador que todo el mundo lo mira, ahí está el incinerador.

El señor PRESIDENTE.— Y en los sótanos usted no supo que hubo incinerador.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, yo le hablo de hechos de lo que yo he visto; yo no fui a esos sótanos no conozco, solamente a los que usted me dice donde estaban los calabozos que yo le estoy mencionando, la playa de estacionamiento para ordenar que esos sean dormitorios.

El señor PRESIDENTE.— O sea, los calabozos donde funcionaban

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Al lado de la rampa que hice, el primer sótano podríamos decir, porque me hablan de tantos sótanos verdaderamente que no conozco.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en el sótano del SIE 2, o en el SIE 1.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En la parte posterior del SIE.

El señor PRESIDENTE.— Y durante su gestión usted ordenó que en ese incinerador que todos conocían se destruyeran algunos documentos importantes.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, la rutina, normal. Yo no tenía porque ordenar ni destruir

documentos porque yo no hice nada, ninguna anomalía. Ese incinerador es para que los papeles de las oficinas el hombre encargado del mantenimiento los lleve ahí y los incinere en vez de que los papeles estén... por medidas de seguridad, pero no es para cosas expresas, no tenía porque destruir documentos.

945
naeento
cuarenta
cinco

El señor PRESIDENTE.— Dígame el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional, señor Vladimiro Torres, tenía conocimiento que existían centros de detención o calabozos ahí en el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Seguro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Conversaba con usted.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, no conversaba, no le puedo atestiguar si tenía conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Tenía conocimiento que existían estos centros de detención, ha estado el hermano de Mantilla, ha estado Gorriti, ha estado Dyer Ampudia, la secretaria de Alan García.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Bueno, él pensaba que había calabozos.

Ellos estaban en los dormitorios como le digo, él de repente pensaba que había calabozos como antiguamente había en los cuarteles, seguro, no le puedo atestiguar.

El señor PRESIDENTE.— Muéstrole el documento donde Vladimiro Montesinos visita los calabozos del Servicio de Inteligencia del Ejército, está registrado.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Pero yo esos calabozos como le reitero yo los puse de dormitorio para mi gente, después yo no sé que habrán hecho, como han construido, porque para poner a toda esa gente debe haber cuantos calabozos. Si yo veo toda esa cantidad de cuadernos, yo la verdad, no podía creer.

El señor PRESIDENTE.— Y Vladimiro Montesinos Torres ha ingresado al SIE durante su gestión.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Fue una vez o dos veces a hablar con el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habló con usted.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No exclusivamente a mí, al presidente y lógicamente yo tenía que recibirlo, (Ininteligible) hablaba con el presidente y se salía.

El señor PRESIDENTE.— Porque cree usted que su sucesor en la jefatura en el SIE, coronel Enrique Oliveros Pérez y otros oficiales que desempeñaron funciones en dicha dependencia se encuentran en la actualidad en calidad de prófugos de la justicia. Por ejemplo, usted está dando la cara. Usted viene a la citación, plantea sus puntos de vista, sus opiniones, se enfrenta a la justicia ¿porque cree que ellos están prófugos?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Bueno, de repente ellos no pueden sostener lo que yo sostengo, cada uno es dueño de su miedo, cada uno es dueño de su verdad, cada uno es dueño de lo que hace o deja de hacer y es responsable de eso y tiene que asumir su responsabilidad.

Yo asumo la mía porque soy un soldado que se cumplir los reglamentos, y seguramente por eso simplemente soy coronel.

El señor PRESIDENTE.— El ex Presidente de la República, Alberto Fujimori, al vivir ahí tenía conocimiento de estos detenidos que usted ha mencionado, en la calidad que usted lo ha mencionado.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En mi gestión no tenía conocimiento, no le puedo decir si tenía o no, al menos nunca conversé con él ni tampoco él me preguntó.

El señor PRESIDENTE.— Muéstrole, por favor, este documento, al señor coronel.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Intervención fuera de micro.

El señor PRESIDENTE.— Que comentario le merecen esos documentos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Me sorprende porque el SIE no es un centro de reclusión, para eso estaba la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— Usted acaba de ver al señor Hans Ibarra, que acaba de salir de acá, y él dice que si ha estado detenido en un calabozo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Como le digo los calabozos se hacen en todas las instalaciones militares. Usted va a cualquier cuartel y hay calabozos para las faltas que cometen los soldados.

El señor PRESIDENTE.— Por eso si había calabozos en su gestión, eso hay que precisarlo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Mire, yo le reitero que existían. Cuando yo vengo a hacerme cargo del SIE, ahí existían calabozos que son los calabozos normales que hay en las instalaciones, frente al hecho de que mi personal necesitaba comodidad, entonces yo hice convertir a estos calabozos en dormitorio u almacenes, y la playa

que estaba ahí, ese espacio que había ahí lo convertí en playa de estacionamiento, para que los vehículos que estaban en la cancha de fútbol obstaculizaban el deporte atrás, lo hice playa de estacionamiento, eso es lo que hice yo. ⁹⁴⁶ ^{no es cierto} ^{creo} ^{entonces}

Le reitero que lo que han hecho después, bueno que asuman su responsabilidad, porque yo respondo hasta el 5 de octubre del 92, quizás antes.

El señor PRESIDENTE.— El ex Presidente de la República, vuelvo a repetir, tenía conocimiento de ello, lo puede afirmar o lo puede negar o no puede responder porque nos ha entregado usted un documento que es muy importante en el cual a usted le ordenan que vía oral le van a comunicar, orden superior. Sabía Fujimori que habían estas detenciones como usted lo ha manifestado, las condiciones que usted lo ha manifestado.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No le puedo dar respuesta, no sabía yo, no le puedo responder eso.

El señor PRESIDENTE.— Nicolás de Bari Hermoza, como Presidente del Comando Conjunto conocía de estas detenciones, no era su jefe inmediatamente superior pero...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, es probable que conozca, es probable, no le puedo afirmar.

El señor PRESIDENTE.— Quien dispone la liberación de Samuel Dyer.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El general jefe de la Dincote, el general Ketín Vidal.

El señor PRESIDENTE.— Quien dispone la liberación de Samuel Dyer de su...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El jefe de la Dincote, a mí me envía un documento.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el documento.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No debe estar en la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— Tiene algún otro documento que nos pueda atestiguar, de toda su gestión, a fin de deslindar las responsabilidades.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es esa más importante porque los otros son algunas declaraciones que hizo el empresario Dyer en *La República* del 92 que la tengo, he sacado una copia y ahí mismo él dice todo lo que le pasó ahí exagerando algunas cosas.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro documento que nos podría entregar que nos sería útil para la comisión.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo voy a ver la posibilidad que no tengo, porque la verdad no he acostumbrado a guardar documentos porque yo he hecho una gestión normal y no sé que documentos le podría dar.

El señor PRESIDENTE.— No, sería interesante los documentos sobre Dyer en particular, que atestigüe la condición en la que estaba Dyer, cómo llega Dyer, quién libera Dyer, en base a que documentos se dan, porque usted sabe que eso como lo ha manifestado el día de hoy. O sea, usted ha dicho: "Yo sabía mis funciones que no puedo detener civiles ahí y he comunicado", hay un documento que eso pueda corroborar como prueba.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, pero no lo tengo, mire que yo fui tan correcto en que...

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted algún documento o no sobre eso.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, yo lo puse...

El señor PRESIDENTE.— Dónde está ese documento.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Debe estar en la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— Prenda por favor, vamos a pedir que pidan ustedes ese documento a la dirección general, en base a la manifestación.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Hay dos documentos que pueden pedir a la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— A ver díganos cuales.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— El documento que yo pongo a disposición de Dyer Ampudia a la Dincote, el documento donde la Dincote le da libertad porque no le encuentran nada al señor Dyer dentro de las investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— Okay, la disponibilidad de la orden de la liberación de Dyer.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es por eso que ese documento cuando me lo trae el abogado del ingeniero Dyer, me dice ya le han dado libertad, entonces ¿dónde lo tienen?

Mire señor yo nada tengo que ver en este asunto, el señor Dyer Ampudia se puede retirar.

El señor PRESIDENTE.— Usted conocía Santiago al señor capitán Santiago Martín Rivas.

947
naerdi-
cienti-
nete

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— De vista lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— No ha conversado con él, no estaba bajo su dependencia, él trabajaba en el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no, trabajaba en el SIE. ninguno el señor...

El señor PRESIDENTE.— El vivía en el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, imposible eso sí yo puedo cortar mi cabeza de que el no vivía ahí.

El señor PRESIDENTE.— A ver revise su información si no vivió Santiago Martín Rivas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Le digo de que yo solamente respondo por mi gestión desde el 1 de enero hasta el 5 de octubre, durante mi gestión no ha vivido el señor, no dependía del SIE.

Se suspende la reunión un par de minutos, por favor.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Luego de cruzar la información que disponemos nosotros, señor coronel Alberto Pinto Cárdenas. Sí, préndalo, por favor.

Queremos decirle si usted conocía que el señor Santiago Martín Rivas elaboró el manual, participó en la elaboración del manual de lucha contra el terrorismo, de lucha contra la subversión.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Hubieron unos comentarios de que un equipo de trabajo y también si sabía de que el mayor Martín Rivas trabajaba en la Dincote, esas son las conversaciones que se realizan normalmente, comentarios y que había hecho un manual.

Dentro de eso que había sido felicitado inclusive y a mí también me felicitan en una resolución que mucho la trajina. Eso ha sido antes de que sea yo Jefe del Servicio de Inteligencia, ha sido en el 91, porque yo presenté un proyecto de entrar a las universidades con apoyo social, de acción cívica, que pinten las universidades, arreglen jardines, lleven el apoyo; todo lo que si hizo en las universidades para mejorar su infraestructura.

Ese proyecto yo lo hice, lo presenté al comando del Ejército, lo presenté ahí y lo ejecutó el señor Presidente, y por eso me felicitaron a mí.

Después hubo un comentario de que este señor Martín Rivas, y no se quienes más, habían hecho un manual de análisis para conocer al enemigo Sendero Luminoso, yo el manual no lo he ojeado absolutamente pero si tengo conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Pero como Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, imagínese usted que no haya pasado, ni se hayan reunido para poder comentar el manual que se convierte y es la cosa que yo le quería decir, porque en el manual...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Eso lo hacen anteriormente.

El señor PRESIDENTE.— ...la lucha contra el terrorismo tiene varias facetas, varias formas, que va desde la guerra psicológica, de la lucha psicológica hasta la parte física.

Entonces, en este manual supuestamente estaría parte de lo que es la actuación del Grupo Colina, (9) y usted conocía la existencia de este grupo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En el SIE no existía el Grupo Colina, en el SIE durante mi gestión el Grupo Colina no existía, había comentarios que existían destacamentos y grupos que se forman para diferentes cosas.

El señor PRESIDENTE.— Por ejemplo, ya había el Caso La Cantuta y el Caso Barrios Altos, eso sí fue público, ¿usted a quien sindicaría que son los responsables de esos actos?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En esa época estaba dirigido nuestro esfuerzo de búsqueda a los de Sendero Luminoso, pensábamos de que debían entrar como siempre han entrado a todas partes Sendero y causaban el terror, pero no había imaginaciones, estamos retrocediendo al año 92 de que un grupo...

El señor PRESIDENTE.— En el 91 usted hizo un documento para entrar a las universidades, pintar, mejorar.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es que yo estaba al mando de la zona de emergencia de todo lo que es Chorrillos, todo lo que es la parte sur porque yo era jefe de Unidad, me asistía la responsabilidad de sugerir en esta lucha contrasubversiva.

El señor PRESIDENTE.— Y los Barrios Altos no alcanzaba su mando.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no.

948
nuecentos
cuarenta y ocho

El señor PRESIDENTE.— Sucedieron esos actos, supone.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sucedieron esos hechos.

El señor PRESIDENTE.— Esos actos está claro que muchos de ellos eran de Sendero Luminoso.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Parecían ser de Sendero Luminoso.

El señor PRESIDENTE.— Parecían ser de Sendero Luminoso. ¿no es cierto?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Porque los periódicos también hablaban de eso.

El señor PRESIDENTE.— Y La Cantuta se decía que es el centro operativo de Sendero Luminoso y había que crear un acto de terror para que la gente tuviera miedo y, efectivamente, en esa lucha poder derrotar a Sendero.

En el Caso de Barrios Altos otra cosa parecida en relación a este tema, esto se comentó, esto es conocido, alguien tiene que haberlo hecho.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, que yo no puedo dar fe quien lo habrá hecho.

El señor PRESIDENTE.— Si yo supiera que usted es comando, le hiciera defrente la pregunta a usted.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Yo le garantizo y como le vuelvo a reiterar de que yo soy dueño de los actos que he realizado y de lo que he ordenado yo y lo que he comandado. Que he ordenado, que he comandado y que he dirigido y yo soy responsable de eso, como le digo desde el 1 hasta el 5 de octubre.

El señor PRESIDENTE.— El señor Martín Rivas, entonces, según usted no vivió...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No vivió, no estaba bajo mi comando ninguno de los supuestamente...

El señor PRESIDENTE.— Cuando se terminó el manual que usted supo que comento, porque supone que luego tuvo el manual en sus manos para poder siquiera revisarlo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, no estuvo en mis manos.

El señor PRESIDENTE.— Que fecha fue eso.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No tengo a ciencia cierta, eso se habría hecho anteriormente a mi gestión.

El señor PRESIDENTE.— En el 91, 92.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— 90, 91, por ahí. Había ese comentario siempre, pero yo no lo he ojeado me parece que lo llevarían...

El señor PRESIDENTE.— Pero una vez usted se reunió con el ex presidente, con Vladimiro Montesinos y Martín Rivas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, nunca.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted ha escuchado la existencia de grupos.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Sí, si comentarios y hay de muchos por decir destacamentos; en el ejército cada comando organiza su estado mayor personal, su estado mayor especial, los grupos o destacamentos que él va a comandar, que él va a dirigir de acuerdo a las necesidades y cada uno asume su responsabilidad.

Entonces, yo he escuchado que existía el Grupo Colina, pero no me costa porque no ha estado bajo mi mando.

El señor PRESIDENTE.— Aquí hay un problema, usted comprenderá que aquí todo el mundo quiere zafar el cuerpo, lo que está claro es que estos grupos existieron, grupos que tenían misiones importantes. Unos dicen que cada grupo tenía un nombre determinado, otros dicen que era el Grupo Colina organizado en diferentes formas y que habría un comando especial que actuaba en el SIE, su base era el SIE.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Durante mi gestión yo le digo que no y me corto el cuello, reitero que durante mi gestión no existió el Grupo Colina, no existió ningún otro grupo, no organice, absolutamente, nada y no ordené, ni participe, ni conversé con los integrantes, ni los conozco.

El señor PRESIDENTE.— El año 92 durante su gestión era un momento de la parte más alta de la lucha contra la subversión, y usted tenía el SIE 1, tenía el SIE 2 y tenía el SIE 3 y cada SIE hacía su función; una de las funciones era contrainteligencia, otra función del ejército y con esa información para luchar contra Sendero. En fin tenía que haber conocido todo eso.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Muy buena su pregunta, señor Presidente.

Entonces, con quien coordinaba yo era con la Dincote, con el comandante Gonzáles "El Chacal" que tuvo éxitos para neutralizar al MRTA y Sendero Luminoso.

Yo le daba el apoyo, él me pedía apoyo quería gente para poder hacer los seguimientos y toda esas cosas, ese era mi labor en los peores momentos de la subversión; pero de formar grupos no.

949
nacientes
cuarenta y nueve

Gonzáles me decía que información tienes, tengo esto, qué necesitas, esto, estas cosas y coordinábamos con él como debería hacerse siempre con todos los miembros de la comunidad de inteligencia que debíamos intercambiar informaciones y alimentábamos la información de las amenazas o algunas cosas que podrían suceder en los diferentes departamentos, provincias o distritos.

El señor PRESIDENTE.— Pero como si usted tenía el Servicio de Inteligencia del Ejército reportaba a la Dinte. Santiago Martín Rivas fue destacado a la Dincote.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Eso fue más antes, dicen que ha sido más antes.

El señor PRESIDENTE.— No, bueno, hay varias pruebas ya casi cursadas testimoniales que, efectivamente, evidencian eso, y usted era el jefe del SIE, quién tomaba conocimiento de estos agentes, usted como jefe que está en la Dincote, se supone que usted tenía que conocerlo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, es que en esa fecha no...

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si usted dice que no vivió Santiago Martín Rivas.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Tampoco ha estado bajo mi comando.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo al comando de quién entonces.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— De la Dirección de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— De la Dinte, directamente entonces con el general Rivero. O sea, Santiago Martín Rivas en el organigrama que usted me hace tiene que haber otra parte que concluye...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— En el frente interno me parece que trabajaban ahí los analistas estos de lo que es Sendero, el MRTA.

El señor PRESIDENTE.— O sea, que en el frente interno directamente con la Dinte.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, así es, dependía de la Dinte.

El señor PRESIDENTE.— Es que esto es importante a fin de poder... la Dinte de alguna manera tenía un organismo, absolutamente, aparte.

Un ratito vamos a cambiar la cinta, por favor.

Se suspende un par de minutos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— La colaboración que queremos de usted es justamente establecer la línea de mando, si usted nos menciona ahora y nos ha hecho un organigrama que usted es el Jefe de Inteligencia del Ejército, debajo de usted descansan todos los SIE, desde la parte logística hasta la parte operativa del SIE.

Pero al mismo tiempo teníamos oficiales del Ejército que estaban destacados a otros organismos como Santiago Martín Rivas que dice que usted no sabía.

Entonces, la inquietud va en el organigrama, significaría que había otro SIE que ejecutaba acciones que usted no las conocía.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Quizás otro SIE no, porque ahí en la estructura de la Dinte, ella es libre de ordenar, de decir lo que han hecho.

El señor PRESIDENTE.— No, no puede ser libre tiene que haber un organigrama y la ley lo establece. Si hacía fuera de la ley, entonces son gastos extralegales.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Es responsabilidad del que ordena una cosa que no está. Entonces, si eso lo han hecho, bueno que asuma su responsabilidad el jefe de la Dinte.

El señor PRESIDENTE.— Santiago Martín Rivas...

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Dependía de la Dinte.

El señor PRESIDENTE.— Directamente de la Dinte, usted no sabía nada de él.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Absolutamente, nunca he conversado con él, nunca me he reunido con él.

950
naecienta
cienta

El señor PRESIDENTE.— Entonces, este frente interno probablemente ahí está el Grupo Colina.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Por todas las investigaciones y comentarios se dice de que en ese frente interno trabajaban estos analistas del grupo denominado Colina. Yo no le puedo afirmar porque es otra estructura. Usted conoce el SIE que es atrás.

El señor PRESIDENTE.— Pero es que esa estructura no aparece y usted como oficial del Ejército tampoco me lo ha podido poner.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— No, ahí está, en el frente interno podría estar metida.

El señor PRESIDENTE.— Hay que pedir entonces la organización del frente interno, cuál es la estructura del frente interno, hay que solicitarlo oficialmente. Vamos a solicitarlo.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Claro, el frente interno está subversión, está el MRTA.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, de alguna manera a usted le quitaban funciones.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Prácticamente, si es que ha sucedido eso, prácticamente.

El señor PRESIDENTE.— Pero claro.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Usted lo está diciendo.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le estoy diciendo, le quitaban funciones, por eso quiero que usted colabore con nosotros.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Se atribuía otras funciones, efectivamente, las cuales no puedo yo fehacientemente... porque no puedo comprobarlas, sino le diría si se ha atribuido funciones que me correspondería a mí si han hecho todo lo que han hecho y al saber de que este grupo está al mando de ellos, de la Dinte. Entonces, ellos están haciendo funciones que me correspondían a mí realizarlas, pero no de esa manera porque el SIE no hace operaciones de esa naturaleza, las operaciones de obtención de informaciones.

Entonces, la Dinte se atribuyó otras funciones que me corresponderían seguramente, no seguramente, que me correspondían.

El señor PRESIDENTE.— Santiago Martín Rivas, ha dicho que vivía en el SIE, ahí está el manual.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Seguramente le ha dicho así.

El señor PRESIDENTE.— Ha declarado públicamente, hemos hecho que pase todo el mundo para escuchar sus declaraciones, y a la vez reportaba al SIE y reportaba a la Dinte y había los enlaces que era directamente al general De Bari Hermoza o al Presidente de la República vía otros enlaces, ¿conocía usted algo de esto?

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Debe ser anterior o posterior, pero durante mi gestión le reitero, señor Presidente, de que no ha sucedido, como le reitero de que yo no he conversado nunca con el mayor Santiago Martín Rivas, ni tampoco tengo una amistad de camarada de armas porque el es de otra arma. Yo no he conversado con él, nunca, con ninguno del Grupo Colina que sale en los periódicos.

Entonces, para mí cuando salen todos esos... ninguna clase de coordinación.

El señor PRESIDENTE.— Coronel Alberto Pinto Cárdenas, no sé si usted tuviera algo más, documentos que entregarnos o alguna otra declaración que pudiera hacer ante esta subcomisión, lo puede hacer.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Primero, quiero agradecer a usted, señor Presidente, de esta subcomisión por darme la oportunidad de poder hablar así con claridad meridiana y poder aportar y ayudar a su comisión para que se esclarezca los hechos con veracidad, porque acá lo que se quiere es veracidad y la verdad, y que aquel que ha cometido delito que asuma su responsabilidad ¿por qué? Porque él al realizar estos actos, ha tenido que analizar el porque de las consecuencias y los efectos que van a suceder.

Yo asumo los míos, le reitero asumo lo que he hecho, lo que he dejado de hacer y todo desde el 1 de enero hasta el 5 de octubre. Le reitero que en mi gestión no ha habido detenidos así como veo estos registros que verdaderamente me llaman duramente la atención, me llaman la atención. Mi comportamiento dentro del servicio no ha sido ese, y me llama mucho la atención que existan esos y cuando salía en el periódico, yo decía es imposible, era increíble estas cosas, le digo con sinceridad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, coronel Alberto Pinto Cárdenas, por haberse dignado venir a esta comisión ante la citación correspondiente.

Si en caso esta subcomisión requiriera nuevamente su presencia, le vamos a agradecer que pueda asistir a las citaciones si en caso se produjeran.

El señor PINTO CÁRDENAS, Alberto.— Señor Presidente, yo estoy llano a colaborar con su comisión y con

cualquier otra comisión y con la justicia para esclarecer los verdaderos hechos. Aquí no se trata de esconder, ni tampoco las otras personas se aprovechen también en decir que fueron torturadas. (10)

Yo les pido que, por favor, hablen la verdad y aquellos que han sido torturados que digan quien es, como son, su nombre y cuando lo hicieron, porque es importante el cuando.

Usted me presenta esto del 93, entonces yo me aterro de lo que veo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, coronel Alberto Pinto Cárdenas.

—Se suspende la sesión.

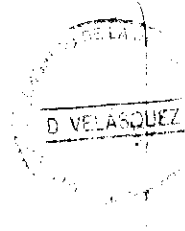
—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reapertura la sesión, haciendo conocer que se ha hecho la citación debidamente al doctor Alipio Montes de Oca Begazo, quien no ha asistido a esta sesión.

Se solicita a la asesoría convocarlo por segunda vez consecutiva bajo todas las normas legales correspondientes.

No habiendo otro punto que tratar el día de hoy se levanta la sesión, siendo la 1 y media de la tarde.

—A las 13 horas con 30 minutos, se levanta la sesión.



0151
noventa
cinco
uno